

---

# **PLAN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR**

## **2015**



## **INDICE**

Presentación	03
Miembros Integrantes del CODISEC	04
Introducción	05
Situación, Visión, y Misión	05
Objetivo	06
Base Legal	06
Articulación con Políticas y Planes de largo y mediano plazo	08
Alcance	14
Diagnostico	15
Factor Geográfico	15
Factor Demográfico	17
Factor Económico Social	19
Situación Actual de la Seguridad Ciudadana	23
CODISEC	26
Municipio	28
Policía Nacional	36
Ministerio de la Mujer CEM	48
Ministerio de Educación	49
Ministerio de Salud	50
Poder Judicial	52
Gobierno Interior	53
Ministerio Público	54
Juntas Vecinales	54
Capacidad de intervención Policial y Municipal	56
Estadísticas Policiales	57
Mapa del Delito	40
Mapa de Riesgo	46
Problemática en el ámbito Educativo	49
Problemática en el ámbito de Salubridad	50
Recursos Humanos	57
Recursos Logísticos	58
Recursos Financieros	97
Programación de Actividades	92
Conclusiones	99
Anexos	102

## **I. CONSIDERACIONES GENERALES**

### **A. PRESENTACIÓN**

El Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Villa El Salvador, obedece a la necesidad de contar con un instrumento de gestión para reducir planificadamente la inseguridad y la violencia provocada por la criminalidad y la inconvivencia desde una óptica integral y multisectorial., evaluado y aprobado por los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador.

La inseguridad ciudadana es uno de nuestros principales problemas que debemos afrontar en nuestro distrito, debido al incremento de las acciones de violencia y delincuencia que se vienen presentando. Estos problemas se están generalizando y sus efectos son más perceptibles en las zonas donde se genera mayor movimiento económico local, ante ello la séptima política del Estado, considera en el Acuerdo Nacional que precisa como necesidad prioritaria la erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y seguridad ciudadana, el gobierno promulgo en Febrero del año 2003, la Ley N° 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana).

Tal es así que el presente Plan, ofrece que el Sistema de Seguridad Ciudadana en el distrito, sea ejecutado e implementado con la mayor seriedad y con ello se integre el trabajo de las diferentes fuerzas, instituciones, y sobre todo a la sociedad civil, que de manera organizada se constituirá en el pilar fundamental de la seguridad ciudadana sobre el cual la Municipalidad, Policía Nacional y demás instituciones preocupadas por la seguridad, ejercerán mayor ímpetu en reducir o eliminar las condiciones de inseguridad que se vive en el distrito, poniendo a su vez a disposición los diferentes elementos logísticos que permitan cumplir y desarrollar los diferentes lineamientos y estrategias descritos en el presente plan.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Villa El Salvador, CODISEC-(Villa El Salvador), luego de un estudio, análisis y establecer un diagnostico participativo, ha contribuido en la elaboración del presente Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, como instrumento primordial para desarrollar actividades conjuntas programadas, dentro del Distrito de Villa El Salvador, La visión es ser un ejemplo de Distrito Seguro y donde Seguridad Ciudadana es sinónimo de Educación y Cultura Ciudadana.

**B. MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR CODISEC DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR**

N o	Nombres Y Apellidos	Cargo/Institución	Sector
1	Guido Iñigo Peralta	PDTE. CODISEC ALCALDE	Gobierno Local
2	Sra. Catalina Quispe Cruz	Gobernadora del Distrito de Villa el Salvador	Ministerio del Interior
3	Dra. Maritza M. Vilca Santibáñez	Fiscalía De Prevención Del Delito Lima Sur	Ministerio Publico
4	Lic.Fernando Campomanes Palomino	Poder Judicial	Poder Judicial
5	Cmte. PNP Juan Jose Jiménez Morveli	Comisario de Villa El Salvador	Policía Nacional Del Perú
6	Cmdte.PNP Jorge Barrantes Zambrano	Comisario de Villa Chorrillos	Policía Nacional Del Perú
7	Mayor PNP José Luis Gutiérrez Aguilar	Comisario de Laderas de Villa	Policía Nacional Del Perú
8	Cmdte. PNP Carlos Muñoz Choy	Comisario de Urb. Pachacamac	Policía Nacional Del Perú
9	My. PNP Shirley Karla Rondón Salas	Comisaria de Mujeres	Policía Nacional Del Perú
10	Cap. CBP Luis Franco Cavero	Cía. Bomberos Ves	Cuerpo De Bomberos Del Perú
11	Lucy Barrera Machado	Ugel N° 1	Ministerio de Educación
12	Edith Valdivia Pasquel	Coordinadora General de Juntas Vecinales Las JJVVSS VES.	
13	Dr. Higinio A Galindo Puchuri	Red de Salud VESLPP	Ministerio de Salud
14	Fabiola Fernández Paredes	CEM VES MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vuln.
15	Mario Sánchez Vera	Secretario Técnico	Municipalidad VES

## C. INTRODUCCIÓN

Dentro de una conceptualización amplia podemos señalar que la Seguridad Ciudadana es “una situación social de índole pacífica, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndosela como ausencia de riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica, donde las Instituciones del Estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano, haciendo respetar los derechos fundamentales de las personas, actuando adecuadamente de manera consensuada con las organizaciones de base o comunidad organizada, de manera que los ciudadanos puedan convivir pacíficamente”.

Para efectos de la ley se entiende por Seguridad Ciudadana, a “La acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de los delitos y faltas”.

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana-SINASEC, es el “conjunto interrelacionado de organismos del sector público y la sociedad civil, de normas, recursos y doctrina, orientados a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional”. Dicho sistema tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

## II. GENERALIDADES

### A. VISION

Hacer del Distrito de Villa El Salvador, un lugar que asegure la convivencia pacífica de la población, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida

### B. MISION

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador, ejecutará el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2015, del Distrito de Villa El Salvador, desarrollando las estrategias multisectoriales; cuya aplicación asegure la reducción de la violencia e inseguridad; estableciéndose metas trimestrales, semestrales y anuales, susceptibles de ser monitoreadas y evaluadas, cuyos resultados aseguren conocer la eficiencia y eficacia de su puesta en ejecución



## **C. OBJETIVO**

Dotar de un instrumento rector en el diagnóstico, planificación y ejecución de políticas de Seguridad Ciudadana, para el Distrito de Villa El Salvador

## **D. BASE LEGAL**

### **1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ**

Art. 44º: “son deberes primordiales del Estado defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad, y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la nación”.

Art. 166º: “la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental, garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las Leyes y la seguridad del patrimonio público y privado”.

Art. 197º: “las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a Ley”.

### **2. LEYES**

Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”

El Art. 73º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que la Municipalidad asumen competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del Título V de esta Ley, con carácter exclusivo y compartido en materia de Seguridad Ciudadana; el Art. 85º del mismo cuerpo legal, establece que las municipalidades distritales están facultadas para organizar un servicio de serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad provincial respectiva.

Modificatoria Ley Nro. 30055

D.Legis N° 1148 “Ley de la Policía Nacional del Perú”

El Art. 7º establece que son funciones de la Policía Nacional del Perú las siguientes:

Mantener la seguridad y tranquilidad pública para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de la persona consagrados en el Constitución Política del Perú.

Prevenir, combatir, investigar y denunciar los delitos y faltas previstos en el Código Penal y las leyes especiales perseguibles de oficio; así como aplicar las sanciones que Código Administrativo de contravenciones de la policía.

Garantizar la seguridad ciudadana. Capacita en esta materia a las entidades vecinales organizadas.

Ley N° 27933, “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”

El Art. 18º de este cuerpo legal, establece que las atribuciones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana son las siguientes:

- Aprobar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana de sus correspondientes jurisdicciones, en concordancia con las políticas contenidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, informando al Consejo.
- Dictar directivas de Seguridad Ciudadana a nivel de su jurisdicción.
- Difundir las medidas y acciones sobre Seguridad Ciudadana y evaluar el impacto de las mismas en la comunidad.

Decreto Legislativo Nro. 30055 que modifica la dependencia e integrantes de Comité así como establece responsabilidades por la inasistencia o convocatoria

Ley N° 29372, “Ley que autoriza el Arresto Ciudadano”

Ley que modifica el artículo 259 y su entrada en vigencia, así como el artículo 260 del código procesal penal, aprobado por el decreto legislativo n° 957, referidos a la detención policial y arresto ciudadano en flagrante delito, respectivamente

Artículo 1.- Modificación del artículo 259 del Código Procesal Penal, aprobado por el Decreto Legislativo N° 957

Modifícase el artículo 259 del Código Procesal Penal, aprobado por el Decreto Legislativo N° 957, en los siguientes términos:

Artículo 259.- Detención policial

1. La Policía Nacional del Perú detiene, sin mandato judicial, a quien sorprenda en flagrante delito.
2. Existe flagrancia cuando la realización de un hecho punible es actual y en esa circunstancia, el autor es descubierto o cuando es perseguido y capturado inmediatamente después de haber realizado el acto punible o cuando es sorprendido con objetos o huellas que revelan que acaba de ejecutarlo.
3. Si se tratare de una falta o de un delito sancionado con una pena no mayor de dos años de privación de libertad, luego de los interrogatorios de identificación y demás actos de investigación urgentes, puede ordenarse una medida menos restrictiva o su libertad.”

Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú

## **DECRETOS SUPREMOS**

Decreto Supremo N° 003-2009-MIMDES del 27 de Marzo 2009 que aprueba el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015.

DS N°012-2013-IN del 27Julio2013, que aprueba la Política nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana, al aprobar el “Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018”.

Decreto Supremo 011-2014-IN que aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

## **RESOLUCIONES MINISTERIALES INTERIOR**

RESOLUCION MINISTERIAL N° 010-2015-IN DEL 09 ENE 2015 – Aprueba la Directiva “Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana”

## **RESOLUCIONES DIRECTORALES PNP**

RD N° 797-2008-DIRGEN-PNP/DIRPASEC del 22 de agosto 2008. RM N° 0622-2008-IN del 23 de julio de 2008, que aprueba la Directiva N° 08-2008-IN/0101.01, que señala los procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los planes locales de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana.

### **3. ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS Y PLANES DE LARGO Y MEDIANO PLAZO**

La Cumbre del Milenio celebrada por las Naciones Unidas en el año 2000 se formuló la Declaración del Milenio con las aspiraciones de la comunidad internacional para el nuevo siglo, como: la Paz, la Seguridad y el Desarrollo; incluyendo en las áreas de los Gobiernos, Derechos Humanos y de Medio Ambiente, con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el año 2001:

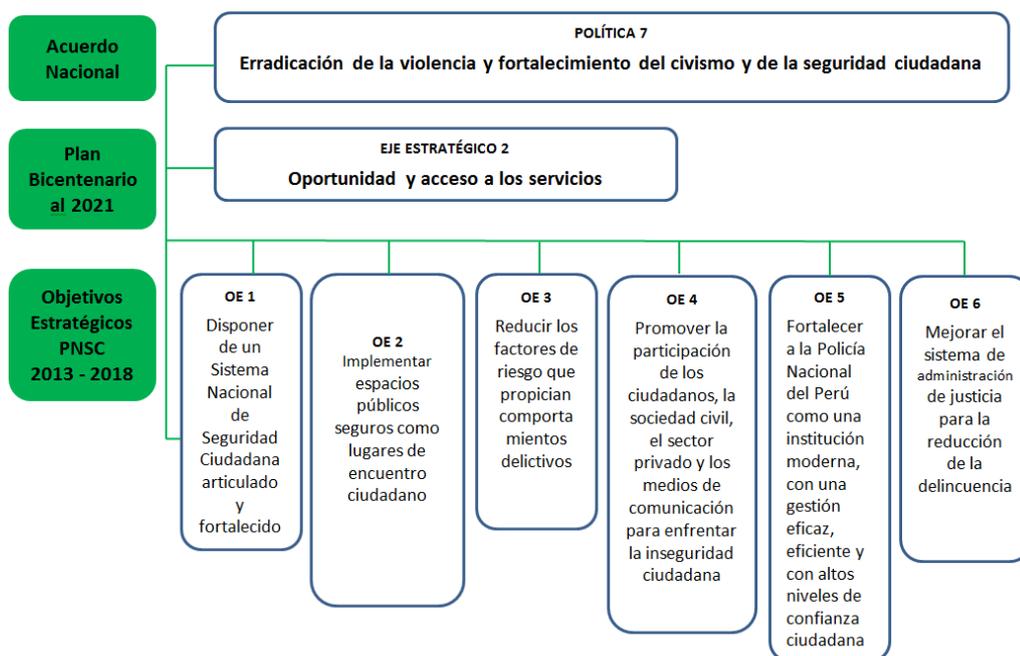
- ODM 1: Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre.
- ODM 2: Lograr la Educación Primaria Universal.
- ODM 3: Promover la Igualdad de Género y la Autonomía de la Mujer.
- ODM 4: Reducir la Mortalidad en la Infancia.
- ODM 5: Mejorar la Salud Materna.
- ODM 6: Combatir el VIH/SIDA, la Malaria y otras enfermedades.
- ODM 7: Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente.
- ODM 8: Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo.

La séptima política del Acuerdo Nacional, :

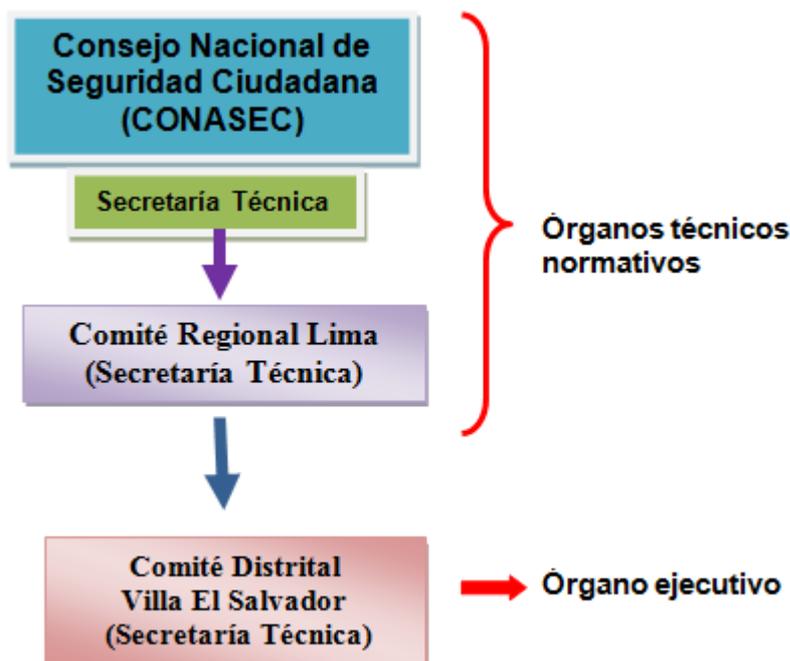
“La erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y la seguridad ciudadana”,

Al convertirse en política de Estado. motiva la creación y promulgación de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), dada el 11 de febrero del año 2003, y su modificatoria Ley Nro 30055; cuya finalidad es la de articular esfuerzos entre el Estado y la sociedad civil organizada para prevenir las acciones de violencia, que constituya una amenaza a la integridad física y psicológica de las personas.

**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR**



El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, está integrado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), como máximo organismo del Sistema, y por los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana (CORESEC, COPROSEC y CODISEC, respectivamente).



El Plan Bicentenario:

El Perú hacia el 2021, Eje estratégico N° 2 “Oportunidades y acceso a los servicios” y su objetivo “Seguridad Ciudadana mejorada significativamente”



El Plan Integral de Desarrollo Concertado al 2021 de Villa el Salvador formulado en el 2006, establece en su quinta Línea Estratégica :  
 Cultura de paz y seguridad ciudadana.”

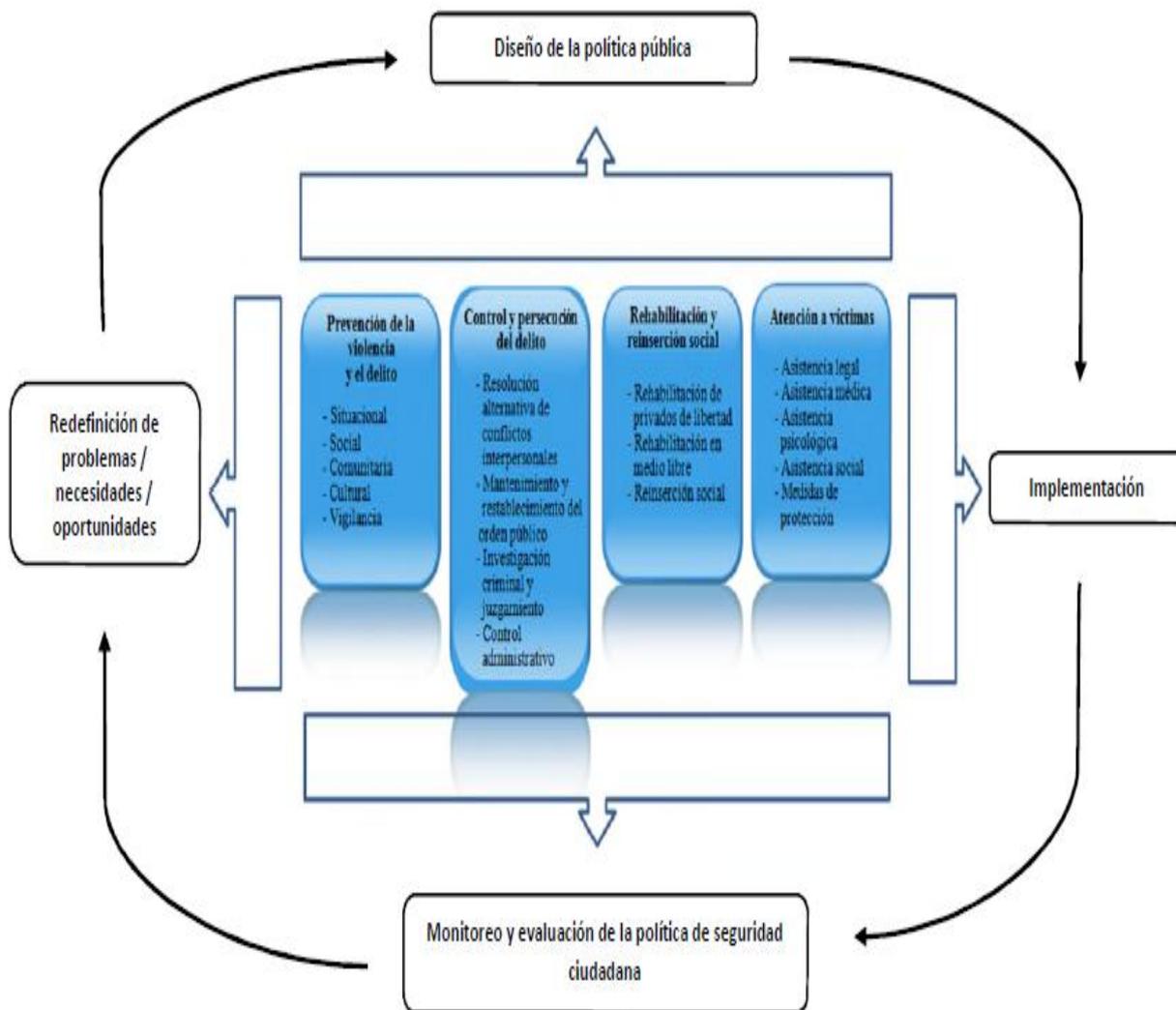
En el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 -2018, en el punto 1.3 “Enfoque integral de la política de seguridad Ciudadana” establece el diseño de una política pública, integral, sistémica con perspectivas de corto, mediano y largo plazo para resolver el problema de Seguridad Ciudadana, con características Integral, Intersectorial o Intergubernamental, Participativa y Universal I, asimismo se debe implementar cinco elementos en la política que son:

1. Que la protección de los ciudadanos debe darse dentro del marco de la constitución
2. No debe limitarse exclusivamente a la Lucha de la delincuencia
3. Que sobrepase la acción policial
4. Que la policía defina un nuevo perfil orientado a la comunidad
5. Mayor énfasis en la prevención

Desde la perspectiva de los organismos multilaterales debe prever cuatro servicios esenciales

- La prevención de la violencia y el delito
- El control y la persecución del delito
- La rehabilitación y reinserción social y
- La atención de las víctimas

Provisión de servicios de seguridad ciudadana en el marco del ciclo de la política pública



Elaboración: Ministerio del Interior, 2013.

Instituciones que brindan servicios esenciales de seguridad ciudadana en el Perú

Prevenición de la violencia y el delito	Control y persecución del delito	Rehabilitación y reinserción social	Atención a víctimas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Policía Nacional</b> (especialmente la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana y las comisarías)</li> <li>- <b>Municipalidades</b> (incluyendo serenazgos)</li> <li>- <b>Ministerio Público</b> (labor fiscal en prevención del delito y los programas-jornadas de acercamiento a la población Jóvenes Líderes hacia un Futuro Mejor, Fiscales Escolares y Fiscales Escolares Ambientales, y Padres Construyendo Hijos de Éxito)</li> <li>- <b>Ministerios:</b> <b>Mujer y Poblaciones Vulnerables</b> (que incluyen Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes), <b>Educación, Salud, Desarrollo e Inclusión Social, Trabajo y Promoción del Empleo, Transportes y Comunicaciones</b></li> <li>- <b>Juntas vecinales</b></li> <li>- <b>Rondas campesinas</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Policía Nacional</b></li> <li>- <b>Ministerio Público</b></li> <li>- <b>Poder Judicial</b></li> <li>- <b>Unidad de Inteligencia Financiera de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP</b></li> <li>- <b>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</b> (Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Instituto Nacional Penitenciario</b></li> <li>- <b>Municipalidades</b> (como unidades receptoras para la ejecución de las penas limitativas de derechos)</li> <li>- <b>Centros Juveniles del Poder Judicial</b> (tratándose de adolescentes infractores de la ley penal)</li> <li>- <b>Iglesias</b> (especialmente los agentes pastorales)</li> <li>- <b>Sociedad civil</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Ministerio Público</b> (Programa de protección y asistencia a Víctimas y Testigos)</li> <li>- <b>Municipalidades</b> (especialmente las defensorías municipales de los niños y adolescentes)</li> <li>- <b>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</b> (Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia)</li> <li>- <b>Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables</b> (especialmente los Centros de Emergencia Mujer y la Dirección de Investigación Tutelar)</li> <li>- <b>Ministerio de Salud</b></li> <li>- <b>Colegios profesionales</b></li> </ul>

La seguridad ciudadana como política de Estado requiere contar con el diseño de objetivos estratégicos, metas, planes, programas y proyectos.

#### COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

Para lograr la visión, se deberán elaborar los planes anuales en los diferentes niveles de gobierno articulados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, con metas e indicadores para reducir la violencia homicida y los altos niveles de victimización y percepción de inseguridad en el país, así como para elevar la confianza en las instituciones encargadas de brindar los distintos servicios de seguridad ciudadana.

Principales metas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018

Indicador de desempeño	Línea de base	Meta del indicador de desempeño	Medios de verificación
Porcentaje de victimización personal.	36.6 % (2012)	Reducir a 25 % la victimización personal al 2018	ENAPRES-INEI (Datos a nivel departamental)
Porcentaje de personas privadas de libertad reingresantes a penales	30.5 % (2012)	Reducir a 25 % las personas privadas de libertad reingresantes a penales al 2018	Estadística de personas privadas de libertad del INPE
Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su esposo o compañero el último año	13.6 % (2011)	Reducir a 10 % las mujeres víctimas de violencia por su esposo o compañero al 2018	ENDES-INEI
Prevalencia al año del consumo de drogas ilegales (marihuana, cocaína, PBC, inhalantes, éxtasis)	1.5 % (2010)	Reducir a 1.0 % la prevalencia al año del consumo de drogas ilegales al 2018	Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Población General-DEVIDA

Elaboración: Ministerio del Interior, 2013.

Los objetivos estratégicos están alineados tanto con el Acuerdo Nacional, que establece como séptima política de Estado la erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana para garantizar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos, así como con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario-El Perú Hacia el 2021, que estableció como uno de sus objetivos estratégicos mejorar la seguridad ciudadana significativamente

Objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>
<b>OE 1:</b> Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido
<b>OE 2:</b> Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano
<b>OE 3:</b> Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos
<b>OE 4:</b> Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana
<b>OE 5:</b> Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana
<b>OE 6:</b> Mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia

Elaboración: Ministerio del Interior, 2013.

El Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2013 de Lima Metropolitana acoge los cuatro primeros objetivos estratégicos del Plan Nacional 2013 – 2018 del CONASEC

<b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013 DE LIMA METROPOLITANA</b>
<b>OE 1:</b> Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido
<b>OE 2:</b> Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano
<b>OE 3:</b> Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos
<b>OE 4:</b> Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana

#### **E. ALCANCE**

El presente Plan deberá ser ejecutado por todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Distrito de Villa El Salvador.

### III. DIAGNOSTICO

#### A. GEOGRAFIA Y POBLACION

##### 1. FACTOR GEOGRAFICO

El Distrito de Villa El Salvador se encuentra ubicado a 25 kilómetros al sur de la capital de Perú, en la costa central, se encuentra a 143 m. s. n. m de altitud, entre los paralelos 12° 12' 34 latitud Sur y los 76° 56' 08" de longitud Oeste, ocupando una superficie total de 35.46 Km<sup>2</sup>, que equivale al 1.36 % de la superficie de Lima y se fundó el 11 de mayo de 1971 siendo parte del distrito de Villa María del Triunfo. Adquiere la categoría de distrito, mediante la promulgación de la ley N° 23695, del 1 de junio de 1983,

<b>Datos Generales del Distrito de Villa El Salvador</b>	
Departamento/ Región	Lima
Provincia:	Lima
Distrito:	Villa El Salvador
Localidad:	Villa El Salvador
Altitud:	143 m.s.n.m.
Superficie:	35.46 Km <sup>2</sup>
Población:	381,790 habitantes(*) 436,289 habitantes(**)
Densidad Poblacional	10,766.8 Hab/Km <sup>2</sup>

Limite según el Instituto Geográfico Militar (Hoy Instituto Geográfico Nacional) como sigue:

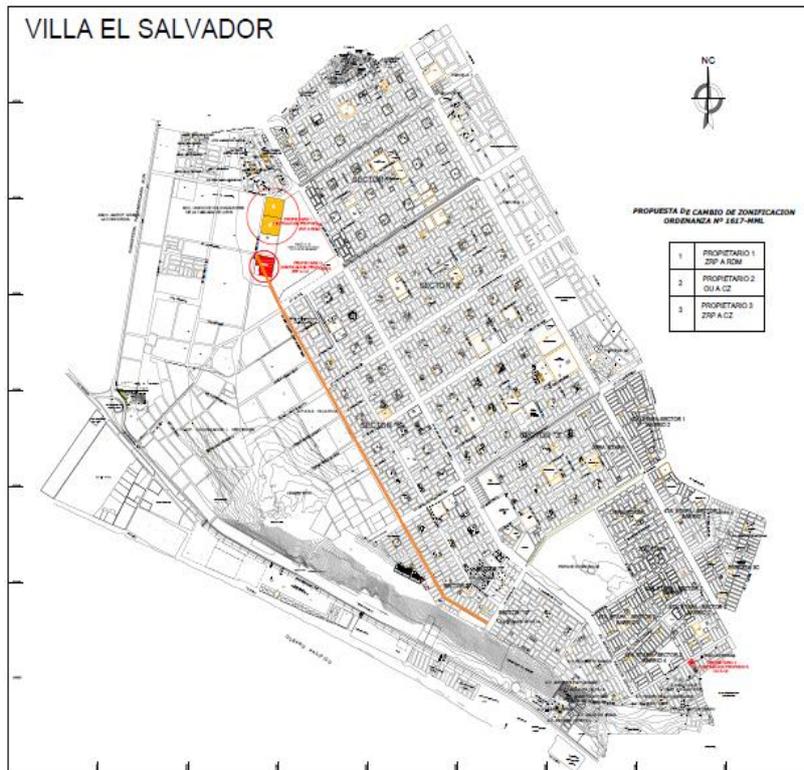
**Por el Nor-Este:** Con el distrito de Villa María del Triunfo y Pachacamac

**Por el Sur - Este:** Con los Distritos de Pachacamac y Lurín.

**Por el Sur-Oeste:** Distritos de Lurín y Océano pacifico,

**Por el Oeste:** Distritos de Chorrillos y San Juan de Miraflores.

## Ubicación Geográfica Del Distrito De Villa El Salvador



Villa El Salvador tiene una extensión de 3,546 hectáreas, es decir 35,460. Kilómetros cuadrados, divididos de la siguiente manera:

**Cuadro N° 2: extensión por tipo de uso**

TIPO DE USO	EXTENSION (Has)	DISTRIB - (%)
Residencial	1,203.00	33.90
Agropecuaria	525.80	14.90
Comercial	570.00	16.00
Industrial	321.20	9.01
Equipamiento	422.00	11.90
Otros usos	147.00	4.20
Hab. Recreación	357.00	10.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,546.00</b>	<b>100.00</b>

## 2 FACTOR DEMOGRAFICO

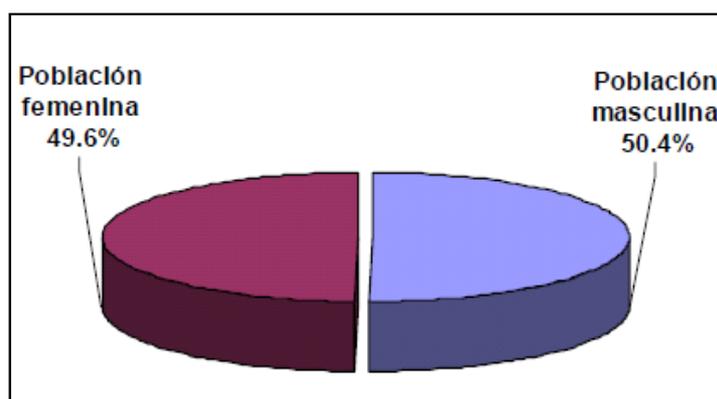
La población total del distrito de Villa El Salvador, Según los resultados del XI Censo Nacional de Población y VI de Vivienda llevado a cabo por el INEI El año 2007, la población total es de **381,790** habitantes, de los cuales **189,495** (49.63%) son varones y **192,295** (50.37%) son mujeres.

**Cuadro N° 3: Proyección de la Población del Distrito de Villa El Salvador  
Según Sexo)**

AÑO	POBLACION TOTAL	HOMBRE	MUJER
2006	385,609	191,250	194,359
<b>2007</b>	<b>381,790</b>	<b>189,495</b>	<b>192,295</b>
2008	402,075	199,130	202,945
2009	410,313	203,071	207,242
2010	418,768	207,122	211,646
2011	427,466	211,297	216,169
<b>2012</b>	<b>436,289</b>	<b>215,535</b>	<b>220,754</b>
2013	445,189	219,813	225,376
2014	454,114	224,105	230,009
2015	463,014	228,386	234,628

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda -  
Tasa de crecimiento Ínter censal (1993-2007) = 2.00 %

**Ilustración N°3: Población Distrital según Sexo**



Fuente: Plan de Manejo De Residuos Sólidos 2011 MVES

Según datos del XI Censo Nacional de Población y VI de Vivienda llevado a cabo por el INEI en el 2007, de la población total de Villa El Salvador:

- a) 110,010 son menores de edad, de 0 a 14 (niños, niñas y adolescentes), lo cual representa el 25.75 % de la población total.
- b) 158,165 son jóvenes, de 15 a 34 años de edad, que representa el 36.62 %
- c) 98,733 son adultos, de 35 a 64 años de edad, lo cual representa el 30.32 %

**CUADRO DE INDICADORES DEMOGRAFICOS EN LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO**

N°	DISTRITOS	AMBITO		
		Lima - Callao	Interior Urbano	Interior Rural
1	San Juan de Lurigancho	1,047,725	131.25	7,983
2	San Martin de Porres	673,149	36.91	18238
3	Ate	592,345	77.72	7623
4	Comas	520,403	48.75	10675
5	Villa el Salvador	445,189	35.46	12555
6	Villa Maria del Triunfo	433,861	70.57	6148
7	Callao (Cercado)	414,249	45.65	9074
8	San Juan de Miraflores	397,113	23.98	16560
9	Ventanilla	389,440	73.52	5297
10	Los Olivos	360,532	18.25	19755
11	Santiago de Surco	332,725	34.75	9575
12	Puente Piedra	320,837	71.18	4507
13	Chorrillos	318,483	38.94	8179
14	Cercado de Lima	281,861	21.98	12824
15	Carabayllo	278,963	346.88	804
16	Santa Anita	218,486	10.69	20438
17	Independencia	216,654	14.56	14880
18	Chosica	207,070	236.47	875
19	El Agustino	190,474	12.54	15189
20	La Victoria	178,958	8.74	20476
21	Rimac	169,617	11.87	14290
22	La Molina	162,327	65.75	2467
23	San Miguel	135,226	10,72	12614
24	San Borja	111,688	9,96	11214

**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR**

25	Pachacamac	111.037	160,23	693
26	Surquillo	92.012	3,46	26593
27	Miraflores	83.649	9,62	8695
28	Lurin	79.563	180,26	441
29	Breña	78.291	3,22	24314
30	Pueblo Libre	76.743	4,38	17521
31	Bellavista	73.489	4,56	15632
32	Jesus Maria	71.439	4,57	16116
33	La Perla	60.211	2,75	21895
34	San Luis	57.454	3,49	16462
35	San Isidro	55.792	11,1	5026
36	Magdalena del Mar	54.476	3,61	15090
37	Lince	52.054	3,03	17180
38	Chaclacayo	43.271	39,5	1095
39	Carmen de la Legua	41.756	2,12	19696
40	Cieneguilla	41.060	240.33	171
41	Ancon	40.951	298,64	141
42	Barranco	31.298	3,33	9399

Fuente: INEI - Proyecto de poblacion - Junio 2013.

**2 FACTOR ECONOMICO SOCIAL**

Según el Censo Nacional del año 2007, el distrito cuenta con los siguientes tipos de viviendas:

**CUADRO Nº 4: VIVIENDAS PARTICULARES, POR ÁREA URBANA Y RURAL, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y TIPO DE VIVIENDA**

DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	ÁREA	
		URBANA	RURAL
<b>Distrito VILLA EL SALVADOR</b>	<b>80532</b>	<b>80532</b>	
Casa independiente	76747	76747	
Departamento en edificio	1125	1125	
Vivienda en quinta	199	199	
Vivienda en casa de vecindad	254	254	
Vivienda improvisada	1953	1953	
Local no dest.para hab. Humana	241	241	
Otro tipo	13	13	

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

**1 Niveles de Pobreza**

El Estudio de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, elaborado por el INEI, establece que en VES el 29.2% del total de la población se encuentra en una situación de pobreza que no le permite satisfacer por lo menos una NBI.

**Cuadro Nº 5: Número de necesidades básicas insatisfechas**

<b>Población en hogares por número de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)</b>	
Total población en viviendas particulares con ocupantes presentes	381082
Con al menos una NBI	28.2
Con 2 ó más NBI	4.8
Con una NBI	9.5
Con dos NBI	18.1
Con tres NBI	2.1
Con cuatro NBI	4
Con cinco NBI	1.7

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

**Cuadro N° 6: Tipo de necesidades básicas insatisfechas**

<b>Población en hogares por tipo de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)</b>	
Población en viviendas con características físicas inadecuadas	23.3
Población en viviendas con hacinamiento	4.3
Población en viviendas sin desagüe de ningún tipo	0.5
Población en hogares con niños que no asisten a la escuela	0
Población en hogares con alta dependencia económica	0

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

**2 Centros Poblados: Urbanizaciones, asentamientos humanos, pueblos jóvenes y otros**

Desde sus inicios, Villa El Salvador es un excepcional proceso social. Destaca la fuerte organización de los pobladores, lo cual se refleja en la imagen urbana de los sectores originales.

Esta característica sociopolítica se refleja en la "etapa de planeamiento", que permite una ordenada ocupación del espacio estableciéndose áreas de vivienda, comercio, recreación, de producción agrícola y, en particular, terrenos para el Parque Industrial.

La gestión de los dirigentes y la participación de los pobladores instalados por Sectores, a través de Grupos Residenciales y manzanas, logran la construcción de sus locales, la arborización de parques, calles y avenidas, la salud, la educación. Actualmente Villa el Salvador tiene un nivel de urbanidad de 99.3%, mayor que los de Lurín (87%) y Pachacamác (81%).

## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

El distrito de Villa El Salvador existen asentamientos humanos y en ese sentido, una cultura organizativa para la gestión comunitaria de la ciudad, desde la conformación de los comités vecinales de obra (agua y desagüe, energía eléctrica, pistas, etc.) hasta la conformación de la organización del vaso de leche, además en la actualidad la comunidad se ha organizado en 100 Comités Ambientales Vecinales y Escolares.

El distrito ocupa 35.46 km<sup>2</sup> y para efectos de planeación del manejo de residuos sólidos, se ha dividido en cinco zonas: (1) una zona residencial urbana; incluyendo a los asentamientos humanos de reciente creación; (2) el parque industrial; (3) la zona agropecuaria; (4) la zona de playas; y, (5) el sector industrial de medianas y grandes empresas.

La zona urbana que ocupa 17.07 km<sup>2</sup> se ha subdividido en dos sectores: 14.84 km<sup>2</sup> son sectores urbanos en vías de consolidación con vías de fácil acceso, por ejemplo, los sectores I, II, III y zonas de Pachacámac; y, 2.23 km<sup>2</sup> son sectores urbanos compuestos por asentamientos humanos nuevos que tienen vías de difícil acceso, por ejemplo, Parque Metropolitano, Asentamientos Humanos localizados en el Cerro el Papa, AAHH Ida Lossio, Príncipe de Asturias, etc.

El Parque Industrial ocupa 1.43 km<sup>2</sup> y destaca por la intensa actividad comercial y productiva de las micro y pequeñas empresas de carpintería, calzado, metalmecánica, fundición, confecciones entre otros.

La zona agropecuaria que ocupa 12.66 km<sup>2</sup> y es la que presenta un mayor deterioro ambiental debido a muchos factores, siendo los más evidentes, la desidia de anteriores gestiones municipales, las continuas invasiones de terreno, la abundante acumulación de residuos sólidos, la existencia de botaderos clandestinos, la extracción ilegal de arena y la crianza inadecuada de animales que se alimentan con residuos sólidos orgánicos no tratados.

La zona de playas que ocupa 2.33 km<sup>2</sup> y destacan los centros recreacionales, clubes de playa y asentamientos humanos. El distrito cuenta con 5 Km. de playa que son utilizados con fines de recreación pero que podrían tener otros usos productivos.

Por último, la zona industrial de playas que ocupa 1.42 km<sup>2</sup> donde funcionan empresas como Cementos Lima, Firth, Cia. Minera Luren, Saga Falabella, Ripley y otros.

### **3. Población económicamente activa (PEA)**

Las unidades económicas existentes en Villa El Salvador, de acuerdo a la información actualizada con el IV Censo Nacional Económico 2008, son 15,318; las mismas que han sido clasificadas según actividad económica desarrollado en el distrito de Villa el Salvador.

Cuadro N° 7

Perú: Establecimientos Censados Por Categoría Del Establecimiento, Según  
Ámbito Político Administrativo Y Actividad Económica, 2008

ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	CATEGORÍA DE ESTABLECIMIENTO		
		ÚNICO	PRINCIPAL	SUCURSAL
<b>Distrito VILLA EL SALVADOR</b>	<b>15,318</b>	<b>13,637</b>	<b>684</b>	<b>997</b>
Pesca y acuicultura				
Explotación de minas y canteras				
Industrias manufactureras	1,904	1,543	189	172
Suministro de electricidad	2	1		1
Suministro de agua, alcantarillado	52	49	2	1
Construcción	32	26	3	3
Comercio al por mayor y al por menor	9,363	8,490	348	525
Transporte y almacenamiento	198	101	12	85
Alojamiento y servicio de comida	1,078	989	36	53
Información y comunicación	821	754	23	44
Actividades financieras y de seguros	28	26		2
Actividades inmobiliarias	16	14		2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	161	140	6	15
Actividades administrativas y servicios de apoyo	165	155	3	7
Enseñanza privada	353	280	31	42
Servicios sociales y relacionados con la salud humana	173	150	9	14
Artes, entretenimiento y recreación	95	87	3	5
Otras actividades de servicios	877	832	19	26

Fuente : INEI – IV Censo Nacional económico 2008.

La información presentada en el cuadro anterior permite afirmar que las actividades relacionadas con el comercio, industria manufacturera y alojamiento y servicios de comida son predominantes que representa a 12,345 (80,59%), seguida de las actividades secundarias y las actividades perteneciente al sector primario que representan a 2,973 (19.41%).

El preciso señalar que del conjunto de actividades económicas vinculadas al sector terciario sobresale el predominio del comercio con 9,363 establecimientos que representa el 61,12%, seguida por el sector secundario donde sobresale la industria manufacturera con 1,904 establecimientos que representa el 12.43% y en el caso del sector primario; agricultura y ganadería es nulo, entre las actividades económicas del sector terciario que ofertan diversos servicios comerciales y de servicios, que incluyen bodegas, talleres de reparación automotriz, hoteles, restaurantes, entre otras representan el 19.41%

Cuadro N° 8  
Población de 6 y más años de edad, por grandes grupos de edad, según departamento, provincia y distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo

DEPARTAMENTO Y PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD				
		6 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
<b>Distrito VILLA EL SALVADOR</b>	<b>338234</b>	<b>66454</b>	<b>114334</b>	<b>87662</b>	<b>54902</b>	<b>14882</b>
PEA	172953	1450	66250	65621	35524	4108
Ocupada	165489	1373	62358	63476	34343	3939
Trabajando por algún ingreso	154512	1111	58947	59421	31589	3444
No trabajo pero tenia trabajo	9770	80	2917	3814	2532	427
Ayudando a un familiar sin pago	1207	182	494	241	222	68
Desocupada	7464	77	3892	2145	1181	169
Buscando trabajo habiendo trabajado	6000	40	2749	1901	1141	169
Buscando trabajo por primera vez	1464	37	1143	244	40	
No PEA	165281	65004	48084	22041	19378	10774
Cuidado del hogar y no trabajo	66967	2027	21296	20204	16927	6513
Estudiante y no trabajo	87667	61951	24902	598	183	33
Jubilado/pensionista y no trabajo	3199		58	122	1109	1910
Rentista y no trabajo	1252		302	283	379	288
Otro	6196	1026	1526	834	780	2030

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

## B. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADNA

Antes de plantear el nuevo enfoque de la seguridad ciudadana como política de Estado con miras a establecer el Plan, es necesario realizar un diagnóstico integral de la inseguridad, la violencia y el delito en el Perú. El diagnóstico debe dar cuenta de la situación actual de la problemática, y debe explicar las causas y los problemas y efectos que la inseguridad, la violencia y el delito traen al Perú.

Existen múltiples indicadores para medir la situación de inseguridad, la violencia y el delito en un determinado territorio. Los más importantes son los homicidios, la victimización, la percepción de inseguridad, la confianza en las instituciones y la situación del sistema penitenciario.

## LOS DISTRITOS MAS PELIGROSOS DE LIMA

Distritos	Porcentaje
Cercado de Lima	22,10%
San Juan de Lurigancho	8,30%
Callao	8,10%
Ate-Vitarte	6,20%
San Martín de Porres	5,00%
Villa el Salvador	4,20%
Santa Anita	3,30%
Villa María del Triunfo	3,20%
San Juan de Miraflores	3,20%
El Agustino	3,20%
Surco	3,20%
Miraflores	3,20%

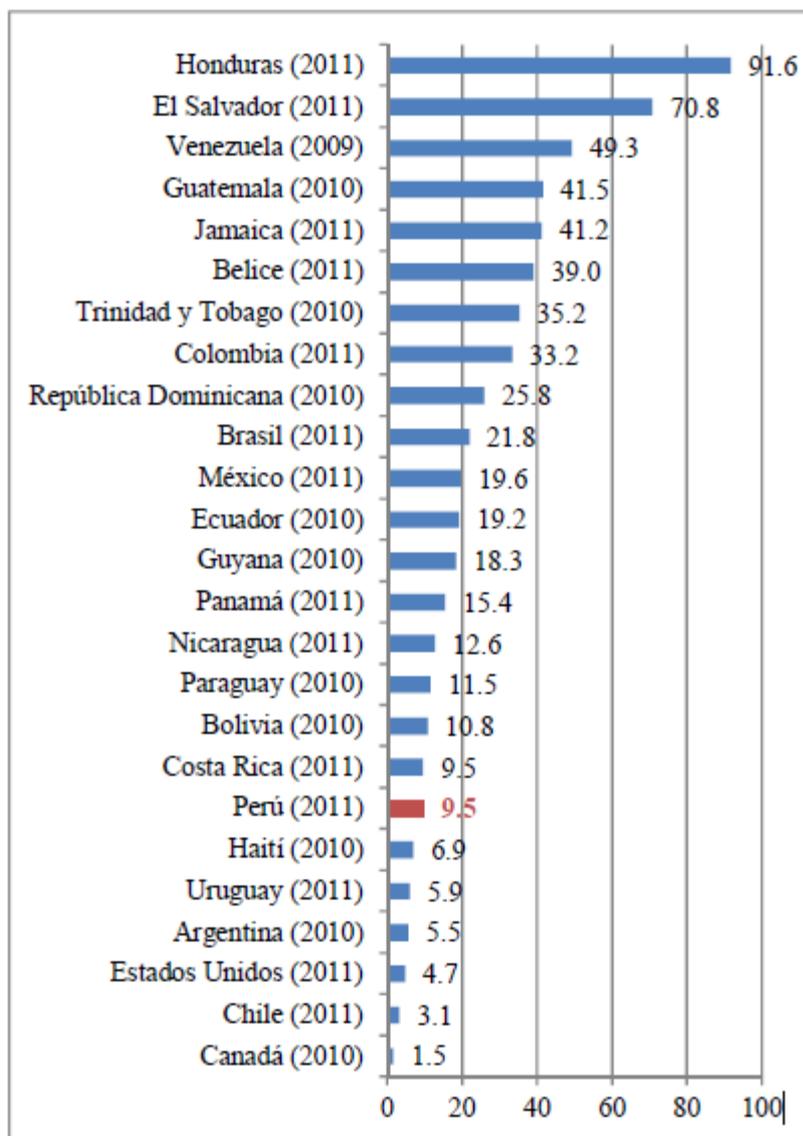
Fuente: Observatorio de Criminología del Ministerio Público

Los homicidios constituyen la forma más extrema de violencia en una sociedad, aquella que se ejerce de manera intencional para quitar la vida a otra persona. Para facilitar su comparación, los homicidios se presentan en función de una tasa por 100 mil habitantes.

La tasa de homicidios por 100 mil habitantes en el Perú no es muy alta si se compara con la de otros países de las Américas, que resulta siendo la segunda más violenta del mundo después del África.<sup>39</sup> En efecto, la tasa en el Perú se ubica entre las más bajas de la región, solo por encima de Haití, Uruguay, Argentina, Estados Unidos, Chile y Canadá, y muy lejos de los países del Triángulo del Norte Centroamericano (Guatemala, Nicaragua, Honduras y El Salvador) y Venezuela, los más violentos. Esta información se puede apreciar en el Gráfico N° 01

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, United Nations Office on Drugs and Crime, UNODC (2011). *2011 Global Study on Homicide. Trends, contexts, data*. Vienna, p. 21.

Gráfico N° 01  
Tasa de homicidios por 100 mil habitantes en las Américas  
2011 o último año disponible



**Fuentes:** Alertamerica, el Observatorio Hemisférico de la Seguridad de la Organización de los Estados Americanos y Policía Nacional del Perú

## 1 Problemática de Violencia Familiar

Como toda problemática, susceptible de tratamiento, la violencia familiar exige, a fin de viabilizar estrategias de asistencia, ser detectada lo antes posible.

Las actitudes, mitos y prejuicios que en relación a este tema tienen los profesionales de la salud constituyen un componente crítico. La carencia de información, las creencias estigmatizante, de descreimiento y punitivas, en conjunción con la falta de reconocimiento de la influencia que la violencia familiar ejerce sobre la salud y la calidad de vida de las víctimas (entendidas como

## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

cualquier integrante de la familia, incluido el hombre), son factores que con llevan a que en la práctica muchos casos no sean detectados.

Dichos casos no son identificados, por lo cual, no reciben la asistencia médica, psicológica, social y legal que la especificidad y complejidad del cuadro requiere. Consecuentemente, las víctimas continúan en situaciones de desamparo y creciente riesgo, más aún, si en muchos casos, ni ellas mismas son capaces de poder determinar que la padecen.

### **2. Prevención de la Violencia Familiar**

La legislación actual, en gran medida, solo incide en el tema de combatir la violencia familiar y no en el tema de prevenirla, por ello, hemos querido sugerir algunas pautas referidas a su prevención:

Causas y consecuencias, población afectada, maltrato hacia las mujeres y niños principalmente, el abuso sexual y demás, son aspectos de una tarea integral que se debe llevar a cabo para prevenir la violencia familiar, contemplándose la articulación de redes de apoyo y acciones grupales de alto impacto poblacional.

Detectar casos de violencia familiar es muy difícil, porque existe todo un entramado de miedos, complejos y valores erráticos que hacen que este tipo de violencia en la mayoría de los casos no salga a la luz. y cuando sucede, es porque alguno de los actores, en particular el afectado o personas cercanas, asumen que la situación requiere de ayuda y apoyo urgente; dándose este generalmente, cuando la violencia, ejercida sobre el sujeto o sujetos pasivos de la misma, ha alcanzado niveles muy elevados de crueldad y abuso.

## **C. CAPACIDAD PREVENTIVA MULTISECTORIAL**

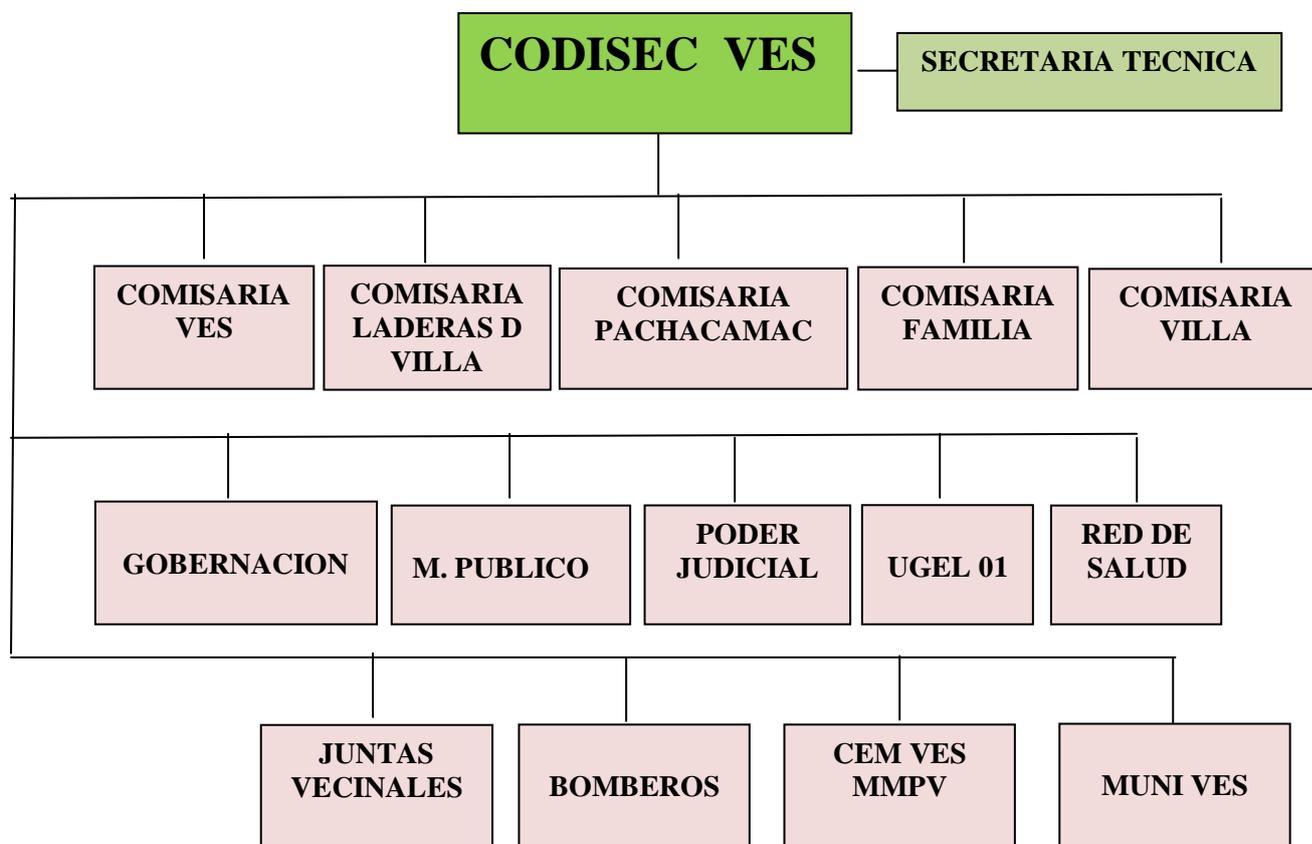
### **1. CODISEC**

El comité Distrital de Seguridad Ciudadana, ente rector, concentrador y ejecutor de las políticas de seguridad ciudadana en el distrito, durante sus sesiones evalúa la ejecución del Plan Local del Distrito de Villa El Salvador, proponiendo las estrategias multisectoriales; para asegurar la reducción de la violencia e inseguridad; cumpliendo las metas trimestrales, semestrales y anuales, para alcanzar la eficiencia y eficacia de los objetivos estratégicos en ejecución

El liderazgo del Alcalde Distrital como presidente de CODISEC en todas las sesiones compromete a miembros titulares e invitados a su participación activa y no representativa

La Organización la integra el presidente más once miembros titulares y dos invitados y su organización se describe en el siguiente organigrama

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR  
**ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR**



El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador (CODISEC-VES) es un órgano ejecutivo, componente del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que mantiene relaciones de carácter vertical con el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima (CORESEC-Lima) y con el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Secretaría Técnica), ambos órganos técnicos normativos.

En el plan operativo, mantiene relaciones horizontales con todos los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC), especialmente con los municipios limítrofes que conforman la Mancomunidad Lima Sur (San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador), a fin de mejorar el accionar operativo, incrementar los niveles de coordinación, aumentar la colaboración interdistrital, racionalizar el uso de recursos escasos y disminuir la sensación de impunidad entre los vecinos.

El CODISEC durante el año próximo pasado tuvo ocho sesiones, y promovió talleres participativos con las juntas vecinales a través de las Comisarias, OPC de la Municipalidad y Seguridad Ciudadana

El CODISEC ha cumplido las metas exigidas por el Ministerio del Interior para hacerse candidato para incentivos presupuestales al haber realizado más del 75% del cumplimiento de las metas establecida en el Plan Distrital de seguridad ciudadana

**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR**

Meta Nro 07 para el Primer semestre 2014

Meta Nro 29 para el Segundo semestre 2014

Se formulo el Informe Nro. 002 – ST – CODISEC VES del 19 de Julio 2014 dando cuenta del cumplimiento de la Meta Nro.07

Se formulo el Informe Nro. 004 – ST – CODISEC VES del 26 de diciembre 2014 dando cuenta del cumplimiento de la Meta Nro 29

Nro	Metas/Producto / Actividad	Indicador	META 2014	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES/ PROYECTOS				EJECUCION DE ACTIVIDADES		Responsable
				I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	META EJEC II SEM 2014	% DE EJECUCION	
1	CANTIDAD DE INTERVENCIONES POR DELITOS Y FALTAS	N° Intervenciones	14.040	3079	4548	4803	3818	7020	100	PNP Serenazgo

Nro	Metas/Producto / Actividad	Indicador	META 2014	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES/ PROYECTOS				EJECUCION DE ACTIVIDADES		Responsable
				I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	META EJEC II SEM 2014	% DE EJECUCION	
5	OPERATIVOS CONJUNTOS PNP, FISCALIA, SERENAZGO	Actividades Desarrolladas	8			2	2	4	100	Comisarias PNP

Nro	Metas/Producto / Actividad	Indicador	META 2014	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES/ PROYECTOS				EJECUCION DE ACTIVIDADES		Responsable
				I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	META EJEC II SEM 2014	% DE EJECUCION	
6	PATRULLAJE INTEGRADO PNP SERENAZGO JJVV	Nro. Patrullajes	144			36	36	72	100	PNP, Serenazgo, JJVV

Nro	Metas/Producto / Actividad	Indicador	META 2014	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES/ PROYECTOS				EJECUCION DE ACTIVIDADES		Responsable
				I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	META EJEC II SEM 2014	% DE EJECUCION	
10	SESIONES DEL CODISEC	N° de Sesiones	8			2	2	4	100	CODISEC

Nro	Metas/Producto / Actividad	Indicador	META 2014	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES/ PROYECTOS				EJECUCION DE ACTIVIDADES		Responsable
				I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	META EJEC II SEM 2014	% DE EJECUCION	
16	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	Nro. Espacios	24			6	6	12	100	Municipio Serenazgo PNP, Fiscalización

Nro	Metas/Producto / Actividad	Indicador	META 2014	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES/ PROYECTOS				EJECUCION DE ACTIVIDADES		Responsable
				I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	META EJEC II SEM 2014	% DE EJECUCION	
13	ELABORACION Y ARTICULACION DEL MAPA DE RIESGO POR SECTORES	Nro. de Mapas	4			1	1	2	100	Serenazgo PNP

## **2. MUNICIPIO**

### **OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA**

La Oficina de Participación Ciudadana es la encargada de fortalecer la participación vecinal en el proceso de desarrollo local y en la gestión municipal, de conformidad a lo establecido en la normatividad en vigencia.

#### **Campañas de Identificación, Formalización y Registro de Organizaciones Sociales.**

Con la finalidad de promover el registro de las Organizaciones Sociales en el RUOS, realizó 04 Campañas de actualización de RUOS dirigido a las Organizaciones Sociales que no tienen actualizado el registro de su junta directiva.

#### **Acreditación a los Representantes de las de las Organizaciones Sociales.**

Se acreditó a 400 dirigentes de las Organizaciones Sociales, a los cuales se les hizo entrega de una resolución de Gerencia que respalda su actualización de su registro Municipal, además hizo entrega de una credencial que lo identifica como dirigente reconocido formalmente por la Municipalidad.

#### **Capacitación a dirigentes mediante Escuelas de GESTORES SOCIALES.**

Se Realizaron 04 Módulos de Capacitación a dirigentes mediante Escuelas de GESTORES SOCIALES y el Fortalecimiento de Capacidades de Gestión en el Desarrollo de las Organizaciones Sociales de VES con el apoyo de instituciones privadas y públicas.

#### **Promoción de Espacios de Participación**

Se realizaron 24 reuniones a fin de promover espacios de participación adecuados para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y contribuir a su participación activa y a su protagonismo en el proceso de toma de decisiones.

#### **Promoción del Registro Único de Víctimas – RUV y el Plan Distrital de Reparaciones del Distrito de Villa El Salvador.**

Mediante la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Presidencia del Consejo de Ministros, la Municipalidad de Villa el Salvador, implementó un modulo de inscripción y de información referente a la promoción del Registro Único de Víctimas de la Violencia – RUV, logrando 380 atenciones en los años 2012 -2014.

## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

<b>CAMPAÑAS DE IDENTIFICACION, FORMALIZACION Y REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES</b>	
<b>ACREDITACIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES</b>	SE ACREDITARON A 400 DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES RECONOCIÉNDOLO LEGALMENTE POR MUN. VES
<b>CAPACITACIÓN A DIRIGENTES MEDIANTE ESCUELAS DE GESTORES SOCIALES</b>	SE REALIZARON 04 MÓDULOS DE CAPACITACIÓN A DIRIGENTES CON INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS
<b>PROMOCION DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN</b>	SE REALIZARON 24 REUNIONES A FIN DE PROMOVER ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO DE NIÑOS Y ADOLECENTES
<b>REGISTRO ÚNICO DE VICTIMAS - RUV DE VILLA EL SALVADOR Y EL PLAN DISTRITAL DE REPARACIONES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR</b>	CON EL CONSEJO DE MINISTROS DE VES SE PROMOCIONA REGISTRO PUBLICO DE VICTIMAS (RUV) LOGRANDO 380 ATENCIONES

### **SUB GERENCIA DE DEFENSA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLECENTE (DEMUNA)**

La Subgerencia de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA es la responsable de promover y ejecutar programas orientados a la defensa de los derechos del niño y adolescente, así como al mejoramiento de la calidad de vida de esta población.

#### **Atención Extrajudicial**

Con la finalidad de fortalecer los lazos de las familias afectadas, la Sub Gerencia mediante un abordaje integral y con el apoyo de profesionales especializados, a través de la atención extrajudicial en derecho de familia y utilizando la conciliación como principal mecanismos se logro atender a 6920 orientaciones.

#### **Orientaciones psicológicas**

La Sub Gerencia de Demuna, Ofrece información u orientación personas que interponen conciliaciones extrajudiciales, a fin de procurar el bienestar emocional de estas, durante el 2012 se realizo 551 orientaciones psicológicas.

#### **Charlas Informativas sobre Bullying en Instituciones Educativas**

Se entrego información preventiva, adecuada y oportuna, sobre bullying y violencia, con mensajes de buen trato, tolerancia, convivencia y prevención de embarazo adolescente a las y los alumnos de 3ro., 4to, 5to. de secundaria de las Instituciones Educativas Juan Velasco Alvarado Nro.6066 y Francisco Bolognesi Nro. 4064, en el marco del PDCAIAVES 2021 y PIDCDVES 2021.

#### **Cartas de Mujeres de Prevención de Violencia Hacia la Mujer y Familia en Instituciones Educativas.**

Tuvo como fin sensibilizar y capacitar a directores, docentes, tutores y coordinadores de tutoría de las instituciones públicas y privadas en la prevención, identificación y derivación de casos de violencia familiar y abuso sexual, contribuyendo a la construcción de una Cultura de Paz y respeto a los derechos del niño, niña y adolescente.

## **SUB GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO EMPRESARIAL**

La Subgerencia de Promoción y Desarrollo Empresarial es responsable del promover y apoyar el emprendimiento y desarrollo empresarial, preferentemente de los micros y pequeñas empresas en el Distrito.

### **Promoción de Ferias y Eventos Locales, Nacionales e Internacionales.**

La Sub Gerencia promovió y fomentó la participación de las Micro y Pequeñas empresas y Emprendedores del distrito en Ferias, Misiones Comerciales y Eventos de Capacitación Nacionales. Se realizaron 10 Ferias Locales:

- Feria escolar (2) : **Febrero-Marzo** (en Alameda: J.C. Mariátegui y Solidaridad)
- Feria del Emprendimiento Arte y Sabor 2013 : **Febrero-Marzo**(Alameda Solidaridad)
- Feria Gastronómica Nova Andina en PIVES (fines de semana): **Mayo** (Parque Industrial.)
- Feria de Gastronomía y Artesanía : **Mayo** (Alameda Solidaridad)
- Feria de recreación infantil y juvenil : **Junio-Agosto-Diciembre** (Alameda Solidaridad)
- I Feria laboral : **21, 22 de Junio** (Alameda Solidaridad)
- Feria de emprendimiento de Fiestas Patrias : Julio (Alameda Solidaridad)
- Feria Mercado Bolívar:

### **Promoción en Ferias Nacionales**

Se realizó el evento Tecno Mueble 2013 Exposición de Muebles y Artesanía, Feria Expo Textil 2013: donde asistieron empresarios

### **Promoción de Misiones Comerciales**

En el 2013, Se Promueve y Fomenta la Promoción y Participación en Misiones Comerciales - PROGRAMA VILLA EL SALVADOR EXPORTA, Empresarios del PIVES asisten a 4 Misiones Comerciales – Alianza Estratégica con Mincetur – Villa Exporta.

Misión Tecnológica a México Expo AMPIMM: Mayo – **Junio**, Gremio de Madera

Misión Comercial a Brasil con Empresarios del PIVES: MVES – Villa Exporta

Misión cámara de comercio Italo

Misión Tecnológica a Feria Simac 2012 en Bologna

### **PROGRAMA VILLA EL SALVADOR EXPORTA.**

Los Empresarios del PIVES asistieron

Encuentro Empresarial Andino

Rueda de Negocios Empresarial en Cienaguilla

Rueda de Negocios Industrias Perú:

– Peruana, visita empresas del PIVES

– Italia /

<b>PROMOCION DE FERIAS Y EVENTOS LOCALESN NACIONALES E INTERNACIONALES</b>	
<b>FERIA ESCOLAR</b>	SE REALIZO EN: FEBRERO Y MARZO ( ALAMEDA: J.C. MERIATEGUI Y SOLIDARIDAD)
<b>FERIA DEL EMPRENDIMIENTO ARTE Y SABOR</b>	SE REALIZO EN: FEBRERO Y MARZO (ALAMEDA SOLIDARIDAD)
<b>FERIA GASTRONÓMICA NOVA ANDINA EN "PIVES"</b>	SE REALIZO LOS FINES DE SEMANA : MAYO (PARQUE INDUSTRIAL)
<b>FERIA GASTRONÓMICA Y ARTESANÍA</b>	SE REALIZO EN: MAYO (ALAMEDA SOLIDARIDAD)
<b>FERIA DE RECREACIÓN INFANTIL Y JUVENIL</b>	SE REALIZO EN: JULIO, AGOSTO, DICIEMBRE (ALAMEDA SOLIDARIDAD)
<b>I FERIA LABORAL</b>	SE REALIZO EL: 21 Y 22 JULIO (ALAMEDA SOLIDARIDAD)
<b>FERIA DE EMPRENDIMIENTO DE FIESTAS PATRIAS</b>	SE REALIZO EN: JULIO (ALAMEDA SOLIDARIDAD)
<b>FERIA MERCADO BOLÍVAR</b>	SE REALIZO EN: OCTUBRE (Av. BOLÍVAR)
<b>PROMOCIÓN EN FERIAS NACIONALES</b>	SE REALIZO EL EVANTO TECNO MUEBLE (EXPOSICIÓN DE MUEBLES Y ARTESANIA - EXPO TEXTIL)
<b>PROMOCIÓN LIZO</b>	SE REALIZO LA FERIA PERUVIAN GIFT SHOW (GREMIO DE CALZADO)
<b>PROMOCIÓN DE MISIONES COMERCIALES</b>	SE PROMUEVE Y FOMENTA EN MISIONES COMERCIALES - EMPRESARIOS DEL PIVES, 04 MISIONES COMERCIALES

### **SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES**

La Subgerencia de Programas Sociales es responsable de promover y ejecutar programas orientados al mejoramiento de la calidad de vida de la población del distrito, en especial de la población vulnerable que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema.

**Empadronamiento del Programa del Vaso de Leche, por centros de acopio y casa por casa, implementando un nuevo software, en el marco del Programa de Modernización Municipal.**

## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

Se realizó un empadronamiento distrital, iniciando casa por casa sin distinción, recorriendo el distrito en todos sus sectores. Asimismo se capacitaron a las 15 centrales y 03 comités descentralizados teniendo una participación de 567 comités de base. Logrando la mejor calidad de atención a los usuarios.

### **Atención oportuna a beneficiarios empadronados y registrados en el Sistema de Control del Programa de Vaso de Leche.**

La sub Gerencia de Programas Sociales, hizo entrega de 52 remesas semanales de insumos del PVL a la población de Villa el Salvador.

### **Aplicación de la Focalización de hogares (SISFOH) de acuerdo al Plan de Incentivos para la modernización Municipal.**

Se realizaron dos barridos censales a nivel distrital, y se intervino las zonas por demanda incorporando 49,000 beneficiarios al SISFOH. Asimismo se realizaron 20 capacitaciones a los empadronadores en el manejo del sistema de la base de datos.

### **Transferencia de comedores populares del MIDIS - PRONAA a la Municipalidad de Villa El Salvador.**

Se realizaron 02 eventos de capacitación dirigido a 350 madres que conforman los comedores populares y clubes de madres organizadas.

### **Proyecto: Mejoramiento en la Intervención para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (0-5 años) en el Territorio VII.**

Este Proyecto tuvo por finalidad contribuir en la mejora del desarrollo integral de la primera infancia (de 0 a 60 meses) en el distrito de Villa el Salvador, teniendo como beneficiarios a los niños de los sectores 7 y 9, AAHH La Encantada, AAHH Mirador de Villa, AAHH 11 de Diciembre, AAHH Colla suyo, AAHH San. Ignacio de Loyola, AAHH Mirador 200 Millas, AAHH Oasis de Villa y AAHH Edilberto Ramos.

## **SUB GERENCIA DE LICENCIAS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

La Subgerencia de Licencias y Defensa del Consumidor es responsable de procesar y resolver las solicitudes de autorizaciones y licencias de los establecimientos comerciales, industriales y de espectáculos públicos, así como velar por la salubridad e higiene durante su funcionamiento.

### **Emisión de Licencias de Funcionamiento y/o Autorizaciones y Ceses de Actividad Comercial.**

Durante el año 2013 se atendieron 2,962 administrados y se otorgaron principalmente 1643 Licencias de Funcionamiento, 60 de retiro Municipal, 360 de Anuncio Publicitario, 183 de Autorización de la Vía Pública, 196 de Autorización de Espectáculos No Deportivos, 520 de Ceses de Actividades Comerciales.

### **Campaña de Licencias**

Se realizaron 6 Campañas de Licencias en todo el distrito, a fin de lograr la formalización de los Establecimientos Comerciales, MYPES Y/O Empresas.

Se atendieron 972 administrados y se otorgaron principalmente 267 licencias de funcionamiento.

### **Comercio Modulado y su Ordenamiento**

La Sub Gerencia de Licencias y Defensa del Consumidor, ha logrado que el comercio Modulado esté empadronado, y que se desarrolle en espacios públicos con las autorizaciones pertinentes. Asimismo se puede advertir que una parte de estos comerciantes se han organizado en Asociaciones a fin de desarrollar de mejor

## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

manera sus actividades, así como otros se desarrollan de manera independiente en los diferentes lugares del distrito. Sumando un total de 147 administrados.

### **Negociantes Empadronados durante el Verano 2012**

Durante el la temporada del verano 2012, se realizo el empadronamiento de Negociantes, lo cual pasamos a detallar:

<b>NEGOCIANTES</b>	<b>CANTIDAD DE EMPADRONADOS</b>
<b>PEAJE PANAMERICANA SUR</b>	<b>13</b>
<b>KIOSKOS PLAYA VENECIA</b>	<b>10</b>
<b>ENTRADA TURING</b>	<b>10</b>
<b>KIOSKOS ENTRADA PLAYA VENECIA</b>	<b>7</b>
<b>ENTRADA PARAISO DEL SUR</b>	<b>6</b>
<b>KIOSKOS PLAYA BARLOVENTO</b>	<b>6</b>

Fuente: elaboración propia de la Sub Gerencia de Licencias y Defensa del Consumidor.

## **SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL**

La Subgerencia de Defensa Civil es responsable de coordinar la prevención y atención de emergencias y desastres, así como realizar las inspecciones técnicas de seguridad para el ejercicio de actividades comerciales, de servicio u otras de carácter público.

### **Realización de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil Ex Post y Ex Ante**

Se logró atender a solicitud de los administrados 1500 expedientes, en materia de Defensa Civil y de Licencia de Funcionamiento.

### **Formación de Brigadas**

Se conformo un cuerpo de Brigadistas voluntarios para dar primera respuesta ante un Desastre Natural y apoyar en los Simulacros. Se realizó la capacitación de 42 Brigadistas de diferentes áreas, llegando a ser certificados previa Evaluación.

### **Simulacros de Sismo y Tsunami**

Durante el año 2012, se realizaron 6 simulacros de acuerdo a lo proyectado, en las diversas zonas del Distrito.

### **Suscripción del Convenio Marco con la Institución de Cooperación Técnica SAVE THE CHILDREN**

Durante el año 2012 se suscribió el Convenio Marco con SAVE THE CHILDREN, a fin de realizar el Proyecto “Apoyo a la Reducción de Riesgos en Barrios de Lima- ARRIBA “, donde se estará desarrollando la Gestión de Riesgos de Desastres en el Territorio 7 hasta Setiembre del 2014, el Proyecto contempla la elaboración de estudios de suelos, estructural y geomántica, talleres a la población en GRD, elaboración de Proyectos de Inversión y organización de simulacros.

## **SUB GERENCIA DE EDUCACION CULTURA DEPORTE Y JUVENTUD**

La Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud es responsable De promover y ejecutar programas en el ámbito de su competencia y con énfasis en el desarrollo integral de la juventud.

### **Programa de Verano 2012 “Buen Uso del Tiempo Libre”**

Este programa favoreció a 2,455 personas, entre niños y adolescentes; a través Actividades Deportivas y Talleres culturales en diferentes disciplinas; como Natación, Fútbol, Basquetbol, Voleibol, Ajedrez, Tae Kwon do, Capoeira, Karate, Kung Fu, Box Olímpico, Aeróbicos, Talleres Culturales Música, Oratoria, Dibujo y Pintura, Ballet, Danza, Canto, Ingles, Computación y Gimnasio promoviendo el buen uso del tiempo

Libre en los meses de Enero y Febrero.

### **Promoción del Cuidado del agua**

Se realizo una charla en coordinación con SUNASS promoviendo el cuidado del agua, se logro la participación de 300 personas las cuales tomaron conciencia de lo importante que es ahorrar el agua en el distrito.

### **Proyecto Educativo Metropolitano – PEM**

Consistió en reuniones de coordinación donde los jóvenes participan con la formulación de propuestas y nuevas ideas para una Lima nueva. Se logro la participación de los alumnos y profesores de las Instituciones Educativas de Villa el Salvador y representantes del cono sur.

### **Sueltos en Plaza**

Este Evento fue realizado en coordinación con el Ministerio de Cultura en la celebración del día Mundial de la Danza, llevándose a cabo el Domingo 29 de Abril en la Plaza de la Solidaridad- V.E.S. Se logro la participación de APUTUSSUY WIRACOCHA, Agrupación de la I.E.P. CRISTO EL SALVADOR, Agrupación "ASOC. CULT. ARENA Y ESTERAS", Agrupación "JANKUNAPAQ", "AGRUPACIÓN PASOS Y COSTUMBRES", "ASOC. Cultural ARENA Y SEMILLA" y la "RED JOVEN".

### **I Concurso de Poesía**

Evento realizado en el marco de las actividades del aniversario de Villa el Salvador, realizado en 04 Mayo del 2012 en el Auditorio “Iván Elías Moreno” Se obtuvo la participación de 15 Instituciones Educativas cada una con 02 disertadores, Directores, Docentes y Padres de Familia. Logrando descubrir el alto potencia de los alumnos tanto en el acto de disertar y en la composición de cada poesía.

### **Desfile Escolar Cívico- Cultural**

Evento realizado en el marco de actividades por el Aniversario de Villa el Salvador, realizado el Viernes 11 Mayo Del 2012, en la Explanada de la Municipalidad de Villa el Salvador, se conto con la participación de alumnos, docentes y directores de 12 Instituciones Educativas entre Públicas y Privadas, también con la presencia del Alcalde, Regidores y otros representantes de la Municipalidad de Villa el Salvador y Público en General.

### **Conferencia Magistral de Liderazgo y Valores**

Actividad realizada el día viernes 17 de Agosto del 2012 en el Auditorio Iván Elías Moreno, dirigido a alumnos de todas las I.E. con la finalidad de motivar y

fortalecer la fuerza interior de cada persona asistente. Se conto con la participación de expositores de Instituciones altamente calificados tales como; UNTECS, SENATI, I.E. N° 7084 y ESOLTRI.

**Programa Del Cuidado del Medio Ambiente con Niños, Adolescentes y Jóvenes.**

Esta actividad estuvo dirigido a niños, adolescentes y jóvenes con el propósito proteger y conservar el medio ambiente. Se logró hacer un trabajo con colegios y organizaciones juveniles a nivel distrital.

**SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL**

La Subgerencia de Transportes y Seguridad Vial es el órgano responsable de promover coordinar, ejecutar y controlar programas orientados a la seguridad vial.

**Operativos de Fiscalización, Control y Sanción dirigido al servicio de transporte público de pasajeros y/o carga en vehículos menores**

La Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial con la finalidad de supervisar la prestación del servicio de transporte en vehículos menores y sancionar a aquellos que cometen infracciones y con el apoyo de efectivos y unidades móviles del proyecto especial de seguridad ciudadana y la Policía Nacional del Perú, realizó 588 operativos, en los cuales se impusieron 3,235 papeletas y se internaron 3,000 vehículos menores, disminuyendo de esta forma la informalidad del servicio y haciendo cumplir con la normatividad vigente.

**Constatación de Características a los Vehículos Menores**

En el 2012 se realizó la constatación de 3,012 vehículos menores los cuales aprobaron la verificación de características, el cual consistió en verificar que las unidades se encuentren correctamente equipadas y acondicionadas para brindar el servicio.

**Labores de Señalización Horizontal y Vertical en las Principales Vías del Distrito.**

Se realizaron trabajos de limpieza de vías principales y 3000.00 Mts señalizados, en ese sentido se mejoró el ornato de la ciudad y se ayuda a prevenir el accidente de tránsito.

**Reparación y Mantenimiento de los Semáforos del distrito.**

Durante el 2012, la Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial efectuó las coordinaciones respectivas con la Gerencia de Transporte Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima a fin de realizar el mantenimiento preventivo y reparación de los semáforos instalados en las diferentes vías del distrito, las labores fueron efectuadas en diferentes horarios y turnos.

**Curso Anual de Educación y Seguridad Vial**

Dirigido a los conductores de vehículos menores que brindan el servicio de transporte público especial de pasajeros y carga, fue dictado por docentes del Instituto Peruano de Peritajes e Investigaciones en Accidentología Vial – INPPIAV y tuvo como objetivo difundir la Normatividad de Transporte y Tránsito, Primeros Auxilios y la calidad y excelencia en el trato al público usuario del servicio

**3. POLICIA NACIONAL**

En la actualidad en el Distrito de Villa El Salvador tienen jurisdicción sobre su territorio físico cinco Comisarías de la Policía Nacional del Perú:

**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR**

- Comisaría PNP Villa El Salvador
- Comisaría PNP Laderas de Villa
- Comisaría PNP Pachacamac
- Comisaría PNP de Villa Chorrillos
- Comisaría PNP de la Familia

º	REGIÓN POLICIAL/DIRTEPOL/ DIVTER PNP	COMISARIA PNP	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	REGIÓN POLICIAL LIMA/ DIVTER SUR 2	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	AV. CESAR VALLEJO S/N SECT. 02 , GRUPO 15 VES
2	REGIÓN POLICIAL LIMA/ DIVTER SUR 2	URB. PACHACAMAC	VILLA EL SALVADOR	MZ X S/N 1RA ETAPA URB PACHACAMAC
3	REGIÓN POLICIAL LIMA/ DIVTER SUR 2	LADERAS DE VILLA	VILLA EL SALVADOR	AA.HH. LADERAS DE VILLA ENTRE LA MZ "D" Y "E", SAN JUAN DE MIRAFLORES
4	REGIÓN POLICIAL LIMA/ DIVTER SUR 2	VILLA DE CHORRILLOS	VILLA EL SALVADOR	AV. HUAYLAS CDRA 1 PROLONGACION CURVA DE VILLA CHORRILLOS
5	REGION POLICIAL LIMA/ DIV FAMILIA	COMISARIA DE LA FAMILIA	VILLA EL SALVADOR	SECT. 02 , GRUPO 15 VES

Las cuatro primeras Comisarías PNP, tienen como tarea principal mantener y/o restablecer el orden público y la seguridad ciudadana de la jurisdicción, para lo cual cuentan con recursos humanos y logísticos.

La Comisaría PNP de la Mujer por su parte, atiende principalmente casos de violencia familiar en todo el distrito y los distritos aledaños.

Estas Unidades Policiales llevan registro de la incidencia de la inseguridad ciudadana; entre las figuras delictivas destacan:

- Los Delitos Comunes.
- El Pandillaje pernicioso.
- La Micro-Comercialización de sustancias toxicas

En el distrito de Villa El Salvador existen otros factores que contribuyen a la inseguridad de la población, que a continuación se detallan:

- Espacios públicos abandonados.
- Limitada iluminación.

Deficiente conocimiento en aspectos de seguridad, en cuanto se refiere al uso de los artefactos electrodomésticos, artículos de combustión en el uso doméstico, instalaciones eléctricas y otros

Limitada señalización y semaforización en las vías de tránsito.

Limitada implementación del ordenamiento de tránsito vehicular en el Distrito proliferación de las empresas de transporte urbano, taxis, moto taxis y triciclos que desestabilizan el normal tránsito, situación que causa desorden en el tránsito vehicular.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

a.

COMISARIA DE VILLA EL SALVADOR

En la jurisdicción de la Comisaría de Villa el Salvador, ocurrieron graves hechos de inseguridad ciudadana, tales como el asesinato de un policía mientras intervenía a unos delincuentes que acaban de robar y dismantelar vehículos en la zona agrícola de Villa el Salvador. Este asalto fue realizado por una banda conformada por 05 personas provistas con armas de fuego de corto y largo alcance, que asesinaron a un policía cuando fueron sorprendidos.

La mayor parte de delitos registrados son contra el patrimonio, en las modalidades de hurto, robo agravado, pandillaje, micro comercialización y consumo de drogas, y violencia familiar.

**DECOMISADA POR LA COMISARIA PNP: VILLA EL SALVADOR**

MESES	PBC - (KETES)	MARIHUANA (PACOS)	CLORHIDRATO DE COCAINA (BOLSITAS)
ENERO	148	10	
FEBRERO	313	22	
MARZO	204	33	6
ABRIL	209	29	4
MAYO	385	46	
JUNIO	298	76	
JULIO	158	12	8
AGOSTO	163	51	
SETIEMBRE	124	48	
OCTUBRE	145	35	
NOVIEMBRE	180	27	
DICIEMBRE	160	37	
<b>TOTAL</b>	<b>2,487</b>	<b>327</b>	<b>18</b>

2013: Denuncias Por Comisión De Delitos Registrados Por La PNP, Por Tipo, En Villa El Salvador, Según Lima Metropolitana

MES	DISTRITO	CONTRA EL PATRIMONIO							CONTRA ORDEN ECONOMICO				DELITO c/ ORDEN FINANCIERO		DELITO TRIBUTARIO		CONTRA LA FE PUBLICA					
		Hurto	Robo	Abigeato	Apropiación ilícita	Estafas y otras defraudaciones	Fraude en la Administración	Delitos informáticos	Daños simples y agravados	Otros (3)	Acaparam, especul, adulterac.	Negoc. De bienes defín. a donaciones	Func. ilegal de casinos de juego	Lucro indebido en importac.	Otros (4)	Delito financiero	Delito monetario	Contrabando	Elaboración clandestina de productos	Falsif. document. en general	Falsif. sellos, timbres y marcas ofic.	Otros (5)
TOTAL		246	696	0	1	0	0	2	26	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
ENERO	V. SALVADOR	10	47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FEBRERO	V. SALVADOR	6	54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MARZO	V. SALVADOR	13	51	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ABRIL	V. SALVADOR	10	47	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	V. SALVADOR	35	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
JUNIO	V. SALVADOR	14	66	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JULIO	V. SALVADOR	12	63	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGOSTO	V. SALVADOR	28	50	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SETIEMBRE	V. SALVADOR	50	45	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OCTUBRE	V. SALVADOR	20	76	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NOVIEMBRE	V. SALVADOR	23	82	0	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DICIEMBRE	V. SALVADOR	25	83	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0

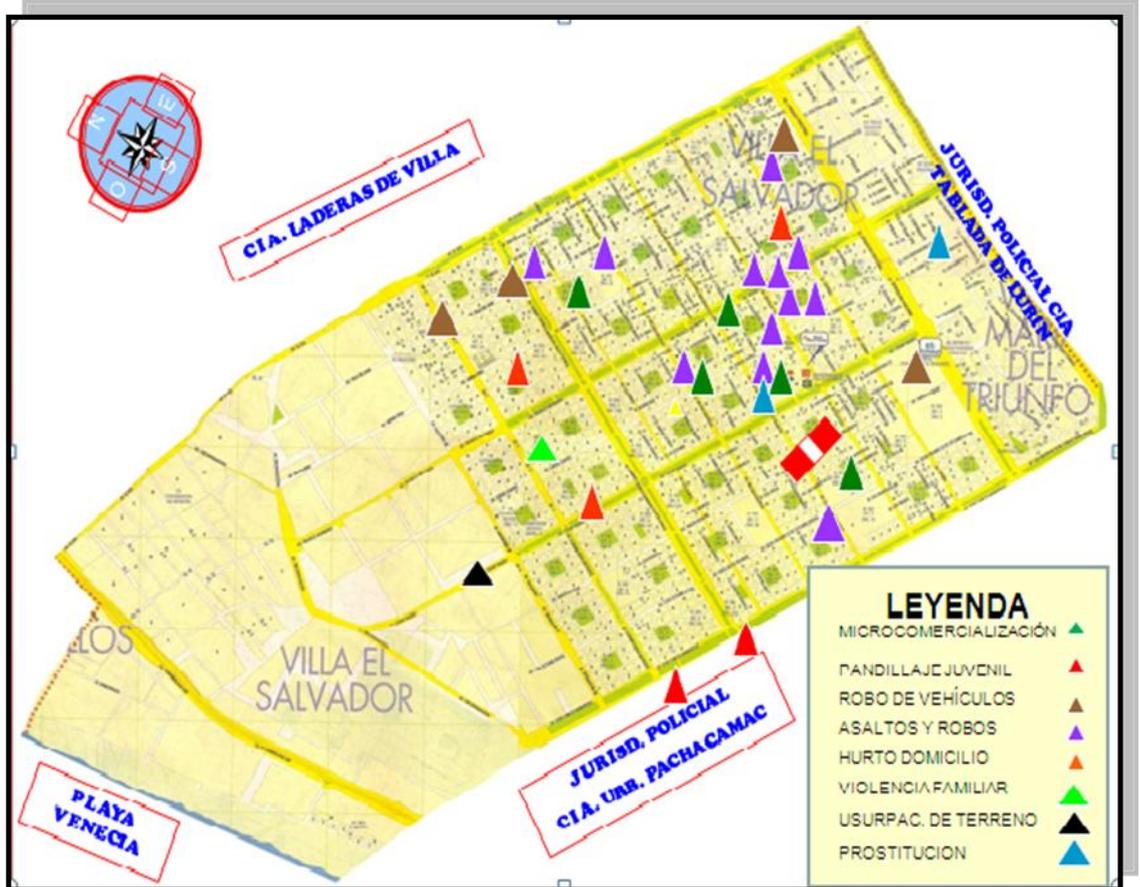
**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR**

MES	DISTRITO	CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA					CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA		CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA			PANDILLAJE PERNICIOSO	POSESION DE ARMAS DE GUERRA
		Peligro común	T.I. D.	Microcom. de drogas	Tenencia ilegal de Armas	Otros (6)	Apología - Terrorismo	Otros (7)	Cometidos por particulares	Cometidos p.funcionar. pub.	Administración de justicia		
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>99</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>2</b>
ENERO	V. SALVADOR	0	0	9	0	3	0	0	0	0	0	2	0
FEBRERO	V. SALVADOR	0	1	11	0	0	0	0	0	0	0	0	2
MARZO	V. SALVADOR	0	0	10	2	0	0	0	0	0	0	0	0
ABRIL	V. SALVADOR	0	0	9	1	0	0	0	3	0	0	0	0
MAYO	V. SALVADOR	0	0	5	2	1	0	0	0	0	0	5	0
JUNIO	V. SALVADOR	0	3	0	1	0	0	0	1	0	0	4	0
JULIO	V. SALVADOR	0	1	5	3	0	0	0	2	0	0	0	0
AGOSTO	V. SALVADOR	0	1	13	2	0	0	0	0	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	V. SALVADOR	0	1	12	4	0	0	4	0	0	0	0	0
OCTUBRE	V. SALVADOR	0	1	8	2	0	0	2	0	0	0	0	0
NOVIEMBRE	V. SALVADOR	0	3	11	3	0	0	0	0	0	0	1	0
DICIEMBRE	V. SALVADOR	0	1	6	1	0	0	1	0	0	0	0	0

**ELITOS CONTRA EL PATRIMONIO: COMISARIA PNP VILLA EL SALVADOR**

LUGAR	MODALIDAD	Horas Y Días De Mayor Incidencia
<b>Av. Juan Velasco Alvarado (Intersecciones) Av. Central y Revolución Av. Los Álamos, Ruta B (Zona Comercial)</b>	Robo al Paso, Cogoteo; Robo de Vehículos con Pasajeros a través de las ventanas, Asaltos a Comerciantes con Arma Blanca y Armas de Fuego	Todos los días durante el día y la noche
<b>Av. Los Álamos Intersección del Grupo N° 14</b>	Robo al Paso y Cogoteo.	Todos los días (día y noche)
<b>Av. Central y Cesar Vallejo</b>	Robo al Paso y Cogoteo - Robo a Moto taxis	Todos los días, a partir de 18:00 horas.
<b>Av. Juan Velasco con Av. Pastor Sevilla</b>	Robo al Paso y Asaltos.	Todos los días, a partir de 19:00 horas.
<b>Av. Central y Arriba Perú</b>	Robo al Paso y Asaltos	Todos los días, a partir de 19:00 horas.
<b>Av. El Sol y Av. Los Álamos</b>	Robo al Paso y Cogoteo.	Fines de semana en horas de la noche.
<b>Sector 2 Grupo N° 8, 14 y 25</b>	Robo a Viviendas	De lunes a domingo de 18:00 a 05:00 horas

MAPA  
DEL



DELITO

**Lugares de Micro comercialización y Consumo de drogas: Comisaria de Villa el Salvador**

- Sector 2 , Grupos 1,2,5,6,9,14,24,25 : Parque Central S
- Sector 3 , Grupos 7,9,13,14,15,20 y 25 P
- Fuente de Tren Eléctrico, ubicado a la altura de la Av. El Sol y ruta C (El Bosque). I
- Inmediaciones de las discotecas Oasis, Planet, Enigma, Hollywood, y Video Pubs que se encuentran en la Av. Revolución, entre José Carlos Mariátegui y la Av. Cesar Vallejo. S
- Sector 6 , Grupos 6,7y 8 : Santa Rosa A
- v. 200 Millas y Separadora Industrial

**Lugares de mayor incidencia de Pandillaje: Comisaria de Villa El Salvador**

Un gran número de pandilleros entran al sector como zona de escape luego de pelear con otros pandilleros de Pachacutec. Las horas de mayor incidencia es de 19:00 horas a 04:00 horas, a diferencia de las barras bravas, que están presentes en la zona desde las 14:00 horas hasta las 23:00 horas.

Estos pandilleros actúan en grupos de 15 a 20 personas, los mayores están aproximadamente entre los 15 y 22 años, muchos de los cuales han abandonado el colegio. Estos cuentan con Arma blanca y de fuego.

Los pandilleros en esta jurisdicción se ubican en los siguientes lugares:

- Sector 2 , Grupos 1,8,9,11,16 y 21 S
- Sector 3 , Grupos 9,10,16 y 23 S
- v. Velasco Alvarado y Marta Elena Moyano A
- v. 3 de Octubre y Pastor Sevilla A
- v. Mariátegui con Av. Pachacutec A
- v. Mariátegui con Av. Revolución A
- Sector 6 , Grupos 9 y 10 S

**Lugares de Incidencia de Prostitución: Comisaría de Villa El Salvador**

- v. Central y Velasco Alvarado A
- v. Los Álamos y Velasco Alvarado, Sector 2, Grupo 19 A
- Sector 2, Grupo 25-A S
- Sector 2, Grupo 9 S
- Sector 2, Grupo 8 (Lunes a Domingo, de 14:00 horas-05:00 horas) S
- Sector 2, Grupo 14 (Lunes a Domingo, de 14:00 horas-05:00 horas) S
- Sector 3, Grupo 25 (Lunes a Domingo, de 14:00 horas-05:00 horas) S
- Sector 6, Grupo 4 S

**b. COMISARÍA PNP LADERAS DE VILLA**

Registra delitos contra el Patrimonio, Robo a Mano Armada (20%), Robo empleando el Cogoteo (30%), Robo con Arma Blanca (15%), Robo y Hurto a Domicilio (10%), Arrebatos (15%) y Robo de Vehículos (10%), Pandillaje, Alteraciones del Orden Público y Daños a la Propiedad originados por las Barras Bravas, Micro-Comercialización, Consumo de Drogas, Violencia Familiar y Congestionamiento Vehicular.

La Incidencia va en crecimiento; tal es así que, desde el 1° de enero al 21 de Diciembre, la Comisaría ha registrado **27** denuncias por robo agravado y **13** por hurto agravado.

Los robos agravados de vehículos a mano armada, se producen en forma interdiaria, principalmente los fines de semana, los horarios en los que ocurren estos delitos son de 05:00 a 07:30 horas y de 16:00 a 23:00 horas.

Los robos y hurtos agravados, especialmente arrebatos, son cometidos en las horas de mayor congestión vehicular: de 07:00 a 08:30 horas y de 18:00 a 21:00 horas, en los paraderos de notoria concurrencia pública. Los días de mayor incidencia son de lunes a viernes.

Lugares de Micro-Comercialización y Consumo de Drogas en la Jurisdicción de la Comisaría de Laderas de Villa

Grupo N° 1 Mza. C y D (venta)

Grupos N° 1, 6, 7, 15, 16, 18, 19, 21, 23, 25 y 26 del Sector N° 1

Grupo N° 4 Puente Peatonal del Tren (venta y consumo).

Grupo N° 4 Parque central (venta y consumo).

Grupo N° 15 Mzas. N, O, y P y alrededores de Hospital (Materno-infantil) San

**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR**

José de Villa el Salvador (venta).  
Grupo N° 19 Parque Central de la Mza. B (consumo)  
Grupo N° 23 Av. Pastor Sevilla y 1° de Mayo (venta y consumo)  
Grupo N° 26 Mza. M  
Grupo N° 11 Mzas. B, G, H y K  
Grupo N° 26 Modulo del Parque Central (consumo)  
Grupo N° 25 Parque Central (consumo)

Esta actividad comúnmente se realiza entre las 20:00 horas a 00:00 horas y de 03:00 a 05:30 horas.

Droga Decomisada por la Comisaría PNP Laderas de Villa, en el periodo de Enero –Diciembre del 2013

<b>DROGA DECOMISADA POR LA COMISARIA PNP: LADERAS DE VILLA</b>				
<b>MESES</b>	<b>PBC (PAQUETES)</b>	<b>- MARIHUANA (PACOS)</b>	<b>CLORHIDRATO DE COCAINA</b>	<b>BOLSITAS)</b>
<b>ENERO</b>	36	8	1	
<b>FEBRERO</b>	196	2	1	
<b>MARZO</b>	282	8		
<b>ABRIL</b>	28	10		
<b>MAYO</b>	12	5	2	
<b>JUNIO</b>	34	6		
<b>JULIO</b>	91	14	4	
<b>AGOSTO</b>	29	8		
<b>SETIEMBRE</b>	13	1		
<b>OCTUBRE</b>	0	0	0	
<b>NOVIEMBRE</b>	0	0	0	
<b>DICIEMBRE</b>	0		0	
<b>TOTAL</b>	<b>721</b>	<b>62</b>	<b>8</b>	

**Lugares de incidencia de Pandillaje: Comisaria Laderas de Villa**

Sector 1: Grupo 4 (Zona conocida como Perú – Italia)  
Sector 1: Av. 1° de Mayo  
Sector 1: Grupo 1, Parque Central  
Sector 1: Grupo 5, Parque Central  
Sector 1: Grupos 18 y 19, Parque Central  
Asociación de Vivienda Cocharcas

**Presencia de Barras Bravas**

Los miembros de las llamadas barras bravas son en su mayoría jóvenes que provienen del sector 1. Su lugar de concentración es la Av. 1° de Mayo, Grupos 15 y 25, Sector 1 y Parque Central.  
Las reuniones suelen celebrarse especialmente antes de los partidos de fútbol entre Alianza Lima y Universitarios de Deportes.

**Zona de Congestionamiento Vehicular: Comisaria Laderas de Villa**

La congestión vehicular no solo ocasiona malestar e incomodidad a los

## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

ciudadanos y a los transportistas, si no también es utilizada por los delincuentes para cometer sus agresiones.

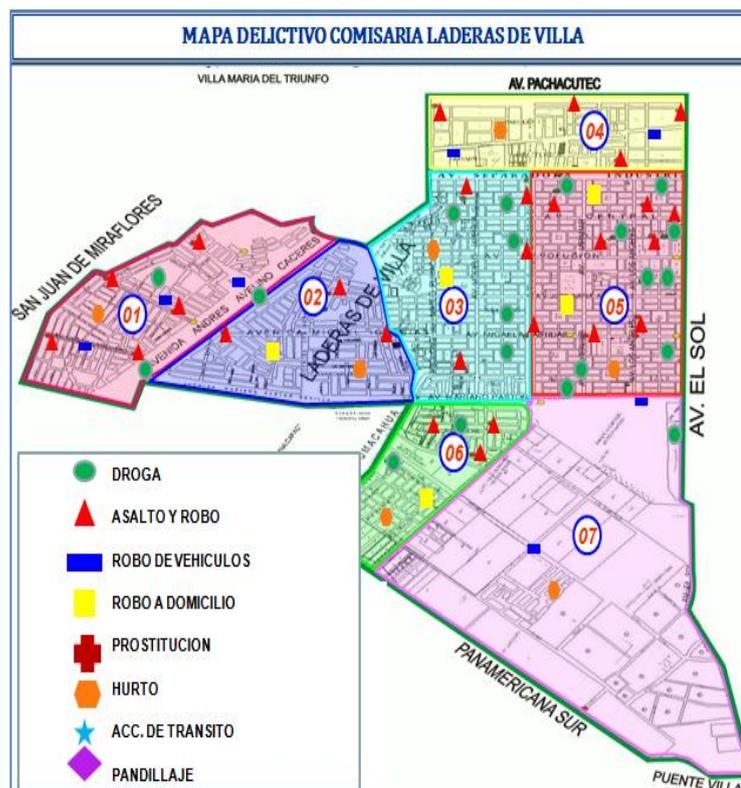
Los principales puntos son los siguientes:

- Avenida 1° de Mayo y Micaela Bastidas
- Avenida 1° de Mayo y Pastor Sevilla
- Avenida 1° de Mayo y Revolución
- Avenida Modelo y Micaela Bastidas
- Avenida Modelo y Separadora Industrial
- Avenida Modelo y Pastor Sevilla
- Avenida Pastor Sevilla y Mateo Pumacahua
- Avenida Miguel Iglesias y Arco Alemana
- Avenida Andrés Avelino Cáceres y Canevaro
- Avenida Miguel Iglesias y Altura del paradero Comercial

Por otro lado, la Comisaria de Laderas de Villa cuenta con aproximadamente 90 efectivos, los mismos que realizan sus turnos en 24 horas de trabajo por 24 horas de descanso.

La Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la comisaria, realiza patrullaje preventivo integrado con las juntas vecinales. Asimismo, el número de efectivos policiales es insuficiente.

### Mapa del delito de la Comisaria de Laderas de Villa



c.

COMISARIA PNP DE PACHACAMAC

### **Incidencia de Inseguridad Ciudadana**

La comisaria de Pachacamac registra una tendencia ascendente de delitos contra el patrimonio, pandillaje, micro comercialización de drogas, violencia familiar y presencia barras bravas.

En materia de seguridad ciudadana, es la zona más difícil de Villa El Salvador, que simultáneamente presenta los altos índices de pobreza y de criminalidad.

#### **Drogas decomisadas:**

Por versión del propio personal policial, puede afirmarse que la cantidad de droga decomisada en este periodo – 644 ketes de PBC y 26 pacos de marihuana, resulta mínima en relación con las que se comercializa y consume en esta zona:

En la actualidad existen 6 grupos que forman las llamadas barras bravas de los ya mencionados equipos de fútbol. Ambas barras suman alrededor de 240 personas que en su mayoría son jóvenes.

Por otro lado la Comisaria de Pachacamac, presenta carencias en personal y logística, El local es reducido y no cuenta con suficientes ambientes, para recibir al personal de visita.

#### **Lugares de micro comercialización y consumo: Comisaria de Pachacamac Villa El Salvador**

Los cubanos  
Parque Central de Grupo 18 , Sector 3  
Av. Revolución con Av. María Reiche  
Sector 3 , Grupo 18  
Sector 3 , Grupo 17

#### **Lugares de incidencia de pandillaje: Comisaria de Pachacamac Villa El Salvador**

Av. José Olaya , Altura AA.HH Chavín de Huantar

AA.HH Príncipe de Asturias

Barrio 2 , Sector 2 , 4ta Etapa- Pachacamac

Barrio 2, Sector 1 , Los Álamos

Sector 10, grupo 1 y 2

**DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO: COMISARIA PNP PACHACAMAC**

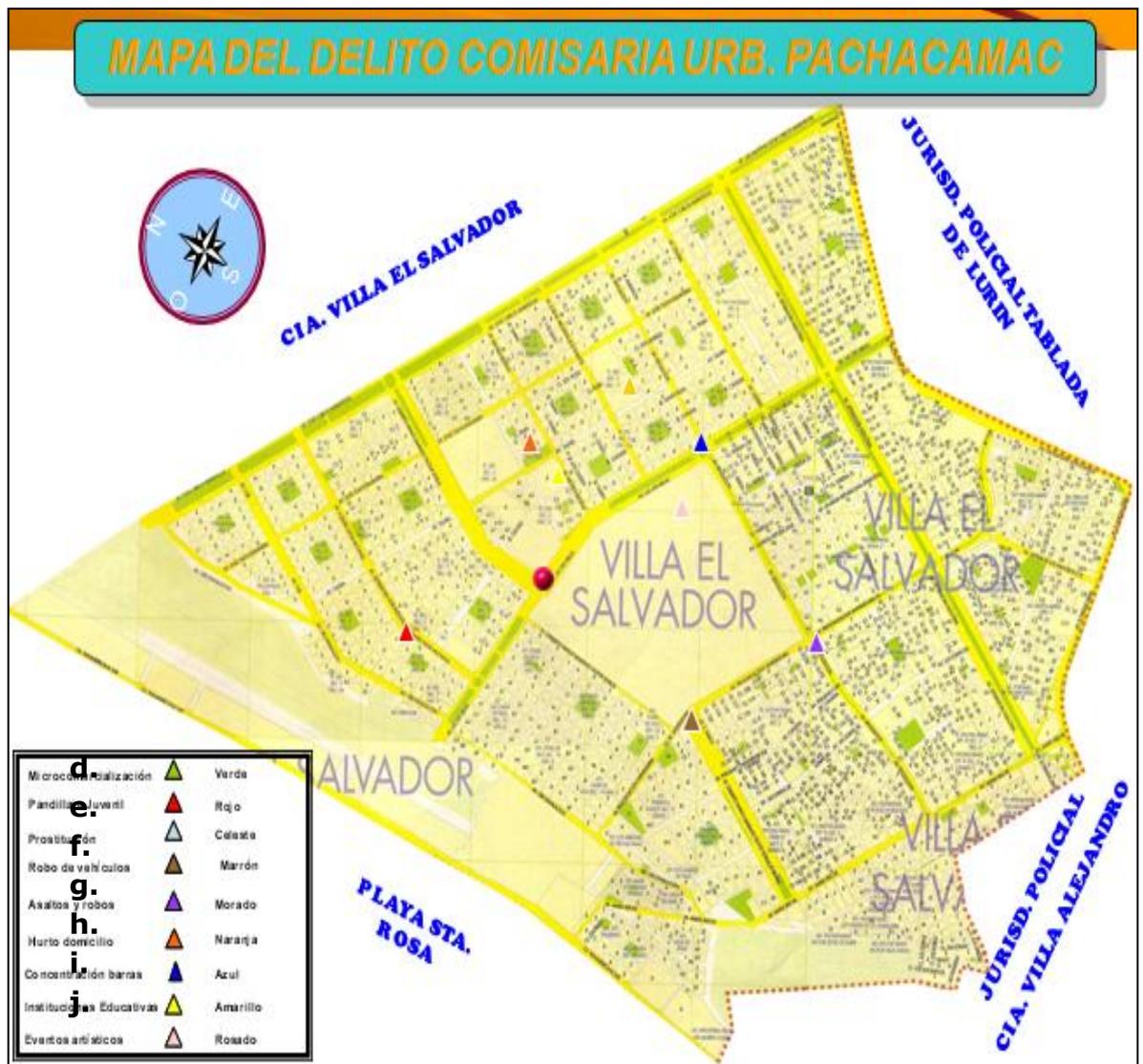
**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR**

<b>LUGAR</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>HORAS Y DÍAS DE MAYOR INCIDENCIA</b>
Los Cubanos	Asalto al Paso y Cogoteo	Fines de semana en horas de la mañana
Grifo Chepen - Av. Lima y María Reiche	Asalto al Paso, Cogoteo y Robo Mototaxis	De Lunes a viernes , en horas de la tarde
Las Brisas y Paradero los rojos	Robo al Paso y Cogoteo.	De Lunes a viernes , en horas de la tarde
Ov. Oasis, Cruce de 200 Millas y Av. Elena Moyano	Robo al Paso y Cogoteo	De Lunes a viernes , en horas de la tarde
Paradero 33, Sector 7, Grupo 1 y 2.	Robo al Paso y Asalto a Mototaxistas.	De Lunes a domingo , en horas de la tarde
Ov. Mariátegui, Sector 6 Grupo 8-A y Sector 7, Grupo 1	Robo al Paso y Cogoteo.	De Lunes a viernes, en las mañanas, en la noche
Av. José Olaya	Robo al Paso y Cogoteo	Fines de semana (desde el jueves)
Ov. Chama	Robo al Paso	Todos los días
Ov. Las Palomas	Robo al Paso y Cogoteo	Todos los días a partir de las 18:00 horas.
Paradero A- 19 - Av. Revolución y María Reiche	Robo al Paso y Cogoteo	Fines de semana en horas de la tarde
Av. Las Lomas Mza. A Barrio 3 IV Etapa	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo.	Todos los días en horas de la Tarde y noche
Cruce Av. Talara y los Álamos	Robo y Asalto al Paso	Fines de semana (desde el jueves)
Cruce de Av. Micaela Bastidas y Talara	Asalto al Paso y Cogoteo	Fines de semana.

**Barras bravas**

<b>BARRAS BRAVAS: COMISARIA PNP PACHACAMAC</b>				
<b>NOMBRE DE LOS GRUPOS</b>	<b>EQUIPOS DE FUTBOL AL QUE APOYAN</b>	<b>SEUDONIMO DEL LIDER</b>	<b>NÚMERO DE INTEGRANTES</b>	<b>LUGAR DE REUNIÓN</b>
<b>Cruelles</b>	Universitario	Lachi	40	AA.HH. Chavín de Huantar
<b>Dureza</b>	Universitario	Negro	50	Miradores 1 y 2, Barrio 1, Sector 1/IV Etapa
<b>Vanguardia</b>	Universitario	Negro Juan	60	Sector 9 AA, HH. Lomo de Corvina
<b>Vándalos</b>	Alianza lima	Negro Cesar	20	Cruce Av. Revolución/José Olaya
<b>Malditos</b>	Alianza lima	Zambo	30	Sector 7/Grupo 2
<b>Grones</b>	Alianza lima	Rafa	40	Mercado Unión Progreso y Ov. Oasis

**Mapa del delito de la Comisaria de Pachacamac**



d.

e.

**COMISARÍA PNP DE FAMILIA**

**Incidencia de violencia familiar**

En ese periodo, la Comisaria de Familia de Villa El Salvador, registra 706 casos de violencia familiar, cuyas víctimas directas fueron 89 hombres y 617 mujeres. De estas víctimas, 28 eran menores de edad (11 – 17 años) y 706 (18 – 50).

**Comisaria De Familia: Casos De Violencia Familiar De Denunciados**

DESCRIPCIÓN	Total
-------------	-------

<b>Sexo y Edad de la Persona Agraviada</b>	<b>706</b>
<b>Hombre</b>	<b>89</b>
De 14 a 17 años	1
De 18 a 50 años	64
De 51 a más	24
<b>Mujer</b>	<b>617</b>
De 11 a 17 años	122
De 18 a 50 años	446
De 51 a más	49
<b>Tipos de Violencia</b>	<b>706</b>
Física	274
Psicológica	237
Física y Psicológica	195
<b>Motivo de la Agresión</b>	<b>706</b>
Problemas Conyugales	52
Problemas de Familia	36
Problemas Económicos	265
Alcoholismo	46
Problema Sexual	12
Problema de Trabajo	5
Incompatibilidad de Caracteres	157
Drogadicción	14
Irresponsabilidad	4
Celos	36
Otros	79
<b>Parentesco con la Persona Agresora</b>	<b>706</b>
Esposo o esposa	127
Conviviente	209
Padre o Madre	31
Hijo o Hija	39
Padrastra o Madrastra	2
Ex Conviviente	107
Familiar	85
Otros	106

<b>Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual Atendidas por el CEM, según tipo de violencia y grupo de edad</b>							
Mes	Total Personas	Maltrato Infantil (0-17 años)	Violencia Sexual (0-17 años)	Violencia Familiar (18-59 años)	Violencia Sexual (18-59 años)	Violencia Sexual (60 a + años)	Maltrato (60 a + años)
<b>Total</b>	<b>711</b>	<b>170</b>	<b>96</b>	<b>372</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>56</b>

<b>Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual Atendidas por el CEM, según tipo de violencia</b>			
Total Personas	Violencia Psicológica	Violencia Física	Violencia Sexual
712	291	308	113
100%	41%	43%	16%

### ESTADISTICAS DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER VES

**Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual Atendidas por el CEM, según tipo de ingreso al CEM**

**Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual Atendidas por el CEM, según Sexo de la víctima**

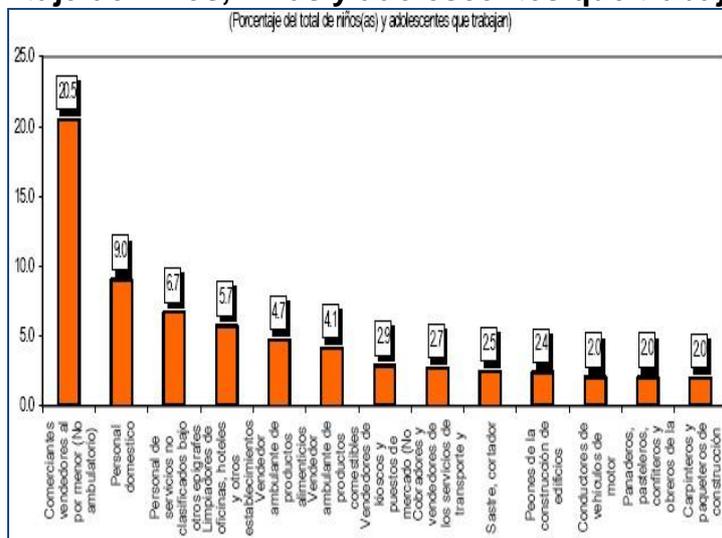
Mes	Total Personas	Casos Nuevos	Casos Reincidentes
Ene	54	47	7
Feb	64	59	5
Mar	52	44	8
Abr	75	69	6
May	67	58	9
Jun	44	40	4
Jul	62	54	8
Ago	72	60	12
Set	67	61	6
Oct	53	47	6
Nov	52	45	7
Dic	50	46	4
<b>Total</b>	<b>712</b>	<b>630</b>	<b>82</b>
<b>% Ingreso</b>	<b>100%</b>	<b>88%</b>	<b>12%</b>

Total Personas	Femenino	Masculino
712	612	100
100%	86%	14%

**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR**

Un factor común entre los perpetrados de todos estos delitos es sufrir y causar violencia familiar. Pero además, según los archivos de las cuatro Comisarías, la violencia familiar es, por si sola, el delito más frecuente en todo el distrito. Se trata de una plaga silenciosa que corroe a un porcentaje muy alto de familias.

**Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que trabajan en VES**



**4. EDUCACION**

**a. Oferta Educativa de Villa el Salvador:**

Basándose en la información proporcionada por el Ministerio de Educación y en las cédulas del censo escolar de los centros educativos, encontramos que, al año 2012

según registro de instituciones educativas en el MINEDU, en Villa El Salvador existen 866 centros educativos de educación según su modalidad y nivel de educación pedagógica.

**CUADRO N° 12:**

**Niveles Y Modalidades De Educación Según Gestión Pedagógica Publico O Privado**

NIVEL / MODALIDAD	PRIVADO	PUBLICO	TOTAL
Inicial - Cuna-Jardín	18	9	27
Inicial – Jardín	185	39	224
Inicial no escolarizado	0	209	209
Primaria	195	44	239
Secundaria	94	36	130
CETPRO	7	6	13
Educación Básica Alternativa	8	6	14
Educación Especial	1	1	2
Educ. Superior Pedagógica - IESP	3	2	5
Educación Superior Universitaria	2	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>513</b>	<b>353</b>	<b>866</b>

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

**CUADRO N° 13: Población De 3 Y Más Años De Edad, Por Grupos De Edad, Según Departamento, Provincia, Distrito, Área Urbana Y Rural, Sexo Y Nivel Educativo Alcanzado**

NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	TOTAL	GRUPOS DE EDAD							
		3 A 4 AÑOS	5 A 9 AÑOS	10 A 14 AÑOS	15 A 19 AÑOS	20 A 29 AÑOS	30 A 39 AÑOS	40 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
<b>Dist. VILLA EL SALVADOR</b>	<b>360255</b>	<b>14974</b>	<b>35556</b>	<b>37945</b>	<b>38209</b>	<b>76125</b>	<b>64771</b>	<b>77793</b>	<b>14882</b>
Sin nivel	25441	14974	1711	322	278	489	1154	3573	2940
Educación inicial	11053		10618	220	58	96	61		
Primaria	80509		23227	21765	1859	3486	5923	17896	6353
Secundaria	143009			15638	28930	36887	28569	29964	3021
Superior no univ. Incompleto	33649				4965	12960	8252	6796	676
Superior no univ. Completo	31088					10968	10270	9062	788
Superior univ. Incompleto	16356				2119	6459	3686	3700	392
Superior univ. Completo	19150					4780	6856	6802	712

**b. Calidad de la Enseñanza**

Según el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC), un hecho significativo detectado es que conforme se avanza de los grados inferiores a los superiores en el sistema educativo peruano, la matrícula decrece significativamente.

Así, del 22% de matriculados en el primer grado, se pasa al 13% de matriculados en el sexto grado.

En todos los niveles, parece ser que a mayor cobertura, menor calidad educativa, debido a que por años los diferentes gobiernos se han visto presionados por la necesidad de ampliación de la oferta de educación, especialmente para los sectores más empobrecidos, sin contar con los recursos materiales y humanos suficientes para enfrentar el reto.” Consideramos a manera de hipótesis de trabajo que estas tendencias a escala nacional se reproducen también en el ámbito distrital.

Entre los factores que explicarían el bajo nivel de la calidad educativo tenemos.

Las bajas remuneraciones y escasa profesionalización de los educadores.

El limitado acceso a textos básicos y materiales de apoyo en las aulas, por parte de los profesores como de los alumnos. A ello agregamos sus altos costos.

El currículo que homogeniza a los estudiantes, sin tomar en cuenta la diversidad geográfica, cultural y social del país

El alto grado de repitencia y el bajo nivel del rendimiento académico en áreas como las matemáticas, el lenguaje y las ciencias.

El limitado acceso a la educación inicial de los niños pobres de las zonas urbanas y rurales, que limita a su vez una temprana y adecuada relación con el lenguaje

e escrito y la sociabilización del niño.

**5. SALUD**

**a. Establecimientos Públicos del Servicio de Salud**

**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR**

El distrito de Villa El Salvador cuenta con los siguientes servicios público de salud: 03 Hospitales Materno Infantil, conformado por 04 micro red de salud cada uno con un centro de salud (hospital) y puestos de salud que pertenecen a la red de salud y entre otros centros médicos particulares. La tasa de mortalidad infantil es de 18.7%.

**Cuadro N° 9: Establecimientos De La Red De Salud Villa El Salvador**

<b>RED DE SALUD</b>	<b>CENTROS Y PUESTOS DE SALUD</b>
1.- MICRO RED SAN JOSÉ	CENTRO MATERNO INFANTIL SAN JOSÉ
	PUESTO DE SALUD LLANAVILLA
	PUESTO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS
2.- MICRO RED JUAN PABLO II	CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II
	PUESTO DE SALUD FERNANDO LUYO SIERRA
	PUESTO DE SALUD CRISTO SALVADOR
	PUESTO DE SALUD SARITA COLONIA
	PUESTO DE SALUD OASIS DE VILLA
	PUESTO DE SALUD SASBI
3.- MICRO RED CÉSAR LÓPEZ SILVA	CENTRO MATERNO INFANTIL CÉSAR LÓPEZ SILVA
	PUESTO DE SALUD BRISAS DE PACHACAMAC
	PUESTO DE SALUD EDILBERTO RAMOS
	PUESTO DE SALUD PRINCIPE DE ASTURIAS
	PUESTO DE SALUD PACHACAMAC
	HEROES DEL CENEP
4.- MICRO RED SAN MARTÍN DE PORRES	CENTRO DE SALUD SAN MARTIN DE PORRES
	PUESTO DE SALUD VIRGEN DE LA ASUNCION
	PUESTO DE SALUD SAGRADA FAMILIA

El promedio de pobladores por micro red es de 86,152 Pobladores/microred y por posta o centro de salud es de 4,786 pobladores/puesto de salud, el cual quiere decir que existe una limitada oferta de los servicios de salud básica para todos los pobladores. Hay que señalar que el Ministerio de Salud-MINSA determina que cada posta médica debe tener como área de influencia a una población promedio de 6,000 a 10,000.

**Cuadro N° 10: Población por Micro Redes**

<b>MICRO REDES</b>	<b>POBLACIÓN</b>
Micro Red de San José	86,114
Micro Red de San Martin	55,145
Micro Red de Juan Pablo II	99,951
Micro Red de López Silva	103,397

Fuente: PIP Fortalecimiento y Ampliación del Servicio Municipal De Seguridad Ciudadana en el Distrito de Villa El Salvador – Lima

**b. Principales Enfermedades**

Las primeras tres primeras causas de morbilidad general en el distrito la representan las infecciones Respiratorias Agudas en 31.3%, Enfermedades Vías Respiratorias Sup. En 8.4%, enfermedades bucal, Gl. Salival en 12.8% y enfermedades infecciosas intestinales en 8.6%. Respecto a la desnutrición tenemos que para 1993 la tasa promedio de desnutrición crónica de la zona fue de 23% y en 1999 la tasa de desnutrición descendió a 13%. (Mapa de pobreza 2006, FONCODES).

CUADRO N° 11: Población Total, Por Afiliación A Algún Tipo De Seguro De Salud, Según Departamento, Provincia, Distrito, Área Urbana Y Rural, Sexo Y Grupos De Edad

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	AFILIADO A ALGÚN SEGURO DE SALUD			
		SIS	ESSALUD	OTRO SEGURO DE SALUD	NINGUNO
<b>Distrito Villa El Salvador</b>	<b>381790</b>	<b>37790</b>	<b>73597</b>	<b>24193</b>	<b>247343</b>
	6921	1993	1459	269	3209
	103089	19185	20504	5366	58255
	114334	7743	16053	7053	83737
	87662	5355	19678	6084	56921
	54902	2722	12045	4267	36105
	14882	792	3858	1154	9116

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

**6. PODER JUDICIAL**

Para la preservación de la seguridad ciudadana, se requiere que aquellos que han cometido delitos o faltas sean efectivamente sancionados pues de lo contrario se genera una sensación de impunidad que trae como consecuencia la falta de respeto por las normas y, por consiguiente, la creación de una situación de caos ante la falta de normas que regulen efectivamente la vida en sociedad. En ese sentido, corresponde a los jueces, encargados por excelencia de la función jurisdicción al de conformidad con los artículos 138° y 139° de la Constitución, determinarlas responsabilidades penales por los hechos delictivos y sancionar efectivamente a los responsables.

El distrito de Villa el Salvador cuenta con ocho Juzgados, siendo cuatro de ellos Juzgados de Paz Letrados, uno Juzgado Mixto, dos Juzgados Penales Transitorios y un Juzgado de Familia.

**7. GOBIERNO INTERIOR**

Las funciones específica de la Gobernación Distrital es la de planear, dirigir, coordinar y supervisar las actividades de las autoridades políticas en el ámbito de su jurisdicción formulando los planes respectivos los mismos que son aprobados por el Gobernador Provincial debiendo mantener informado permanentemente al gobernador provincial sobre la situación socio política de su jurisdicción.

Informar al gobernador provincial sobre el desarrollo de los programas sociales y acciones del Estado, proponiendo las medidas más convenientes para el logro de los objetivos de los mismos Certificar la venta de ganado de su jurisdicción, debiendo informar a la Dirección General de Gobierno Interior a través del Gobernador Provincial correspondiente.

Otras funciones que le sean expresamente otorgadas por la superioridad con arreglo a ley.

**GOBERNACIÓN**

GOBERNACIÓN		GOBERNADORA			
1	Catalina Quispe Cruz				
2	Achulli Quispitupa Francisco	Sc:	6	Gr:	3
				Mz:	G
				Lt:	21
3	Altamirano Aldazabal Darwin	Sc:	6	Gr:	3
				Mz:	J
				Lt:	5
4	Anicama Hilario Fidel	Sc:	3	Gr:	18
				Mz:	M
				Lt:	9
5	Aponte Batallanos Felicita Marlene	Sc:	6	Gr:	4
				Mz:	G
				Lt:	2
6	Bellido Chuchón Sonia	Sc:	1	Gr:	17
				Mz:	L
				Lt:	6
7	Berrocal Ramirez Lucia Dina	Sc:	1	Gr:	23
				Mz:	F
				Lt:	13
8	Cabezas Vilcapoma Arsenio Evodio	Panamericana Sur Km. 18.5 mZ. A Lt: 4			
9	Cahuana Huarcaya José Luis	Sc:	3	Gr:	34
				Mz:	D
				Lt:	19
10	Callañaupa Mesco Nemesio Henry	Mz:B Lt:34 Barrio 1 Sc: 2 4etapa. Pachac.			
11	Flores Valeria Edtih Emperatriz	Mz:B Lt:16 4etapa Barrio 4 Urb. Pachac.			
12	Quispe Zacarias Guillermo	Sc:	6	Gr:	3
				Mz:	J
				Lt:	5
13	Vargas Borda Grimanesa	Mz: C-1 Lt:24 4ta etapa California			
14	Kohler Porras MarilU	Sc:	1	Gr:	10
				Mz:	N
				Lt:	22
15	Lujan Ludema Segundo Manuel	Sc:	2	Gr:	13
				Mz:	E
				Lt:	1
16	Macalapu Sandoval Luis Alberto	Sc:	3	Gr:	24
				Mz:	C
				Lt:	20
17	Pardes Cutipa Elizabeth	Sc:	2	Gr:	3
				Mz:	H
				Lt:	4
18	Rodriguez Apaza Guillermo	Asoc. Pe.viv Progreso Mz:C Lt: 24 Pamplona Baja			
19	Samame Burga María Sulema	Urb. Pachacamac 4ta etapa Sc:2 Barrio:3 Mz:D Lt:13			
20	Uribe Pacheco Giovana	Sc:	3	Gr:	13
				Mz:	D
				Lt:	20
21	Velasquez Mojonero Janeth	Sc:	2	Gr:	21
				Mz:	M
				Lt:	1
22	Vila Larraure Lorenza Fortunata	Mz:B Lt:19 Sc: 2 4ta etapa Barrio 4 Urb. Pachacamac			
23	Yana Condeña Celestina	Mz:B Lt:34 Sc: 2 4ta etapa Barrio 1 Urb. Pachacamac			
24	Villavicencio Mendoza Mercedez	Mz:W Lt:19 Sc: 2 4ta etapa Barrio 4 Urb. Pachacamac			

## **8. MINISTERIO PUBLICO**

Entre las atribuciones que le han sido asignadas por la Constitución Ministerio Público, de conformidad con su artículo 159°, son dos principalmente las que tienen incidencia en la seguridad ciudadana. Nos referimos a las siguientes:

Conducir desde su inicio la investigación del delito. Con tal propósito, la Policía Nacional está obligada a cumplir los mandatos del Ministerio Público en el ámbito de su función.

Ejercitar la acción penal de oficio o a petición de parte.

En síntesis, los fiscales deben contribuir al mantenimiento de la seguridad ciudadana siendo diligentes en investigar los delitos que son denunciados por la población y en activar el mecanismo judicial para sancionar a los responsables

El Ministerio Publico está compuesto por un Presidente de la Junta de Fiscales, una Fiscalía de Familia y una Fiscalía Mixta, teniendo su sede en la Av. Juan Velazco Alvarado con la calle Siete.

## **9. COMUNIDAD ORGANIZADA**

Las juntas vecinales de Seguridad Ciudadana son organizaciones sociales de base, promovidas por la PNP y las Municipalidades, al amparo de las leyes 27933 y 29701, que tienen por misión desarrollar actividades preventivas, informativas y de proyección social en apoyo a la PNP para mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario no remunerado y participativo, promueven y desarrollan programas de prevención y servicio a la comunidad.

Las juntas vecinales de Seguridad Ciudadana son como agentes de la sociedad están en capacidad de participar, formular y sustentar proyectos de desarrollo integral ante las instancias de presupuesto participativo en su condición de agente participante, así como acreditar profesionales calificados para integrar el equipo técnico del presupuesto participativo de su jurisdicción. Entre los principales objetivos que desarrollan las Juntas Vecinales cabe mencionar los siguientes

- a. Lograr la participación activa de la población en estrecha colaboración con la policía, en actividades preventivas, tales como el patrullaje de calles y avenidas.
- b. Establecer una comunicación y coordinación en forma permanente entre los vecinos y su comisaría, a fin de mantener un estado de alerta efectiva frente a cualquier amenaza que genere la delincuencia. Los vecinos están en muchas ocasiones en mejor posición que la policía para identificar los focos delictivos y pueden aportar valiosa información a los agentes policiales.
- c. Promover el sentido de cooperación entre vecinos e internalizar una “cultura de seguridad”.
- d. Fomentar la participación social mediante el desarrollo de programas culturales, deportivos, cívico-patrióticos, ecológicos, educativos y de salud, entre otros

### **CUADRO DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR**

<b>METROPOLITANA Y EL CALLAO 2013</b>						
<b>N°</b>	<b>DISTRITOS</b>	<b>Habts por Integrante de JJ.VV.</b>	<b>N° TOTAL</b>			
			<b>JJ.VV.</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>INTEGRANTES</b>
1	Barranco	157	15	86	113	199
2	Cercado de Lima	198	120	679	745	1424
3	Chaclacayo	204	16	101	111	212
4	San Luis	249	20	132	99	231
5	Rimac	314	44	248	292	540
6	Lurin	325	22	120	125	245
7	Ancon	344	11	48	71	119
8	Callao (Cercado)	350	104	386	796	1182
9	Magdalena del Mar	392	12	76	63	139
10	Chosica	422	41	248	243	491
11	El Agustino	441	36	219	213	432
12	Villa el Salvador	487	74	446	468	914
13	Independencia	488	39	234	210	444
14	Bellavista	525	12	44	96	140
15	San Isidro	547	9	34	69	102
16	Pachacamac	555	14	126	74	200
17	Cieneguilla	562	7	46	27	73
18	Comas	571	80	418	494	912
19	La Perla	614	7	36	62	98
20	La Molina	626	22	113	146	259
21	Villa Maria del Triunfo	650	55	327	341	668
22	Ventanilla	733	48	135	396	531
23	La Victoria	775	18	126	105	231
24	San Miguel	782	16	86	87	173
25	Breña	799	8	49	49	98
26	Ate	819	51	452	271	723
27	Surquillo	829	11	60	51	111
28	Los Olivos	838	36	216	214	430
29	Carabaylo	845	18	149	181	330
30	San Juan de Lurigancho	991	102	579	610	1189
31	Lince	897	4	35	23	58
32	Carmen de la Legua	908	4	3	43	46
33	Santiago de Surco	996	30	187	147	334
34	Jesus Maria	1152	5	28	34	62
35	San Juan de Miraflores	1178	30	161	176	337
36	Puente Piedra	1206	31	103	163	266
37	Chorrillos	1367	20	136	97	233
38	San Martin de Porres	1805	26	180	193	373
39	Miraflores	1859	4	17	28	45
40	Santa Anita	2401	7	42	49	91
41	San Borja	3384	3	11	22	33
42	Pueblo Libre	3837	1	4	16	20
<b>PROMEDIOS DE LIMA Y CALLAO</b>		<b>888</b>	<b>29</b>	<b>164</b>	<b>186</b>	<b>350</b>

Fuentes: Direccion de Juntas Vecinales y coordinacion -DIREJESEGGIU PNP;INEI- Proyeccion de poblacion - Junio 2013.

Cabe precisar que las Juntas Vecinales forman parte el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), por cuanto en los artículos 15° y 16° de la Ley N.° 27933 se reconoce la participación de las Juntas Vecinales en los Comités

## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

Provinciales y Distritales, respectivamente, a fin de hacer sentir la voz de los vecinos en el diseño e implementación de las políticas de seguridad ciudadana de su respectiva jurisdicción.

De otro lado, si bien las Juntas Vecinales son la representación por excelencia de la participación de la comunidad en materia de seguridad ciudadana reconocidas en el marco del SINASEC, no quiere decir que sea el único mecanismo pues, existen otras instituciones de la sociedad civil que pueden colaborar en la lucha por la seguridad ciudadana, tales como:

Los comités de vigilancia ciudadana.

Las mesas de concertación para la lucha contra la pobreza.

Los comités de Defensa Civil.

Las instituciones educativas.

Las asociaciones de padres de familia.

Las compañías de bomberos voluntarios.

Las brigadas de autoprotección escolar

### **A. CAPACIDAD DE INTERVENCION POLICIAL Y MUNICIPAL**

#### **B.**

#### **1. POLICIA NACIONAL DEL PERU**

##### **a. Personal y medios disponibles de las Comisarias**

El personal policial a nivel distrito resulta escaso, sumadas las tres comisarias en el mejor de los casos llegan a 256 para 470,000 habitantes es decir un policía por cada 1,835 personas, si consideramos que del total restaremos el personal administrativo, por turnos y el descanso de 24 x 24 estaríamos hablando de 80 policías reales de servicio para 470,000 habitantes es decir un policía por cada 5,875 personas en el distrito de Villa el Salvador lo que resulta insuficiente y escaso así como la cantidad de vehículos designados para cubrir 35km<sup>2</sup> de calles, esto sumado con la carga administrativa de atender las denuncias interpuestas, notificaciones judiciales, búsqueda de requisitorios, no queda un número mínimo para proteger al poblador en la calle, pero aun así organizan las juntas vecinales que son su principal soporte.

Si bien es cierto nos guiamos por el número de policías que se encuentran asignados a la Comisaría, existe otro número que participa en el patrullaje o la seguridad de la población como es el Escuadrón de Emergencia, Escuadrón Verde, Dinincri, así como la policía de control de Tránsito, Control de servicios Bancarios o Aguilas Negras, como apoyo a la labor de las Comisarias que no se toman en cuenta y que participan en forma circunstancial, tal como sucede con el personal PNP uniformado que se encuentra cubriendo servicio individualizado (su franco) en establecimientos públicos y que tienen la obligación de sumarse ante una intervención, pero su compromiso es mínimo por ser una unidad especializada o estar trabajando en su franco, siendo esta una debilidad de la PNP

**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR**

En el siguiente cuadro se puede apreciar la proporción de Policías de Comisarías por habitantes en Lima metropolitana y el Callao para comparar con el Distrito de Villa el Salvador.

<b>CUADRO DE RECURSOS POLICIALES EN LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO</b>					
N°	DISTRITOS	2013		2012	
		EFFECTIVO PNP EN COMISARIA	HABTS POR POLICIA	EFFECTIVO PNP EN COMISARIA	HABTS POR POLICIA
1	San Isidro	244	229	264	214
2	Barranco	90	348	114	280
3	Cercado de Lima	807	349	848	338
4	Miraflores	214	391	236	358
5	Breña	193	406	145	548
6	San Borja	256	436	172	649
7	San Luis	128	449	142	404
8	Lince	108	482	117	453
9	La Victoria	350	511	367	497
10	Jesus Maria	138	518	135	529
11	Ancon	74	553	62	641
12	Pueblo Libre	132	581	128	602
13	Rimac	288	589	261	695
14	Magdalena del Mar	92	592	99	549
15	Chaclacayo	69	627	60	720
16	El Agustino	274	695	276	688
17	San Miguel	177	764	181	746
18	Surquillo	118	780	142	650
19	Bellavista	93	790	99	750
20	Independencia	266	814	345	628
21	Lurin	95	838	132	582
22	Cieneguilla	48	855	143	268
23	Los Olivos	419	860	514	691
24	Callao (Cercado)	458	904	454	920
25	Chosica	227	912	232	867
26	La Molina	175	927	146	1080
27	Carmen de la Legua	43	971	40	1050
28	Puente Piedra	282	1138	229	1224
29	Comas	456	1141	424	1221
30	Carabaylo	232	1202	288	930
31	Pachacamac	90	1234	42	2445
32	Santiago de Surco	255	1305	389	840
33	La Perla	45	1338	48	1268
34	San Juan de Miraflores	282	1408	250	1574
35	Ventanilla	276	1411	230	1611
36	Chorrillos	225	1415	290	1086
37	San Juan de Lurigancho	722	1451	806	1273
38	Villa Maria del Triunfo	263	1650	304	1403
<b>39</b>	<b>Villa el Salvador</b>	<b>262</b>	<b>1699</b>	<b>277</b>	<b>1575</b>
40	Ate	279	2123	222	2585
41	San Martin de Porres	302	2229	323	2042
42	Santa Anita	74	2953	85	2512
<b>PROMEDIOS</b>		<b>229</b>	<b>973</b>	<b>953</b>	<b>239</b>

Fuente: DIREJEPER-PNP; INEI-Proyección de la población - Junio 2013.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

<b>CANTIDAD DE PERSONAL POLICIAL DE DÍA (07:00 A 19:00 HRS)</b>									
<b>COMISARIAS</b>	<b>Efectivo Total</b>	<b>PERSONAL</b>				<b>LOGISTICA</b>			
		<b>Administrativos</b>	<b>Operativo</b>			<b>Total Operativos</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Motos</b>	<b>Total</b>
<b>Vehículos</b>	<b>Moto</b>		<b>A pie</b>						
<b>Villa El Salvador</b>	120	91	16	3	10	29	8	3	11
<b>Laderas de Villa</b>	71	53	9	1	8	62	4	1	5
<b>Urb. Pachacamac</b>	65	51	6	0	8	57	3	0	3
	<b>256</b>	<b>195</b>	<b>31</b>	<b>4</b>	<b>26</b>	<b>148</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>19</b>
<b>CANTIDAD DE PERSONAL POLICIAL DE NOCHE (19:00 A 01:00 HRS)</b>									
<b>COMISARIAS</b>	<b>Efectivo Total</b>	<b>PERSONAL</b>				<b>LOGISTICA</b>			
		<b>Administrativos</b>	<b>Operativo</b>			<b>Total Operativos</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Motos</b>	<b>Total</b>
<b>Vehículos</b>	<b>Moto</b>		<b>A pie</b>						
<b>Villa El Salvador</b>	120	105	8	2	5	15	4	2	6
<b>Laderas de Villa</b>	71	61	5	1	4	10	2	1	3
<b>Urb. Pachacamac</b>	65	55	6	0	4	10	3	0	3
	<b>256</b>	<b>221</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>35</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>12</b>
<b>CANTIDAD DE PERSONAL POLICIAL DE MADRUGADA (01:00 A 07:00 HRS)</b>									
<b>COMISARIAS</b>	<b>Efectivo Total</b>	<b>PERSONAL</b>				<b>LOGISTICA</b>			
		<b>Administrativos</b>	<b>Operativo</b>			<b>Total Operativos</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Motos</b>	<b>Total</b>
<b>Vehículos</b>	<b>Moto</b>		<b>A pie</b>						
<b>Villa El Salvador</b>	120	107	8	0	5	13	4	0	4
<b>Laderas de Villa</b>	71	63	4	0	4	8	2	0	2
<b>Urb. Pachacamac</b>	65	55	6	0	4	10	3	0	3
	<b>256</b>	<b>225</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>31</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>9</b>

**b. Tasa efectiva de personal policial por km<sup>2</sup>**

$35\text{km}^2 / 256 \text{ policías} = 136.71 \text{ m}^2$

Un policía por cada 136 m<sup>2</sup>

**c. Tasa efectiva policial por 10,000 habitantes**

$470,000 \text{ habitantes} / 256 \text{ policías} = 1835 \text{ Habitantes}$

Un policía por cada 1,835 habitantes

Por cada 10,000 habitantes, 5 policías

**d. Unidades Especializadas de Apoyo a la Seguridad Ciudadana**

Escuadrón Verde PNP con 20 policías

Escuadrón de Emergencia 06 vehículos

**2. MUNICIPIO**

**a. Servicio de Serenazgo**

Concebido como un servicio público municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley Orgánica de Municipalidades, al punto de que constituye un concepto por el cual las municipalidades suelen cobrar arbitrios, el servicio de Serenazgo constituye esencialmente una organización municipal creada para apoyar las tareas de seguridad ciudadana, ha venido cumpliendo un papel importante con el patrullaje de las calles y avenidas.

Actividades del servicio de Serenazgo

- ❖ Patrullaje a pie.
- ❖ Patrullaje con vehículos.
- ❖ Atención de llamadas de emergencia.
- ❖ Coordinar con la Policía Nacional la realización de las operaciones del patrullaje local integrado.
- ❖ Estricto cumplimiento de las Ordenanzas Municipales
- ❖ Prestar auxilio y protección a la comunidad.
- ❖ Supervisar e informar el cumplimiento de las normas de seguridad en establecimientos públicos de cualquier naturaleza o índole.
- ❖ Propiciar la paz, moralidad, tranquilidad, moralidad, salubridad pública y convivencia pacífica de la comunidad.
- ❖ Colaborar y prestar apoyo a los órganos de su respectivo Gobierno Local cuando lo soliciten para la ejecución de acciones de su competencia.
- ❖ Orientar al ciudadano cuando requiera algún tipo de información.

Durante el ejercicio presupuestario del año 2013, debido a las limitaciones y falta de estructura orgánica del Servicio de Serenazgo solo se limitó al

<b>CUADRO DE RECURSOS MUNICIPALES EN LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO</b>						
<b>N°</b>	<b>DISTRITOS</b>	<b>HABTS POR SERENO</b>	<b>SERENOS</b>	<b>PATRU LLEROS</b>	<b>MOTOS</b>	<b>PRESUPUESTO (1)</b>
1	San Isidro	69	807	37	43	20,112,692
2	Miraflores	125	668	33	27	20,660,676
3	San Borja	187	598	36	44	13,783,415
4	Jesus Maria	205	348	17	28	6,729,689
5	Cercado de Lima	207	1364	102	111	48,324,771
6	Carmen de la Legua	232	180	11	4	1,775,942
7	Barranco	254	123	10	10	2,875,564
8	Magdalena del Mar	285	191	27	25	6,358,001
9	Lince	296	176	11	12	1,787,086
10	San Miguel	328	412	28	8	8,964,524
11	Lurin	332	240	12	23	5,720,971
12	Pueblo Libre	349	220	13	30	4,999,469
13	La Molina	380	427	44	25	9,418,734
14	Surquillo	418	220	20	10	5,738,089
15	Chosica	426	486	12	6	4,421,627
16	Santiago de Surco	428	778	102	71	25,663,784
17	El Agustino	522	365	20	20	4,339,377
18	San Luis	522	110	7	12	1,587,928
19	La Perla	677	89	10	5	2,390,000
20	La Victoria	678	264	15	26	5,853,931
21	Bellavista	817	90	17	0	3,136,346
22	Ventanilla	1055	369	52	3	11,572,924
23	Breña	1087	72	6	12	1,688,664
24	Ancon	1204	34	4	8	393,341
25	Chaclacayo	1236	35	4	6	1,062,305
26	Pachacamac	1388	80	5	10	1,860,685
27	Callao (Cercado)	1428	290	35	35	11,204,208
28	Cieneguilla	1466	28	5	4	918,575
29	Ate	1618	366	44	71	9,376,686
30	Santa Anita	1618	135	20	0	4,630,686
31	Puente Piedra	1782	180	34	50	6,993,015
32	San Juan de Lurigancho	1940	540	37	50	9,432,027
33	Independencia	2145	101	19	13	3,476,649
34	Los Olivos	2311	156	33	16	6,364,819
35	San Juan de Miraflores	2710	147	13	15	2,088,687
36	San Martin de Porres	2805	240	31	19	7,020,740
37	Rimac	3084	55	12	2	3,224,222
38	Villa Maria del Triunfo	3238	134	21	6	3,124,745
39	Carabaylo	3244	86	10	4	2,047,097
40	Comas	3564	146	30	1	2,438,719
41	Chorrillos	4826	66	12	5	3,823,086
<b>42</b>	<b>Villa el Salvador</b>	<b>5565</b>	<b>80</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>2,224,608</b>
<b>PROMEDIOS DE LIMA Y CALLAO</b>		<b>1358</b>	<b>273</b>	<b>24</b>	<b>21</b>	<b>7.133.550</b>

Fuente: Municipalidades Distritales. Informacion brindada por la Gerencia de Seguridad Ciudadana; INEI - Proyecto de poblacion 2013.

**b. Recursos Humanos y logísticos por zonas de Patrullaje**

Asignación de recursos operativos 2013											TOTAL DE EFECTIVOS
Zona	Camionetas	Motos	Cuatrimotos	Supervisores	Chóferes camionetas	Operadores Móviles	Motocicletas	Operadores de Radio	Serenos a pié	Descanseros	
Base	0	0	0	3	0	0	0	3	0	0	6
1	2	2	0	0	4	4	2	0	1	1	12
2	1	2	0	0	2	2	2	0	1	1	8
3	1	2	0	0	2	2	1	0	1	1	7
4	1	2	0	0	2	2	2	0	1		7
5	1	2	0	0	2	2	2	0	2		8
6	1	2	0	0	2	2	2	0	2		8
7	1	3	0	0	2	2	2	0	2		8
8	1	3	0	0	2	2	2	0	2		8
9	1	2	2	0	2	2	2	0	2		8
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>80</b>

**c. Tasa Efectiva Serenazgo por km2**

$35m^2 / 80 \text{ serenos} = 437 \text{ m}^2 \text{ por Sereno}$

**d. Tasa Efectiva Serenazgo por 10,000 habitantes**

$470,000 \text{ habitantes} / 80 \text{ serenos} = 5875 \text{ habitantes por sereno}$   
 $1.7 \text{ Serenos por cada } 10,000 \text{ habitantes}$



**e. Sectorización del Patrullaje**

SECTOR	VEHICULO ASIGNADO	SECTORES DE PATRULLAJE, AVENIDAS COLINDANTES	UBICACIÓN
I	V - 1	Limite con el Distrito de San Juan de Miraflores, Sector 14, carretera antigua Panamericana sur, Av. Prolongacion Primera de mayo, Av. Separadora Agro Industrial, Av. Prolongacion Cesar Vallejo, limite del cementerio y Cerro Lomo Corvina	Norte
II	V - 2	Sector 1 y Sector 5, Av. Mateo Pumacahua, Av. Separadora Industrial, Av. El Sol , Av. Separadora Agro Industrial y Av. Primero de Mayo	Norte
III	V - 3	Sector 8 , Av. Mateo Pumacahua, Av. Pachacutec, Av. Cesar Vallejo , limite con el Tren Electrico y Av. Separadora Industrial	Este
IV	V - 4	Sector 6, Av. El sol, Av. Mariano Pastor Sevilla, Av. Prolongacion Mariátegui, cerro lomo de Corvina, Cementerio municipal , Av. Prolongacion Cesar Vallejo y Av.Separadora Agro Industrial	Centro
V	V - 5	Sector 2 , Av. El Sol, Av. Separadora Industrial, Av. Cesar Vallejo y Av. Mariano Pastor Sevilla	Centro
VI	V - 6	Sector 3, Av. Cesar Vallejo, Av. Pachacutec , Av. 200 Millas, Av. Pastor Sevilla	Centro
VII	V - 7	Sector 4, Av. 200 Millas, Av. Pachacutec, Av. Lima, Av. Mariano Pastor Sevilla y limite con el distrito de pachacamac	Sur Este
VIII	V - 8	Sector 7, Sector 9, sector 10, sector 11, Av. Prolongacion Mariátegui, Av.Mariano Pastor Sevilla, Refineria Conchan, Cerro Lomo de Corvina	Sur Oeste
IX	V - 9	Sector 12 , Sector 13, panamericana sur, playa hasta limite con el Distrito de Chorrillos, playa Venecia, playa Barlovento, Conchan panamericana antigua	Oeste



**f. Organización de la Seguridad Ciudadana**



**g. Incidencias de Registradas en Serenazgo el 2014**

SEGURIDAD CIUDADANA		NUMERO DE CASOS
Ord.	TIPO DE INTERVENCIONES	2014
1	CONTROL DE PANDILLAJE	892
2	PREVENCION A ROBOS DE PERSONAS	1091
3	PREVENCION CONSUMO DE DROGAS	814
4	ALCOHOLISMO	2563
5	VIOLENCIA FAMILIAR	272
6	INTENTO DE VIOLACION	16
7	APOYO SEGURIDAD CIUDADANA	2036
8	ACCIDENTES DE TRANSITO	531
9	PERSONAS EXTRAVIADAS	209
10	PERSONAS FALLECIDAS	17
11	PREVENCION A ROBOS DE VEHICULOS	91
12	RUIDOS MOLESTOS	500
13	INCENDIOS	94
14	DISUACION DE ARROJO DESMONTE Y RESIDUOS	874
15	AUXYLIO PRESTADO	889
16	APOYO A LOS OPERATIVOS PNP, JUNTAS VECINALES	1012
17	OTROS (APOYO A CONTRIBUYENTE, FISCALIZACION, TRANSPORTE ETC)	1482
18	ALTERACION DEL ORDEN	296
19	APOYO A COLEGIOS Y ESCUELAS	2600
20	CONTROL CIUDADANO PROSTITUTAS VAGOS INDIGENTES	35
21	OTRAS INTERVENCIONES	1686
		16000

## **C. PROBLEMAS DE VIOLENCIA, DELINCUENCIA E INSEGURIDAD**

### **1. TIPOS Y MODALIDAD DE DELITOS**

Durante el periodo del año 2010 - 2013, los registros de las Comisarías enclavadas en el distrito, habiendo reportado denuncias por diferentes delitos y faltas, violencia familiar, accidentes de tránsito y otros, entre los principales problemas de delincuencia que afectan la Seguridad Ciudadana en la jurisdicción del distrito, podemos demostrar una serie de problemas de índole delincencial tales como:

- Robos.
- Hurtos.
- Asaltos.
- Consumo de bebidas alcohólicas.
- Prostitución.
- Pandillaje.
- Drogadicción.
- Comercio ambulatorio.
- Problemas higiénicos sanitarios.
- Trabajo infantil.
- Violencia familiar, Otros

### **2. INCONDUCTAS SOCIALES**

#### **a. Consumo de drogas**

El consumo de drogas es alarmante por los factores condicionantes como es el desorden, la falta de control familiar, la libertad de la venta de alcohol, zonas “liberadas” falta de iluminación, falta de oportunidades que unido con los factores determinantes como una falta de formación moral, hogares reciclados con normas al margen de la ley, falta de leyes y normas que regulen la conducta del ciudadano al respecto del consumo de drogas, permiten una anomia, haciéndose el consumo una actividad normal, los principales lugares de consumo de drogas es en los parques centrales de los grupos donde se han construido losas deportivas, pero que son espacios ganados por los consumidores

#### **b. Consumo de Alcohol**

Es el primer eslabón de la cadena del vicio, debido a su concepción como droga social, esta presente en todos los estratos y en todos los compromisos sociales, pero el descontrol y consumo excesivo catapultan al consumo de tabaco y drogas, al ser un des-inhibidor deja abierta la puerta para la pasión y bajos instintos prostitución, la violencia y el abuso sexual.

#### **c. Prostitución**

Existen 240 hoteles y hostales registrados sin contar a los ilegales y sin licencia, cuya renta de las habitaciones son por horas, la capacidad hotelera supera a la de visitantes turista nacionales y

extranjeros, lo que permite deducir que dichos hospedajes y hoteles por horas no son empleados para pasajeros sino para el uso sexual por lo tanto la prostitución clandestina y callejera no tiene control, mas aun que el control de la calidad y la licencia lo otorga el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo no existiendo limites, restringiendo la potestad policial o Municipal de controlar el uso. Tal es el caso que son conocidas las zonas de prostitución enmascaradas como hoteles

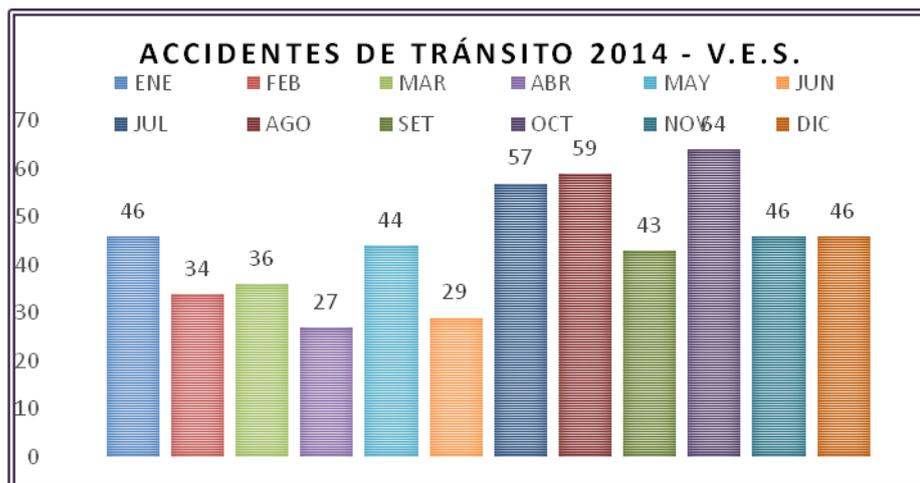
**d. Pandillaje**

El pandillaje se divide en dos formas, las barras futbolísticas y los pandilleros propiamente dichas, los primeros defienden la camiseta de un equipo de futbol, se encuentran organizadas y tienen control territorial lo integran personas aficionadas al futbol infiltrándose elementos al margen de la ley y consumo de drogas, los segundos defienden una zona territorial normalmente lo integran elementos desocupados, al margen de la ley, generalmente consumidores de alcohol y drogas se organizan por lideres y su primera ocupación es ganar espacios territoriales

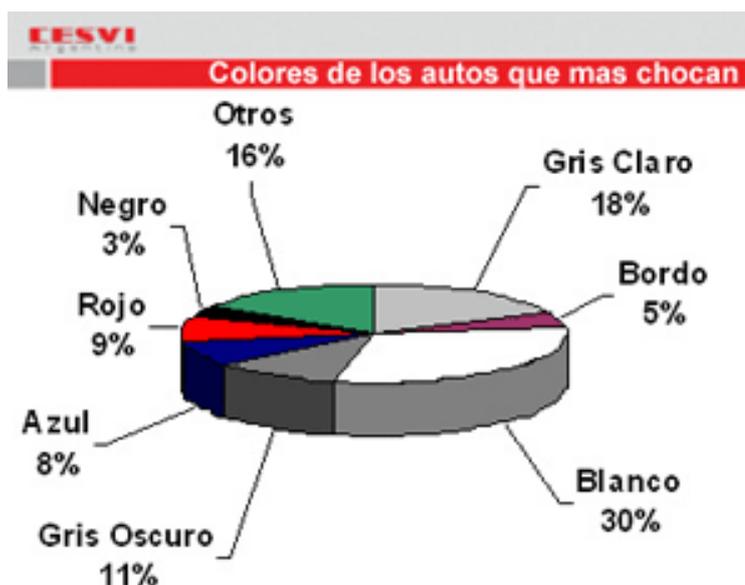
**e. Accidentes de Transito**

El desorden producto de la falta de políticas en seguridad vial son las primeras causas de los accidentes de tránsito, esta falta crea las condiciones para la informalidad existiendo vehículos mayores y menores que circulan sin los permisos correspondientes ocasionando daños personales como lesiones y muertes así como daños materiales, la ampliación de la frontera de infraestructura vial durante el año 2013 con pistas de cemento en casi todas las trasversales de Villa El salvador ha contribuido elevando el número de accidentes de tránsito a 352 en el año, por la falta de cultura vial de los conductores, al exceder la velocidad.

ENE	46
FEB	34
MAR	36
ABR	27
MAY	44
JUN	29
JUL	57
AGO	59
SEP	43
OCT	64
NOV	46
DIC	46
<b>TOTAL</b>	<b>531</b>



Fuente: Estadísticas Seguridad Ciudadana VES 2014



### 3. Puntos críticos

Villa El Salvador tiene cantidad considerable de puntos crítico, clasificados por uso de los contribuyentes (paraderos, Mercados, Plazuelas), zonas oscuras, zonas despobladas, parques, losas deportivas abandonadas, escaleras de los cerros, que venían incrementándose por la falta de acceso a dichos lugares, Serenazgo con los pocos recursos que tiene trata de mantener presencia y desplegar sensación de seguridad, ingresando a los grupos y puntos críticos en caravanas y procede al desalojo de los parques centrales, se levanta información de inseguridad ciudadana como también los locales comerciales como bodegas, tiendas, y cualquier otro negocio que pueda aportar con información para el Serenazgo, referente a delincuentes, pandillas, u hechos ocurridos en la zona

**CUADRO DE PUNTOS CRITICOS EN EL DISTRITO DE ACUERDO A LAS INCIDENCIAS**

PUNTOS CRITICOS				
NG	NI	UBICACIÓN	JURISD PNP	TIPO DE DELITO
1	1	Antigua Panamericana Sur / entrada California	Laderas de Villa	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
2	2	Av. 1ro de Mayo / Alameda (Frente al Grupo 7)	Laderas de Villa	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
3	3	Av. 1ro de Mayo / Av. Central (Paradita)	Laderas de Villa	Robo al Paso, Cogoteo; Robo de Vehículos con Pasajeros a través de las ventanas
4	4	Av. 1ro de Mayo / Av. Central (ruta "A")	Laderas de Villa	Arrebatos a personas
5	5	Av. 1ro de Mayo / Av. Los Álamos	Laderas de Villa	Pandillaje, Robo al Paso y Cogoteo.
6	6	Av. 1ro de Mayo / Av. Los Algarrobos (Sector 5)	Laderas de Villa	Pandillaje, Robo al Paso y Cogoteo.
7	7	Av. 1ro de Mayo / Av. Micaela Bastida (Curva del Diablo)	Laderas de Villa	Robo al Paso, Cogoteo, Robo a Pasajeros del Transporte Público, Arrebatos a personas, Pandillaje
8	8	Av. 1ro de Mayo / Av. Pastor Sevilla	Laderas de Villa	Robo al Paso y Cogoteo, Robo a Moto taxistas, Arrebatos a personas (Casa Verde - Punto de Reunión de Barra Brava)
9	9	Av. 1ro de Mayo / Av. Revolución	Laderas de Villa	Pandillaje
10	10	Av. 1ro de Mayo / Av. Separadora Industrial	Laderas de Villa	Punto de Reunión de Barra Brava, Pandillaje, Robos al paso a transeúntes y comercios
11	11	Av. 1ro de Mayo / esquina de la Curva Intersecciones de la Ruta A	Laderas de Villa	Robo al Paso, robo a Pasajeros de microbuses a través de las ventanas
12	12	Av. 1ro de Mayo / Mercado Unicachi	Laderas de Villa	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
13	13	Av. 1ro de Mayo / Ruta B	Laderas de Villa	Pandillaje de barras bravas esporádico cuando hay partido de futbol "u" vs "alianza lima".
14	14	Av. Central y Av. Los Ángeles (ruta "A")	Laderas de Villa	Arrebatos a personas
15	15	Av. El Sol / Av. Central	Laderas de Villa	Punto de Reunión de Barra Brava, Pandillaje, Robos al paso a transeúntes y comercios, Cogoteo
16	16	Av. El Sol / Av. El Bosque	Laderas de Villa	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
17	17	Av. El Sol / Av. Los Álamos	Laderas de Villa	Pandillaje, Robo al Paso y Cogoteo.
18	18	Av. El Sol / Av. Micaela Bastidas (ruta "B")	Laderas de Villa	Arrebatos a personas, Robo al Paso, Robo a Moto taxistas.
19	19	Av. El Sol / Av. Pastor Sevilla CE. SASAKAWA	Laderas de Villa	Asalto y robo de vehículos al paso, Robo al Paso, Arrebatos
20	20	Av. El Sol / Av. Revolución (CE. N° 7072)	Laderas de Villa	Arrebatos a personas
21	21	Av. El Sol / Ruta A - Puente que colinda con la entrada al Parque industrial.	Laderas de Villa	Robo al Paso, Cogoteo, Asalto a vehículos.
22	22	Av. Los Ángeles / Av. Revolución	Laderas de Villa	Robo al Paso, Cogoteo, Asalto a vehículos.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

<b>PUNTOS CRITICOS</b>				
<b>NG</b>	<b>NI</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>JURISD PNP</b>	<b>TIPO DE DELITO</b>
23	23	Av. María Reich / Av. Pastor Sevilla	Laderas de Villa	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
24	24	Av. Mateo Pumacahua / Av. Villa Jesús (por la Iglesia)	Laderas de Villa	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
25	25	Av. Modelo / Av. Micaela Bastidas	Laderas de Villa	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
26	26	Av. Modelo / Av. Pastor Sevilla	Laderas de Villa	Pandillaje de barras bravas esporádico cuando hay partido de futbol "u" vs "alianza lima".
27	27	Av. Modelo / Av. Pastor Sevilla (Mercado Cocharcas)	Laderas de Villa	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
28	28	Av. Pastor Sevilla / (Frente al Grupo 23, SEDAPAL)	Laderas de Villa	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
29	29	Av. Pastor Sevilla / Av. Mateo Pumacahua (Ovalo Cocharcas)	Laderas de Villa	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
30	30	Av. Separadora Industrial / Av. Modelo (SEDAPAL)	Laderas de Villa	Robo al Paso, Arrebatos
31	31	Cooperativa Cocharcas, Av. Mateo Pumacahua	Laderas de Villa	Pandillaje de barras bravas esporádico cuando hay partido de futbol "u" vs "alianza lima". Asalto y robo de vehículos al paso
32	32	Losa deportiva de la Asociación de Vivienda San Ramón (Sector 5)	Laderas de Villa	Punto de Reunión de Barra Brava, Pandillaje, Robos al paso a transeúntes y comercios
33	33	Losa deportiva de la Asociación de Vivienda Virgen de Cocharcas (Sector 5)	Laderas de Villa	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
34	34	Sector 1 Grupo 01 Av. Separadora Industrial	Laderas de Villa	Pandillaje de barras bravas partido de futbol "u" vs "alianza lima"; Robo a domicilio; Asalto y robo de vehículos al paso
35	35	Sector 1 Grupo 01 Parque Industrial (SEDAPAL)	Laderas de Villa	Asalto y robo de vehículos al paso
36	36	Sector 1 Grupo 01 Parque Industrial	Laderas de Villa	Asalto y robo de vehículos al paso
37	37	Sector 1 Grupo 02 Parque Industrial	Laderas de Villa	Asalto y robo de vehículos al paso
38	38	Sector 1 Grupo 03 Parque Industrial	Laderas de Villa	Asalto y robo de vehículos al paso
39	39	Sector 1 Grupo 04 Parque Industrial	Laderas de Villa	Asalto y robo de vehículos al paso
40	40	Sector 1 Grupo 05 Parque Industrial	Laderas de Villa	Asalto y robo de vehículos al paso
41	41	Sector 1 Grupo 02 Parque Central	Laderas de Villa	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
42	42	Sector 1 Grupo 04 Av. Separadora Industrial / Paradero del Tren E.	Laderas de Villa	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
43	43	Sector 1 Grupo 04 Parque Central	Laderas de Villa	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
44	44	Sector 1 Grupo 05 Parque Central	Laderas de Villa	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
45	45	Sector 1 Grupo 06 Parque Central	Laderas de Villa	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

<b>PUNTOS CRITICOS</b>				
<b>NG</b>	<b>NI</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>JURISD PNP</b>	<b>TIPO DE DELITO</b>
46	46	Sector 1 Grupo 07 Parque Central	Laderas de Villa	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
47	47	Sector 1 Grupo 08 Parque Central	Laderas de Villa	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
48	48	Sector 1 Grupo 09 Av. Revolución CE. Nº 6080 Rosa de América	Laderas de Villa	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
49	49	Sector 1 Grupo 10 Parque Central	Laderas de Villa	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
50	50	Sector 1 Grupo 11 Mz. "B"	Laderas de Villa	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
51	51	Sector 1 Grupo 11 Mz. "G"	Laderas de Villa	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
52	52	Sector 1 Grupo 11 Mz. "H"	Laderas de Villa	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
53	53	Sector 1 Grupo 11 Mz. "K"	Laderas de Villa	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
54	54	Sector 1 Grupo 11 Parque Central	Laderas de Villa	Pandillaje; Asalto y robo de vehículos al paso, Robo a domicilio, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
55	55	Sector 1 Grupo 12 Parque Central	Laderas de Villa	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
56	56	Sector 1 Grupo 13 Parque Central	Laderas de Villa	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
57	57	Sector 1 Grupo 15 Hosp Materno Infantil San José (alrededores)	Laderas de Villa	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
58	58	Sector 1 Grupo 15 Mz. "N"	Laderas de Villa	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
59	59	Sector 1 Grupo 15 Mz. "O"	Laderas de Villa	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
60	60	Sector 1 Grupo 15 Mz. "P"	Laderas de Villa	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
61	61	Sector 1 Grupo 15 Parque Central.	Laderas de Villa	Pandillaje de barras bravas esporádico cuando hay partido de futbol "u" vs "alianza lima", Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
62	62	Sector 1 Grupo 17 Parque Central	Laderas de Villa	Pandillaje; Asalto y robo de vehículos al paso, Robo a domicilio, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
63	63	Sector 1 Grupo 18 Parque Central	Laderas de Villa	Pandillaje, Robo a domicilio, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
64	64	Sector 1 Grupo 19 Parque Central de la Mz. "B"	Laderas de Villa	Pandillaje, Robo a domicilio, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
65	65	Sector 1 Grupo 2 Parque Central	Laderas de Villa	Pandillaje; Asalto y robo de vehículos al paso, Robo a domicilio, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
66	66	Sector 1 Grupo 20 Parque Central	Laderas de Villa	Pandillaje, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
67	67	Sector 1 Grupo 21 Parque Central	Laderas de Villa	Pandillaje, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
68	68	Sector 1 Grupo 21-A, Iglesia Evangélica.	Laderas de Villa	Pandillaje de barras bravas esporádico cuando hay partido de futbol "u" vs "alianza lima".
69	69	Sector 1 Grupo 22 Parque Central	Laderas de Villa	Pandillaje, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

<b>PUNTOS CRITICOS</b>				
<b>NG</b>	<b>NI</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>JURISD PNP</b>	<b>TIPO DE DELITO</b>
70	70	Sector 1 Grupo 23 Parque Central	Laderas de Villa	Robo a domicilio, Pandillaje, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
71	71	Sector 1 Grupo 23-A Av. Pastor Sevilla / Av. 1ro de Mayo	Laderas de Villa	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
72	72	Sector 1 Grupo 25 Parque Central	Laderas de Villa	Pandillaje, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
73	73	Sector 1 Grupo 25 Parque Central Puesto de Salud	Laderas de Villa	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
74	74	Sector 1 Grupo 26 Mz. "M"	Laderas de Villa	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
75	75	Sector 1 Grupo 26 Parque Central	Laderas de Villa	Pandillaje, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
76	76	Sector 1 Grupo 4 Av. Separadora Industrial / Paradero del Tren Eléctrico	Laderas de Villa	Robo al Paso, Arrebatos, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
77	77	Sector 1 Grupo 4 Parque Central	Laderas de Villa	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas; Pandillaje; Asalto y robo de vehículos al paso
78	78	Sector 1 Grupo 5 Parque Central	Laderas de Villa	Pandillaje; Asalto y robo de vehículos al paso, Robo a domicilio, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
79	79	Sector 1 Grupo 6 Parque Central	Laderas de Villa	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
80	80	Sector 1 Grupo 7 Parque Central	Laderas de Villa	Punto de Reunión de Barra Brava, Pandillaje, Robos al paso a transeúntes y comercios, Asalto y Robo de vehículos al paso, TID
81	81	Sector 1 Grupo 8 Parque Central	Laderas de Villa	Robo a domicilio
82	82	Sector 1 Grupo 9 Av. Revolución frente al CE. N° 6080 Rosa de América	Laderas de Villa	Arrebatos a personas
83	83	Sector 2 Grupo 13 Parque Central	Laderas de Villa	Robo a domicilio
84	84	Sector 5 Losa deportiva de la Asociación de Vivienda San Ramón	Laderas de Villa	Pandillaje; Asalto y robo de vehículos al paso, Robo a domicilio, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
85	85	Sector 5 Losa deportiva de la Asociación de Vivienda Virgen de Cocharcas	Laderas de Villa	Pandillaje; Asalto y robo de vehículos al paso, Robo a domicilio, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
86	86	Sector 5 Unicachi - California Zona Agropecuaria	Laderas de Villa	Asalto y robo de vehículos al paso
87	87	Sector 8 Av. Pedro Huillca, Zona Industrial	Laderas de Villa	Robo de Moto taxis.
88	1	AA.HH. Cristo de Pachacamilla (Paradero línea 10)	Pachacamac	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
89	2	AA.HH. Cristo de Pachacamilla Mza. 7	Pachacamac	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
90	3	AA.HH. Príncipe de Asturillas	Pachacamac	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo.
91	4	Alameda Cedros / Alameda Sur	Pachacamac	Pandillaje, Robo al Paso y Cogoteo, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

<b>PUNTOS CRITICOS POR CUBRIR</b>				
<b>NG</b>	<b>NI</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>JURISD PNP</b>	<b>TIPO DE DELITO</b>
92	5	Av. 200 Millas / Av. María Elena Moyano (Ovalo Oasis)	Pachacamac	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo.
93	6	Av. 200 Millas / Av. Pachacutec	Pachacamac	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo.
94	7	Av. 200 Millas / Av. Pastor Sevilla (Ovalo Las Palomas)	Pachacamac	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo.
95	8	Av. 200 Millas / Av. Revolución	Pachacamac	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo.
96	9	Av. 200 Millas / Av. Separadora Industrial	Pachacamac	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo.
97	10	Av. Guardia Republicana / Av. Separadora Industrial	Pachacamac	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo.
98	11	Av. José Olaya	Pachacamac	Robo al Paso y Cogoteo
99	12	Av. Las Brisas / Paradero los rojos	Pachacamac	Robo al Paso y Cogoteo.
100	13	Av. Las Lomas / Av. Forestal	Pachacamac	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo.
101	14	Av. Las Lomas / Av. Revolución	Pachacamac	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo.
102	15	Av. Las Lomas Mz. D Barrio 3	Pachacamac	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo.
103	16	Av. Las Lomas Mza. A Barrio 3 IV Etapa	Pachacamac	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo.
104	17	Av. Lima / Av. María Reiche	Pachacamac	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo.
105	18	Av. Lima / Av. María Reiche (Grifo Chepen)	Pachacamac	Asalto al Paso, Cogoteo y Robo Moto taxis
106	19	Av. Lima / Av. María Reiche y Av. Separadora industrial	Pachacamac	Asalto al Paso, Cogoteo y Robo Moto taxis
107	20	Av. Lima / Av. Pachacutec	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
108	21	Av. Lima / límite con AA.HH. Villa Alejandro	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
109	22	Av. Lima / límite con Av. Pachacutec	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
110	23	Av. Los Álamos / Av. Talara	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
111	24	Av. María Reich / Av. Revolución	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
112	25	Av. Mariátegui / Av. María Elena Moyano	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
113	26	Av. Mariátegui / Av. Pachacutec	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
114	27	Av. Mariátegui / Av. Pastor Sevilla	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
115	28	Av. Mariátegui / Av. Revolución	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
116	29	Av. Mariátegui / Av. Separadora Industrial	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
117	30	Av. Micaela Bastidas / Av. Talara	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
118	31	Av. Pastor Sevilla / Av. Talara	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
119	32	Av. Primero de Mayo / Av. Central	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

<b>PUNTOS CRITICOS POR CUBRIR</b>				
<b>NG</b>	<b>NI</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>JURISD PNP</b>	<b>TIPO DE DELITO</b>
120	33	Av. Primero de Mayo / Av. Micaela Bastidas	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
121	34	Av. Primero de Mayo / Av. Pastor Sevilla	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
122	35	Av. Primero de Mayo / Av. Separadora Industrial	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
123	36	Av. Revolución / Av. María Reiche (Paradero A-19)	Pachacamac	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
124	37	Av. Separadora Industrial / Av. Naciones Unidas	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
125	38	Av. Talara / Av. Central	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
126	39	Av. Talara / Av. María Elena Moyano	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
127	40	Av. Universitaria / Av. Forestal	Pachacamac	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
128	41	Av. Universitaria / Av. Pastor Sevilla	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
129	42	Av. Universitaria / Av. Revolución	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
130	43	Av. Universitaria / Av. Separadora Industrial	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
131	44	Barrio Los Cubanos	Pachacamac	Asalto al Paso y Cogoteo, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
132	45	IV Etapa Urb. Pachacamac	Pachacamac	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
133	46	Ovalo Chama	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
134	47	Ovalo Las Palomas	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
135	48	Ovalo Mariátegui, Sector 6 Grupo 8-A	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
136	49	Ovalo Mariátegui, Sector 7 Grupo 1	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
137	50	Ovalo Oasis, Cruce de 200 Millas / Av. María Elena Moyano	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
138	51	Paradero Los Cubanos	Pachacamac	Asalto al Paso y Cogoteo, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
139	52	Paradero tren eléctrico estación N° 1 Villa el Salvador	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
140	53	Sector 3 Grupo 17 Mza. A Las cabritas	Pachacamac	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
141	54	Sector 3 Grupo 18 Parque Central	Pachacamac	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
142	55	Sector 7 Grupo 1 (Paradero 33)	Pachacamac	Robo al Paso y Asalto a Moto taxistas.
143	56	Sector 7 Grupo 2	Pachacamac	Robo al Paso y Asalto a Mototaxistas.
144	57	Sector 7 Grupo 3 Parque Central	Pachacamac	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
145	58	Sector 7 Parque Central	Pachacamac	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
146	59	Sub Base Arañita	Pachacamac	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
147	1	Av. Arriba Peru / Av. Central	Villa El Salvador	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

<b>PUNTOS CRITICOS POR CUBRIR</b>				
<b>NG</b>	<b>NI</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>JURISD PNP</b>	<b>TIPO DE DELITO</b>
148	2	Av. Arriba Perú / Av. Pastor Sevilla	Villa El Salvador	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
149	3	Av. Arriba Peru / Av. Revolución	Villa El Salvador	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
150	4	Av. Cesar Vallejo / Av. Central	Villa El Salvador	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
151	5	Av. Cesar Vallejo / Av. Micaela Bastidas	Villa El Salvador	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
152	6	Av. Cesar Vallejo / Av. Pastor Sevilla	Villa El Salvador	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
153	7	Av. Cesar Vallejo / Av. Revolucion (1)	Villa El Salvador	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
154	8	Av. Cesar Vallejo / Av. Revolucion (2)	Villa El Salvador	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
155	9	Av. El Sol / Av. Los Alamos	Villa El Salvador	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
156	10	Av. Los Álamos / Grupo 14	Villa El Salvador	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
157	11	Av. Velasco Alvarado / Av. Central	Villa El Salvador	Robo al Paso, Cogoteo; Robo de Vehículos con Pasajeros a través de las ventanas, Asaltos con Arma Blanca y Armas de Fuego
158	12	Av. Velasco Alvarado / Av. Los Álamos	Villa El Salvador	Robo al Paso, Cogoteo; Robo de Vehículos con Pasajeros a través de las ventanas, Asaltos con Arma Blanca y Armas de Fuego
159	13	Av. Velasco Alvarado / Av. Micaela Bastidas	Villa El Salvador	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
160	14	Av. Velasco Alvarado / Av. Pastor Sevilla	Villa El Salvador	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo.
161	15	Av. Velasco Alvarado / Av. Revolución	Villa El Salvador	Robo al Paso, Cogoteo; Robo de Vehículos con Pasajeros a través de las ventanas, Asaltos con Arma Blanca y Armas de Fuego
162	16	Av. Velasco Alvarado / Ruta B (Zona Comercial)	Villa El Salvador	Robo al Paso, Cogoteo; Robo de Vehículos con Pasajeros a través de las ventanas, Asaltos con Arma Blanca y Armas de Fuego
163	17	Ovalo de la Mujer	Villa El Salvador	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
164	18	Pacto Andino / Av. Álamos	Villa El Salvador	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
165	19	Paradero tren eléctrico estación N° 2 Parque Industrial	Villa El Salvador	Robo al Paso, Arrebatos, Cogoteo
166	20	Sector 2 Grupo 08	Villa El Salvador	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
167	21	Sector 2 Grupo 14	Villa El Salvador	Robo a Viviendas, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
168	22	Sector 2 Grupo 19 Parque Central	Villa El Salvador	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
169	23	Sector 2 Grupo 25	Villa El Salvador	Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
170	24	Sector 2 Grupo 25	Villa El Salvador	Robo a Viviendas
171	25	Sector 2 Grupo 8	Villa El Salvador	Robo a Viviendas
172	26	Sector 6 Grupo 09 (Parque Central)	Villa El Salvador	Robo a Viviendas, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

<b>PUNTOS CRITICOS POR CUBRIR</b>				
<b>NG</b>	<b>NI</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>JURISD PNP</b>	<b>TIPO DE DELITO</b>
173	27	Sector 6 Grupo 9 (Parque Central)	Villa El Salvador	Robo a Viviendas, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
174	28	Ovalo de la Mujer	Villa El Salvador	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo.
175	29	Pacto Andino / Av. Álamos	Villa El Salvador	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo.
176	30	Playa Barlovento	Villa El Salvador	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas
177	31	Playa Venecia	Villa El Salvador	Robo, Asalto al Paso y Cogoteo, Trafico Ilícito y Consumo de Drogas

#### 4. FACTORES CONDICIONANTES DE LA INSEGURIDAD

Los factores condicionantes de la inseguridad ciudadana se dan en el contexto de los orígenes del comportamiento humano de la persona es decir, frustraciones en su desarrollo, hogares disfuncionales, falta de afecto, abandono material y moral en la minoría de edad, anomia moral, alcoholismo, predisposición para concebir la violencia como respuesta a la inconformidad y rechazo a su desgracia, sumado a esto las siguientes causas exógenas forman los condicionantes a la inseguridad ciudadana:

##### a) CAUSAS TELURICAS

Villa El Salvador se encuentra ubicado en lo que fue un desierto arenoso (tablazo) cuyo clima es oscilante con características intermedias entre costa y sierra, por la misma configuración frente al mar y a una altura de 143 m. s. n. m en una extensión de 35.46 Km<sup>2</sup> tiende a recibir vientos fuertes creando pequeños alisios y cambios de clima brusco, no existía vegetación excepto en las partes bajas, a la ocupación humana hubo cambios en el medio ambiente, por la urbanización de la zona, pero conservando siempre sus características iniciales por lo que ha influido en la formación los grupos sociales que ocupan su espacio recibiendo las condiciones impuestas por la configuración geográfica para su desarrollo, siendo de esta forma su estructura social de origen diferente de otros grupos sociales que tuvieron la suerte de tener la bondad de la tierra como es el agua, áreas verdes, climas confortables dinamizando su desarrollo al no tener las limitaciones telúricas situación que influye también en el comportamiento de la población convirtiéndose factor condicionante de inseguridad ciudadana.

##### b) CAUSAS ETNICAS

La población de Villa El Salvador es pluri-cultura, debido a que se formó de grupos sociales desplazados por causas políticas, económicas o telúricas (desastres naturales), que buscaron un espacio en Lima, para subsistir debido al centralismo.

Estos grupos sociales, han importado a este espacio geográfico, su cultura, es decir normas, costumbres, festividades etc., creando una pulverización de la población referente a su identidad, causa principal que obstaculiza el desarrollo, porque las decisiones de gestión o administración de la ciudad no son acomodados a sus aspiraciones que se encuentran íntimamente unidos a su cultura, por lo tanto las políticas de desarrollo tienen que recurrir a la sensibilización o reacomodamiento de costumbres, tiempo precioso que se pierde en el desarrollo de una población.

En este caso villa el Salvador fue poblado por los sobrevivientes de los terremotos del año 1970, 1975, reubicaciones de otros espacios logrados mediante la modalidad canje de invasiones ocurridas en Lima Metropolitana; desplazamientos de grupos sociales de carácter políticos, nacionales e internacionales como es los desplazados por el terrorismo y

de refugiados como del País de Cuba, cada uno de estos grupos sociales trajeron sus costumbres normas y leyes internas que a veces no se articulan con las nacionales o municipales y crean el conflicto por lo tanto también es un factor condicionante para la inseguridad ciudadana.

c) CAUSAS SOCIALES

La motivación del desplazamiento a la ocupación del espacio geográfico de Villa El salvador narrada en los puntos anteriores, tuvo el carácter de exclusión, es decir la discriminación de la sociedad y del estado para grupos sociales que son marginados por su condición económica o racial para recibir la asistencia o apoyo, otorgándoles solo un espacio lejos de la ciudad, sin los servicios fundamentales, para que por su propia inercia subsistan, es así como nació esta población y se volvió autogestionaria significa que solos se fundaron y establecieron su desarrollo, pero la continua migración atraída por su modelo sui géneris de desarrollo, ha provocado una involución es decir lo que llegaron después ya encontraron las cosas hechas a través del tiempo, desconociendo u olvidando el trabajo realizado por los primeros colonizadores creando un conflicto generacional y desorden.

La población por su condición emergente y de constante superación social se ha convertido en el motor industrial de lima, es decir que la fuerza laboral de la capital radica en los arenales de Villa el salvador, esta característica cuya peculiaridad esta en el traslado a sus centros de labores condiciona hábitos de carácter micro migratorio, aparecen los desayunos al paso, aumenta el ciclo o recorrido de los medios de transporte, los centros expendio de alimentos o de servicios se aglutinan en los puntos de concentración poblacional, tal como paraderos, avenidas donde hay cruces de vías troncales obligatorias, situación que genera un flujo económico y sobrevalorización del estos espacios o inmuebles adyacentes; también el desplazamiento o ausentismo de la educación escolar y superior, la constitución amorfa de las familias como consecuencia de las necesidades y condiciones laborales, han aumentando los riesgos de seguridad ciudadana por el desorden manifiesto

d) ECONOMICAS

La creación de un parque industrial con la finalidad de dar trabajo y oportunidades de desarrollo a la población ha atraído consigo capitales de inversión elevando el nivel económico en algunos sectores, como también ha permitido el desarrollo de diferentes grupos sociales, oportunidad que no ha alcanzado al consenso de la comunidad, quedando familias al margen sin oportunidad o simplemente no han recibido la irradiación generadora de este trabajo con el mejoramiento económico, situación que se percibe en una polaridad de grupos sociales pudientes y de extrema pobreza bien marcados en un mismo espacio geográfico pequeño, esta brecha origina el descontento, aumenta la inclusión y por lo

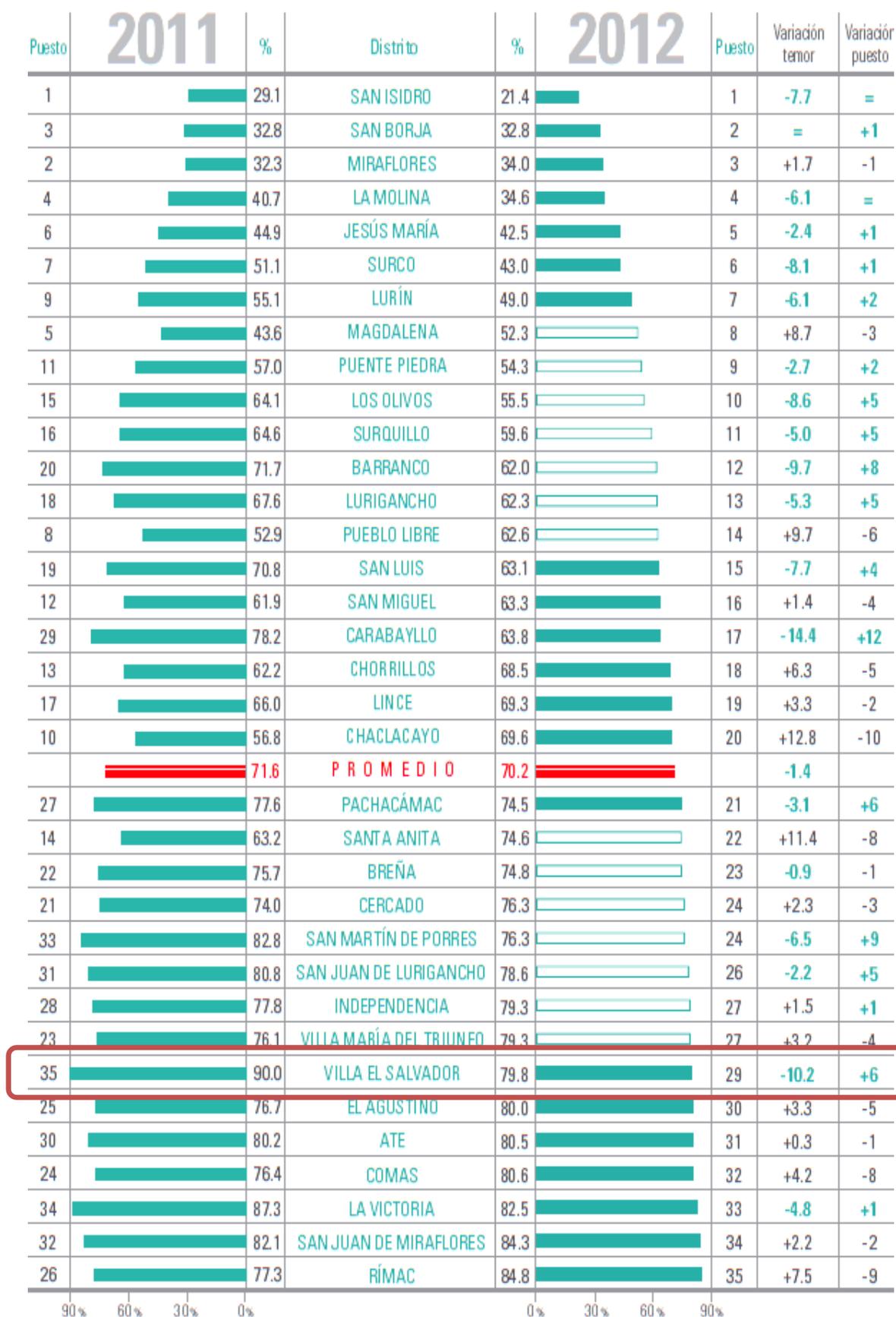
tanto son riesgos potenciales y condicionantes de la inseguridad ciudadana

5. PERCEPCION DE INSEGURIDAD

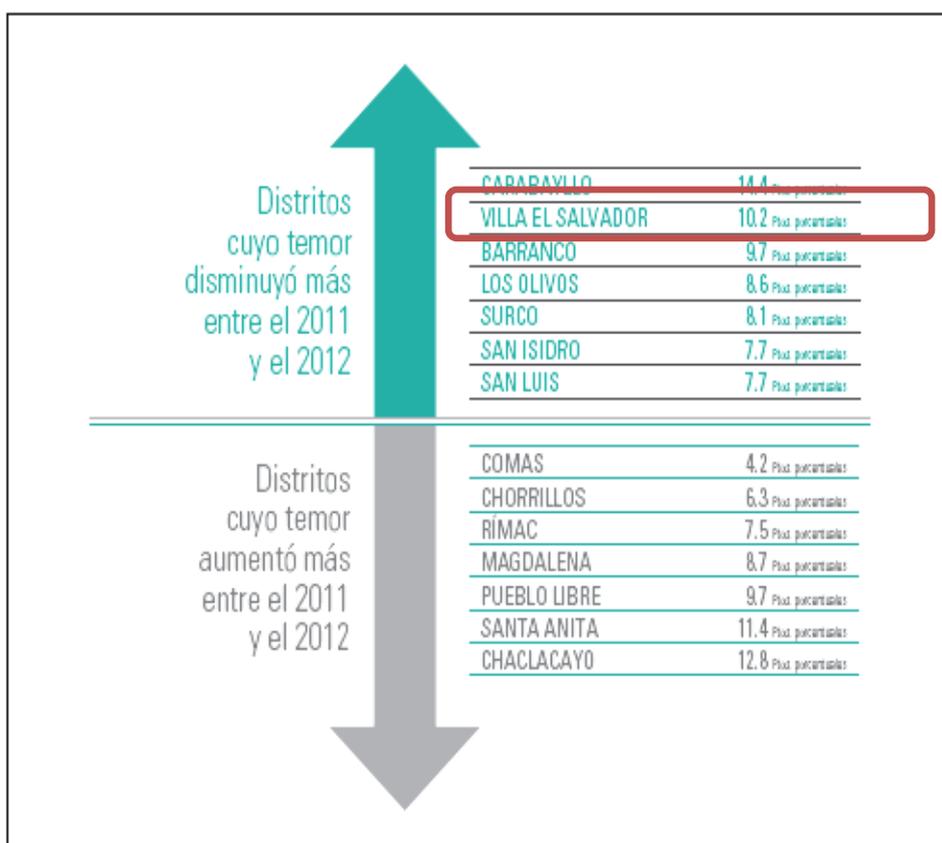
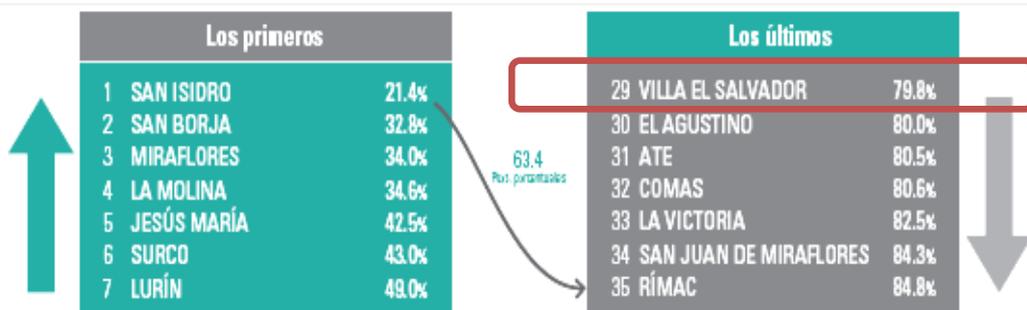
**PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD**

PUESTO FINAL 2011	DISTRITO	PUESTO FINAL 2012	RESULTADO FINAL 2012	VICTIMIZACIÓN POR HOGARES	EVALUACIÓN FAVORABLE DE LOS SERENAZGOS	EVALUACIÓN FAVORABLE DE LA POLICÍA	PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD
3	SAN BORJA	1	11	3	3	3	2
1	SAN ISIDRO	2	12	8	1	2	1
2	MIRAFLORES	3	15	6	2	4	3
8	SURCO	4	23	12	4	1	6
5	JESÚS MARÍA	5	24	9	5	5	5
4	LURÍN	5	24	1	7	9	7
7	LA MOLINA	7	29	13	6	6	4
6	MAGDALENA	7	29	4	10	7	8
15	SURQUILLO	9	34	5	9	9	11
17	LURIGANCHO	10	45	2	14	16	13
9	PUEBLO LIBRE	11	46	16	8	8	14
19	BARRANCO	12	47	10	13	12	12
10	PUENTE PIEDRA	13	50	18	11	12	9
21	SAN LUIS	14	57	19	12	11	15
11	CHACLACAYO	15	68	7	23	18	20
12	SAN MIGUEL	16	69	24	15	14	16
14	LINCE	17	76	15	20	22	19
28	CARABAYLLO	18	80	27	16	20	17
17	PACHACÁMAC	18	80	10	21	28	21
23	BREÑA	20	81	17	24	17	23
19	SANTA ANITA	21	82	26	19	15	22
16	LOS OLIVOS	22	83	32	22	19	10
12	CHORRILLOS	23	86	13	30	25	18
22	ATE	24	102	24	17	30	31
24	CERCADO	25	103	30	26	23	24
30	EL AGUSTINO	25	103	34	18	21	30
32	SAN MARTÍN DE PORRES	27	104	23	28	29	24
30	COMAS	28	106	20	27	27	32
25	SAN JUAN DE LURIGANCHO	28	106	31	25	24	26
25	INDEPENDENCIA	30	109	22	29	31	27
29	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	31	115	21	35	32	27
35	VILLA EL SALVADOR	32	118	33	31	25	29
33	LA VICTORIA	33	127	29	32	33	33
34	SAN JUAN DE MIRAFLORES	34	131	28	34	35	34
27	RÍMAC	35	137	35	33	34	35

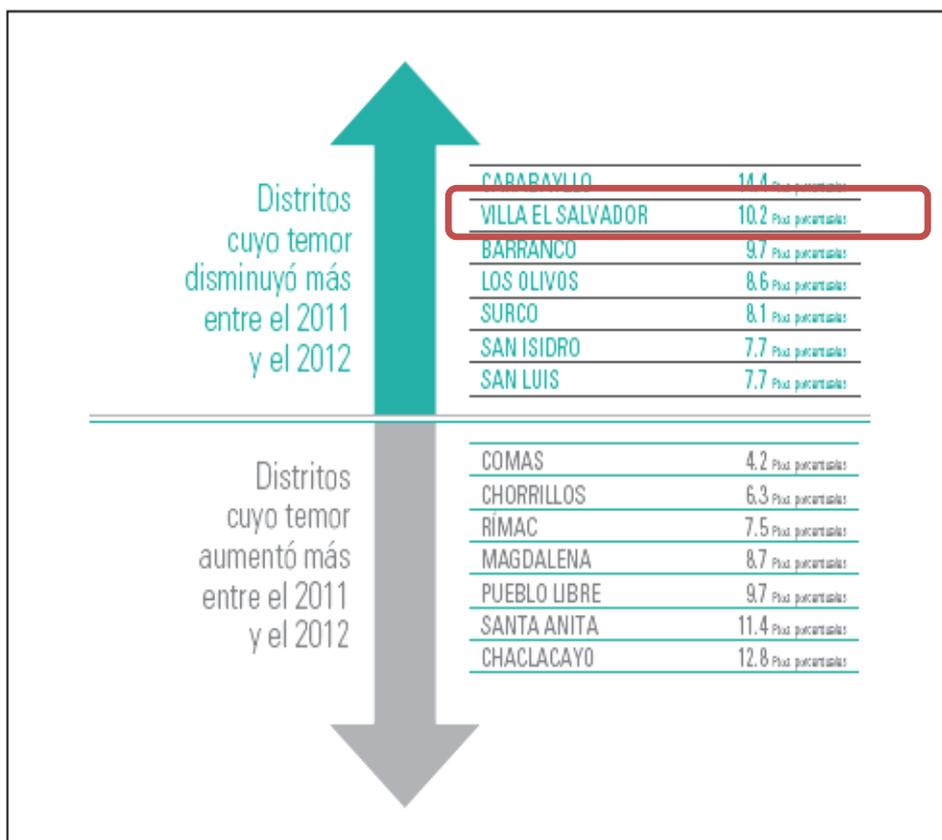
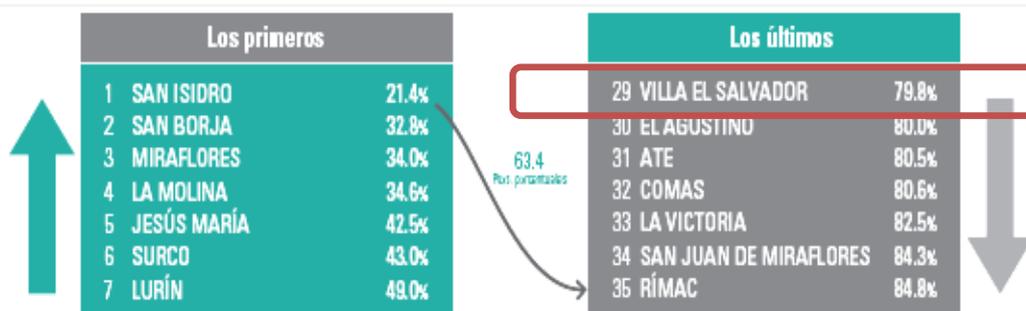
## PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD



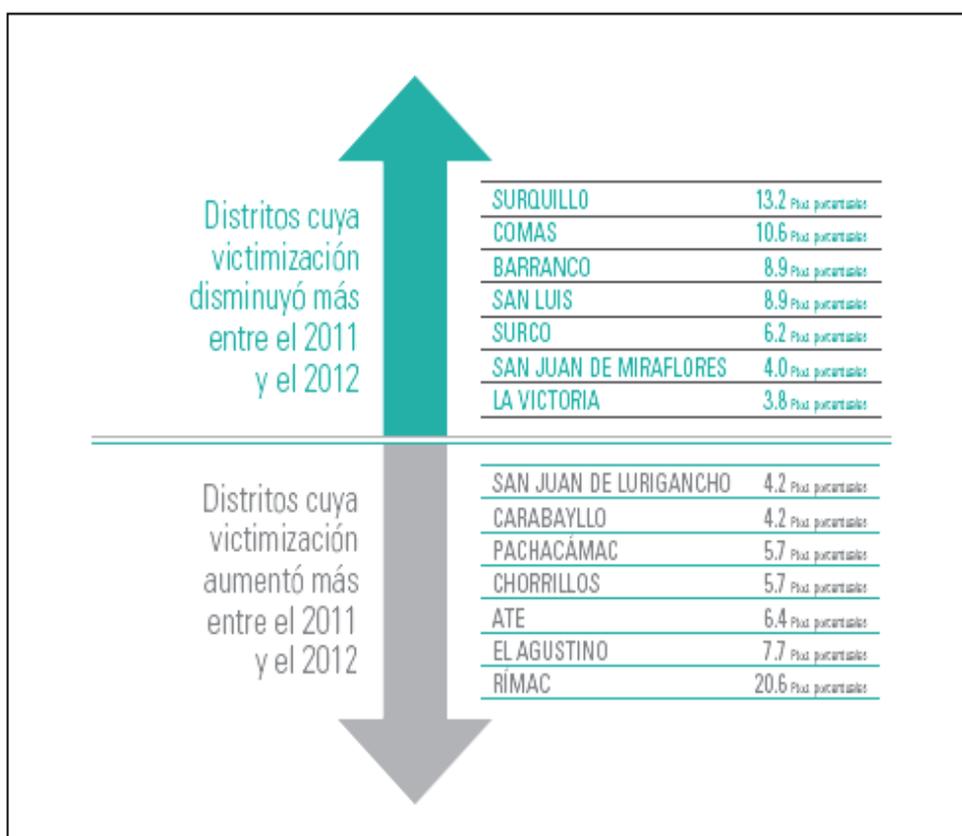
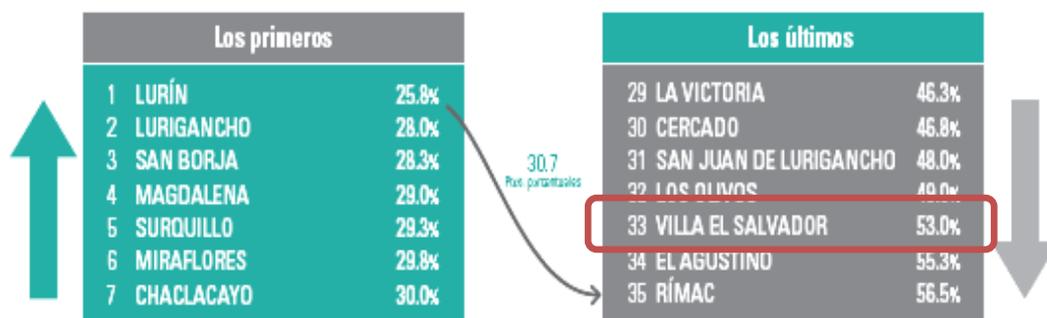
**PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD**



**PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD**



### VICTIMIZACIÓN POR HOGARES



#### D. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Se ha puesto los principales indicadores sobre la situación de inseguridad, violencia y delito en el Distrito: los homicidios, la victimización, la percepción de inseguridad, la confianza en las instituciones y las causas relacionadas al problema. Lo cual ha servido para desarrollar el diagnóstico y de esta manera trabajar con las actividades en reducir los índices de los principales problemas de inseguridad en el Distrito Villa El Salvador.

La política pública de la seguridad ciudadana, a juicio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, debe tener las siguientes características:

- **Integral**, a efectos de abarcar sistemáticamente los derechos humanos en su conjunto;
- **Intersectorial e intergubernamental**, por comprometer la participación de los diferentes actores estatales en los distintos niveles de gobierno;
- **Participativa**, por la intervención permanente de la población involucrada y por favorecer la democratización de la sociedad;
- **Universal**, debido a su cobertura general, sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo.

Se suscribió el Acuerdo Nacional entre los representantes del Poder Ejecutivo y las principales organizaciones políticas, sociales y religiosas del país. En este documento se establecieron 31 políticas de Estado con el fin de fortalecer nuestra democracia y el Estado de Derecho. Mediante el Acuerdo Nacional se propone alcanzar cuatro objetivos:

- Democracia y Estado de Derecho.
- Equidad y Justicia Social.
- Competitividad del país.
- Estado eficiente, transparente y descentralizado.

En el objetivo “Democracia y Estado de Derecho” se encuentra inmersa la Séptima Política del Estado: “Erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y la Seguridad Ciudadana”.

Esta política pública debe proveer a los ciudadanos cuatro servicios esenciales:

- La prevención de los hechos delictivos
- El control y la sanción de sus responsables
- La rehabilitación y reinserción social
- La atención a las víctimas.

Para hacerlos realidad se requiere de dos servicios de apoyo, comunes a toda política pública: el primero consiste en la formulación de la política y la gestión de los recursos; y, el segundo, su permanente evaluación y supervisión. La organización y coordinación de los servicios y de las instituciones involucradas es lo que se denomina el gobierno de la seguridad.

La prevención es el conjunto de estrategias y acciones dirigidas a reducir el riesgo de que se produzcan hechos violentos o delictivos, a través de intervenciones que buscan influir en sus múltiples causas. Existen, por lo menos, cinco modalidades de prevención, a saber, la situacional-ambiental, la social, la comunitaria, la cultural, y la vigilancia.

Las modalidades de prevención son:

- Situacional-ambiental tiene por objeto incidir sobre los factores que en el medio físico facilitan la ocurrencia de los delitos. Ejemplos de ella pueden ser un proyecto de renovación urbana, la recuperación de un espacio público abandonado, la iluminación de una arteria oscura y especialmente peligrosa, y la instalación de alarmas comunales.
- Social se propone incidir en los factores de riesgo asociados a la determinación de conductas o carreras delictivas, evitando que éstas se materialicen. Entre estos factores destacan el maltrato y la violencia familiar, el descuido o abandono parental de niños y niñas, la deserción y la violencia escolar y pandillaje, así como los problemas conductuales y el consumo de alcohol y de drogas.
- La comunitaria persigue fortalecer los mecanismos de control social a través de la organización vecinal, para contrarrestar la anomia y la indiferencia que son caldo de cultivo de las conductas infractoras. Se trata de una participación ciudadana que tiene por objeto servir de apoyo a las instituciones de seguridad y justicia, y en algunos casos cumple labores de fiscalización.
- La cultural, surgida en los años noventa en Bogotá bajo la inspiración de su alcalde Antanas Mockus, parte de la premisa que la violencia y el delito son el resultado, por lo menos en parte, del divorcio entre ley, cultura y moral, tres sistemas normativos que se retroalimentan, por lo que se propone alinear la conducta social – influida por la moral y la cultura – con las normas legales, especialmente mediante campañas educativas masivas que contribuyan a formar ciudadanos responsables y autoridades respetuosas.
- La vigilancia, por su parte, tiene por objeto desplegar efectivos policiales y miembros del Serenazgo en las calles, especialmente en los lugares más vulnerables, para disuadir posibles hechos delictivos. Se hace efectiva a través del patrullaje a pie o motorizado y de la respuesta a las llamadas de intervención que realizan los vecinos. A diferencia de la vigilancia tradicional, el policía comunitario no solo se propone prevenir hechos delictivos, sino contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y favorecer una mayor cohesión y solidaridad social. En ese mismo sentido se orienta al policía comunitario orientado a la solución de problemas.

La evaluación tiene por objeto dar cuenta del cumplimiento de los objetivos y de la calidad de los servicios de seguridad ciudadana, lo que contribuye a enriquecer el proceso de formulación de la política, en la medida en que permite determinar qué funciona y qué no. En tanto que la supervisión tiene como propósito detectar irregularidades funcionales, establecer responsabilidades y adoptar las medidas correctivas que correspondan.

### **1. Causas determinantes**

Si bien no existe una condición necesaria o suficiente para explicar la violencia y el delito, sí se pueden identificar factores que aumentan el riesgo o agravan la vulnerabilidad de las sociedades.

**El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** identifica como factores la abundancia de hombres marginalizados y la

urbanización desordenada (factores demográficos); familias disfuncionales; desempleo; las nuevas oportunidades y tecnologías para el crimen, la pobreza y la desigualdad (factores económicos); la escasa legitimidad del Estado y los conflictos armados (factores políticos); los usos sociales que implican el consumo de drogas y alcohol, así como el porte de armas; las pautas culturales que toleran la violencia; y la ineficacia e ineficiencia de las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia.

**La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC)**, en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018, por su parte, ha priorizado seis causas directas de la violencia y el delito, que se interrelacionan entre sí, a saber:

- a. Los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos;
- b. Los escasos espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano;
- c. La débil participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación social en la seguridad ciudadana;
- d. La baja calidad y cobertura del servicio policial;
- e. La deficiente calidad y acceso a los servicios de justicia; y,
- f. La débil institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC)

En lo que respecta al distrito de Villa El Salvador la desintegración o el incremento de familias monoparentales originan hogares disfuncionales donde predomina el abandono moral y la limitación al acceso de trabajo son las causas fundamentales para desencadenar en la familia, el consumo de alcohol y drogas, embarazos no deseados a corta edad, aparece la deserción escolar, el abandono material, las raterías primero como medio de subsistencia y después como sostenimiento del uso de drogas, la prostitución y finalmente la violencia como una respuesta de inconformidad con el mundo que los rodea, este desorden se manifiesta en la población con el rechazo a cumplir las normas y leyes dentro de estos el respeto al ser humano en todas sus dimensiones percibiéndose en la agresividad y los accidentes de tránsito

## **E. PROBLEMAS PRIORITARIOS**

### **1. Problemas y efectos**

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018, ha identificado los «altos niveles de violencia y delincuencia» como el problema central.

Esos altos niveles generan un incremento de la sensación de inseguridad, y ocasionan daños a las personas, las familias y las empresas, así como a la economía nacional; limitan el ejercicio de los derechos y libertades

ciudadanas; afectan la confianza interpersonal y la convivencia pacífica; impactan negativamente en la gobernabilidad democrática y la credibilidad en las instituciones; afectan la competitividad de las empresas y del país; y, finalmente, limitan el desarrollo de las personas, la sociedad y el país.

En el caso del Distrito de Villa El Salvador la “Existencia de inseguridad Ciudadana por la comisión de delitos y actos de convivencia” diagnosticado como problema principal producen efectos como el incremento de la prostitución como medio de subsistencia debido a la carencia de valores y la baja autoestima proyectan la cadena del vicio (drogas, abuso sexual, trata de blancas) que son aprovechados por organizaciones criminales que se lucran con la desgracia moral de las personas; las autoridades, los vecinos y pobladores de a pié se vuelven insensibles al problema de consumo de drogas asimilándolas como actos “normales” cuya repercusión se da en los hogares y se manifiesta con la violencia a tal nivel que la justicia se toma por propias manos; en el ámbito del crimen organizado han aparecido los asesinatos por encargo (sicario)

Esta inestabilidad social donde la población se ha vuelto amoral trata de imponer reglas del mas fuerte, es asi que existe violencia de todo genero y se deja traslucir en el incremento de accidentes de transito donde nuevamente el núcleo familiar sufre el quiebre moral y económico al perder los proyectos de vida por lo tanto limita al desarrollo.

#### CUADRO DEL PRINCIPAL PROBLEMA EN EL PAIS

PROBLEMA	TOTAL %	AMBITO		
		Lima - Callao	Interior Urbano	Interior Rural
Delincuencia	47.0	62.5	40.0	33.3
Educacion	40.4	31.9	44.9	46.7
Salud	36.2	24.1	44.1	41.7
Pobreza	31.6	25.4	33.4	39.2
Economía	14.8	16.3	14.2	13.3
Terrorismo	11.1	16.1	7.8	8.8
Medio Ambiente	8.5	6.0	10.5	8.8
Migración	1.8	0.9	2.7	1.7

Fuente: Instituto de Opinion Publica (PUCP). Conflictos Sociales y Representacion Politica - Agosto 2013.

- 2.
- 3.
4. **Diseño del Árbol de Problemas**



### 5. Diseño del Árbol de Objetivos



### 6. Análisis FODA de los Actores

<b>MATRIZ FODA DEL CODISEC</b>	
<b>ANÁLISIS INTERNO</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
F1: Funcionamiento del CODISEC dentro del sistema nacional, con las Autoridades Locales y articulación con el Gobierno Central, para impulsar las acciones de Seguridad Ciudadana, expresadas en la Política Distrital, Provincial, Regional y Nacional	D1. Escaso conocimiento del rol que debe desempeñar el Comité, en la lucha contra la inseguridad ciudadana, Limitando la articulación de acciones básicamente preventivas
F2. Promoción del trabajo articulado con los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana y la sociedad civil a través de la secretaría técnica del Comité	D2. Prevalencia de acciones operativas sin resultados concretos
F3. Existencia del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana que recoge el interés de las Organizaciones comunales por Trabajar en la lucha contra la Inseguridad Ciudadana.	D3. Ausencia de Normas Legales para la asignación de Recursos económicos y técnicos a las acciones del Sistema
F4 Capacidad de implantar nuevos métodos de gestión de la seguridad, priorizando las acciones de prevención y educación ciudadana.	D4. Insuficientes recursos humanos y logísticos en las secretarías técnicas para cumplir con las funciones encomendadas por la ley.
	D5. Escaso compromiso institucional en el desarrollo de acciones de Seguridad Ciudadana

<b>MATRIZ FODA DEL CODISEC</b>	
<b>ANÁLISIS EXTERNO</b>	
<b>AMENAZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
A1. Incremento de la violencia de convivencia y la inseguridad ciudadana	O1: Compromiso visible de las Autoridades Locales y Policiales por erradicar la inseguridad Ciudadana
A2. Uso inadecuado de los medios técnicos y el personal destinado la Seguridad Ciudadana	O2: Vigencia de marco legal favorable para la inversión en seguridad ciudadana por parte del Gobierno Local.
A3. Ausencia de comportamientos seguros en la gente	O3: Interés de organizaciones sociales para participar en acciones de seguridad ciudadana y convivencia social.
A4. Prevalencia del enfoque operacional como estrategia de respuesta a la inseguridad. y la violencia	O4: Existencia de fondos Públicos destinados al Financiamiento de programas y proyectos de inversión para seguridad ciudadana.
A5. Desconfianza en las instituciones encargadas de las acciones de Seguridad Ciudadana, intolerancia y agresividad extendida a todo nivel.	.

**ANALISIS FODA - Comunidad**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<input type="checkbox"/> Existencia de Juntas Vecinales organizadas	<input type="checkbox"/> Carencia de principios y valores en la población.

comprometidas con la seguridad ciudadana.	
<input type="checkbox"/> Disposición y compromiso de diferentes organizaciones sociales con la seguridad ciudadana.	<input type="checkbox"/> Falta de una cultura de seguridad ciudadana en la comunidad.
<input type="checkbox"/> Identificación y percepción de los problemas de inseguridad ciudadana.	<input type="checkbox"/> No hay capacitación permanente para prevenir actos delictivos.
	<input type="checkbox"/> Falta de capacitaciones para prevenir desastres naturales en las zonas altas del distrito.
	<input type="checkbox"/> Falta de herramientas para combatir la delincuencia.
	<input type="checkbox"/> Ausencia de medios tecnológicos de comunicación que permitan una respuesta inmediata a los sucesos críticos.
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<input type="checkbox"/> Interés de la población para mejorar los niveles de inseguridad ciudadana.	<input type="checkbox"/> Existencia de zonas alto riesgo inaccesibles que imposibilitan un patrullaje permanente.
<input type="checkbox"/> Incorporación al CODISEC como espacio de participación y concertación para elaborar políticas de seguridad ciudadana.	<input type="checkbox"/> Normas legales que limitan la lucha del ciudadano contra la delincuencia.
	<input type="checkbox"/> Mínimas oportunidades de empleo para jóvenes en riesgo.
	<input type="checkbox"/> Fácil acceso para la compra de alcohol y drogas.

### POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<input type="checkbox"/> Existencia de 5 comisarías en el distrito: Villa El Salvador, Urb. Pachacamac, Laderas de Villa, Comisaria de Mujeres y Villa Chorrillos (Zona de Playa)	<input type="checkbox"/> Falta de personal.
<input type="checkbox"/> Existencia de una Comisaria de la Familia para la atención de la violencia familiar	<input type="checkbox"/> Falta de instalación de cámaras de videos en los puntos críticos.
<input type="checkbox"/> Normas legales que facultan a la Policía para ejecutar acciones de prevención de actos delictivos.	<input type="checkbox"/> Carencia de equipo de cómputo.
<input type="checkbox"/> Ejecución de programas sociales, culturales y deportivos para jóvenes en riesgo.	<input type="checkbox"/> Pocas unidades móviles disponibles.
<input type="checkbox"/> Ejecución de diferentes modalidades de patrullaje: a pie y motorizado.	<input type="checkbox"/> Falta de personal para cubrir zonas vulnerables.
<input type="checkbox"/> Creación de la Oficina de Participación Ciudadana como unidad que promueve la formación de juntas vecinales y de acciones cívicas	<input type="checkbox"/> Poco compromiso de las autoridades policiales para iniciar actividades conjuntas de patrullaje.
	<input type="checkbox"/> Poco presupuesto asignado a las comisarías para desarrollar programas de prevención para la seguridad ciudadana.
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<input type="checkbox"/> Interés del Estado para mejorar los niveles de inseguridad ciudadana.	<input type="checkbox"/> Fácil acceso a la compra de armas de fuego y de drogas para la comisión de delitos.
<input type="checkbox"/> Acuerdos sobre patrullaje integrado entre las JJVV y Serenazgo para el año 2014.	<input type="checkbox"/> Existencia de normas estatales que burocratizan la institución policial imposibilitando la ejecución de planes y programas inmediatos para prevenir la delincuencia.
<input type="checkbox"/> Interés del Gobierno local, en apoyar la función policial.	<input type="checkbox"/> La impunidad basada en normas legales propician la corrupción
<input type="checkbox"/> Importación de Patrulleros inteligentes y helicópteros de última generación para ejecutar programas de patrullaje.	<input type="checkbox"/> Los problemas laborales y bajos sueldos policiales favorecen el crecimiento del crimen organizado
<input type="checkbox"/> Participación de la PNP en el CODISEC.	
<input type="checkbox"/> Incorporación de otras autoridades policiales al CODISEC: Jefe del SOES Sur 2 y Jefe de la	<input type="checkbox"/> La creación desmedida de locales policiales, como respuesta política sin sostenimiento y

DIVINCRI de Villa El Salvador.	sustento técnico, pulveriza a la PNP.
--------------------------------	---------------------------------------

**MUNICIPALIDAD**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
∅ Institución con presupuesto destinado a proporcionar calidad de vida a la población.	∅ Falta de personal para cubrir zonas vulnerables.
∅ Existencia del cuerpo de serenazgo y la Sub Gerencia de seguridad Ciudadana.	∅ Falta de equipos tecnológicos y logísticos para la seguridad ciudadana.
∅ Formar parte del CODISEC.	∅ Falta de capacitación al personal en el uso del sistema de video vigilancia.
Normas legales que fundamentan las acciones de la municipalidad para la seguridad ciudadana	∅ Falta de capacitación y programa de talleres para los serenos
Plan Distrital de seguridad Ciudadana.	∅ No hay un perfil idóneo para el cuerpo de Serenazgo.
Cobro de arbitrios por Seguridad ciudadana	∅ Insuficiente presupuesto asignado para la seguridad ciudadana.
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
∅ Trabajo conjunto y coordinado en seguridad ciudadana, con la Policía del distrito, juntas vecinales y sociedad organizada.	∅ La falta de confianza y la impunidad permite el crecimiento del crimen organizado
∅ Organizaciones internacionales con interés de ayuda económica y técnica en seguridad ciudadana	∅ Que la municipalidad reciba la critica por la responsabilidad del CODISEC
∅ Programas y presupuestos del gobiernos central en seguridad ciudadana	∅ Que la población deje de pagar sus tributos por la falta de seguridad ciudadana.

**F. PLAN DE ACCIÓN**

**A. OBJETIVO GENERAL**

El Objetivo General de acuerdo al Problema Principal es:

OG “Reducir los niveles de inseguridad ciudadana combatiendo la comisión de delitos y actos de inconvivencia”

El CODISEC del distrito de Villa El Salvador orientara sus esfuerzo mancomunado con todas las fuerzas vivas en cada área de responsabilidad para cumplir este objetivo, sus acciones serán guiadas a cumplir con los objetivos estratégico, que generará objetivos específicos, el cumplimiento de actividades y metas

**B. OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

Como Objetivos estratégicos se fijado cinco los cuales son

- OE1 Disminuir la violencia familiar
- OE2 Evitar y combatir el consumo de Alcohol y drogas
- OE3 Desorganizar y desarticular las pandillas

- OE4 Prevenir y combatir el robo en todas sus modalidades
- OE5 Prevenir los accidentes de tránsito

**C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Para los Objetivos Estratégicos se han orientado Objetivos Específicos para una mejor selección de actividades y responsables dentro del CODISEC

- OE1 Disminuir la violencia familiar
  - OESP1 Promocionando la integración de familias
  - OESP2 Promoviendo la cultura de valores
  - OESP3 Promoviendo alternativas de ocupación
- OE2 Evitar y combatir el consumo de Alcohol y drogas
  - OESP1 Promoviendo la paternidad responsable
  - OESP2 Empleando programas sociales de reinserción
  - OESP3 Fiscalizando la venta y consumo de alcohol
  - OESP4 Promoviendo acciones de interdicción de drogas
- OE3 Desorganizar y desarticular las pandillas
  - OESP1 Promoviendo la educación escolar
  - OESP2 Promoviendo el acceso laboral
  - OESP3 Creando casas de refugio y orfanatorios
  - OESP4 Formando y Capacitando JJ. VV.
- OE4 Prevenir y combatir el robo en todas sus modalidades
  - OESP1 Combatiendo pequeñas raterías
  - OESP2 Elaborando mapas de delito y riesgos
  - OESP3 Creando nuevas estrategias de patrullaje
- OE5 Prevenir los accidentes de tránsito
  - OESP1 Formalizando el Servicio Público
  - OESP2 Promocionando la Seguridad Vial
  - OESP3 Implementando la señalización técnica de las vías

**G. MATRIZ DEL PLAN DE ACCIÓN**

**MATRIZ DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	EJECUCIÓN TRIMESTRAL				RESPONSABLES
		I	II	III	IV	
<b>CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO</b>	1.- Capacitación teórica al personal de Serenazgo sobre temas de Seguridad personal.	4	4	4	4	Gov. Local-PNP
	2.- Capacitación teórica sobre temas de Ética, Valores y Principios.	2	2	2	2	
	3.- Capacitación teórica sobre temas de Buenas Costumbres, Modales y Atención al ciudadano	2	2	2	2	
	4.- Capacitación Práctica al personal de Serenazgo sobre reducción y conducción de detenidos	3	3	3	3	
	5.- Formulación de documentos (Partes de Ocurrencia, Informes, Actas)	1	1	1	1	
	6.- Capacitación teórica y práctica al personal de choferes y motociclistas, sobre mecánica y mantenimiento de UUMM	1	1	1	1	
	7.- Capacitación teórica y práctica al personal de choferes y motociclistas, sobre manejo preventivo y manejo de emergencia	1	1	1	1	
<b>PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS VECINALES OE3-O3ESP4</b>	1.- Convocatoria a reuniones por Sectores y Sub-Sectores	3	3	3	3	Gov. Local-PNP-JJV
	2.- Coordinación de acciones estratégicas para contrarrestar la delincuencia común	3	3	3	3	
	3.- Organización del Patrullaje Multisectorial	1	3	3	3	
	4.- Ejecución del Patrullaje Multisectorial	36	36	36	36	
<b>VIOLENCIA FAMILIAR OE1-OESP1 OESP2 OESP3 OE2-OESP1</b>	1.- Desarrollar seminarios, talleres, etc., sobre prevención de violencia familiar, valores y autoestima, dirigido a profesores y padres	3	3	3	3	Gov. Local-PNP-Poder Judicial-Mindes
	2.- Organizar y capacitar a alumnos, docentes, padres de familia y comunidad en temas de violencia familiar y paternidad responsable.	1	1			
	3.- Conformar un equipo multisectorial para la prevención de la violencia familiar.			1		
	4.- Promover talleres ocupacionales dirigidos a víctimas de violencia familiar.			1	1	
<b>PANDILLAJE OE3 – OESP1 OESP2 OESP3</b>	1.- Captar a jóvenes en riesgo (barras bravas, drogadictos) organizarlos y capacitarlos en cursos técnicos para su reinserción en el mercado laboral.		1	1	1	Gov. Local-PNP
	2.- Promover e incentivar la práctica de deportes.	1	1	1	1	Gov. Local-PNP-Gobernación-Ministerio de Educación
	3.- Promover e incentivar la difusión de la cultura dictando o promoviendo talleres.			1		
	4.- Realización de talleres y seminarios conjuntos entre jóvenes en riesgo y			3	3	Gov. Local-PNP-Poder

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

	sus familiares.					Judicial-Ministerio Público
	5.- Realización de seminarios sobre las consecuencias penales que acarrea la práctica del pandillaje.			3	3	Gob. Local-PNP-Poder Judicial-Ministerio Público
	6.- Gestionar la creación de casas de refugio y orfanatorios		1	1	1	Gob. Local
<b>DROGADICCIÓN OE2 – OESP2 OESP3 OESP4</b>	1.- Instalación de cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos para detectar comercialización.			15	15	Gob. Local-PNP
	2.- Realización de seminarios, talleres, charlas de prevención del uso indebido de drogas y alcohol en o fuera de los centros educativos con profesores, padres y alumnos		2	2	2	Gob. Local-PNP-Ministerio de Salud-Ministerio de Educación
	3.- Realizar talleres de motivación y autoestima dirigido a jóvenes en riesgo expuesto al consumo de drogas.		2	2		Gob. Local-Ministerio de Educación-Ministerio de Salud
	4.- Coordinar con los distritos fronterizos colindantes la implementación de medios de comunicación afines, radios, etc.			2		Gob. Locales-PNP
	5.- Crear espacios físicos para aplicación de talleres donde el niño y el adolescente participen en la solución de sus conflictos sicológicos, emocionales y comportamiento.			1	1	Gob. Local-Ministerio de Educación-Ministerio de Salud
	6. Realizar operativos con la finalidad de intervenir los lugares donde se comercializan drogas ilegales.	3	3	3	3	Gob. Local-PNP-Ministerio Publico-Gobernación
<b>DELITOS COMUNES OE4 – OESP1 OESP2 OESP3</b>	1.- Intensificar el patrullaje local integrado (Serenazgo-PNP) en los puntos críticos y horas punta determinados.	36	36	3	36	Gob. Local-PNP-JJVV-Ministerio Publico
	2.- Promover la instalación del juzgado de paz letrados en la comisaria del sector.			1	1	Poder Judicial-Gob.Local-Gobernación-PNP
	3.- Organizar y capacitar juntas vecinales	3	3	3	3	Gob. Local-PNP
	4.- Formular el mapeo de puntos críticos.	3	3	3	3	Gob. Local-PNP-JJVV
	5.- Coordinar con otras Municipalidades que tengan desarrollado y ejecutándose, Software sobre los Módulos del Observatorio del Delito y Coordinar posibles Convenios para aplicarlos en nuestro distrito.	1		1	1	Gob. Local
	6.- Establecer un sistema de comunicación único entre la Municipalidad, PNP y la población.			1		Gob. Local-PNP-JJVV-Inst. Privadas y la Comunidad en General
<b>ACCIDENTES DE TRANSITO</b>	7.- Capacitar a la población en general en normas preventivas en seguridad vial, personal y patrimonial en casa, vehículos, negocios y otros.	3	3	3	3	Gob. Local-PNP-JJVV

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

<b>OE5 – OESP1 OESP2 OESP3</b>	1.- Coordinar con los medios escritos, radiales y televisivos, a efectos de difundir constantemente los principios básicos y criterios morales que generen orden, seguridad y confianza en el tránsito vehicular.	1	1	1	1	Gob. Local-PNP-Medios de Comunicación
<b>CAPACITACION EN NEGOCIOS AUTOGENERADO S PARA JOVENES EN RIESGO OE3 – OESP2</b>	Capacitación en elaboración de productos de limpieza (Desinfectante Pino, Limpia Vidrios, Cera al Agua, Lejía, Quita Sarro, Perfumadores Ambientales)	1	1	1	1	Gob. Local-PNP-JJVV
	Capacitación en fabricación calzado, formación de empresas fabricación de muebles, etc.	1	1	1	1	Gob. Local-PNP-JJVV
	Colocación de los productos elaborados por los jóvenes en Entidades Estatales del distrito (Municipalidad, Comisarías, Poder Judicial, Ministerio Público), así como en negocios particulares de venta al público, lo que garantizaría el auto sostenimiento del mismo			1	1	Gob. Local-PNP-JJVV-Inst. Privadas y la Comunidad en General
<b>RECUPERANDO ESPACIOS PUBLICOS OE4 – OES2</b>	Recuperar espacios borrando pintas de pandilleros, incorporand parques para el libre uso de la comunidad, recuperando areas verdes y desmonte y residuos sólidos.	4	4	4	4	Gob. Local-PNP-Empresarios e Inquilinos Comerciantes
	Establecer horarios de carga, descarga de mercadería, zonas de parqueo Municipal (Genera ingresos para la municipalidad) (Multas)			1		
	Establecer paraderos autorizados, de estacionamiento de moto taxis, (Genera ingresos a la municipalidad) (Parqueo y Seguridad)				1	
	Gestion para la adquisición de 100 camaras de video vigilancia para Serenazgo		1			
<b>TRANSITO OE5 – OES1</b>	Establecer zonas autorizadas de estacionamiento de camiones y de visitantes compradores, (Genera ingresos a la municipalidad) (Parqueo y Seguridad)				1	

**METAS DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2015**

Nro	Metas/Producto / Actividad	Indicador	META 2015	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES/ PROYECTOS				Responsable
				I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
1	INTERVENCIONES POR DELITOS, FALTAS Y CONTRAVENCIONES	NºIntervenciones	16,000	4,000	4,000	4,000	4,000	PNP Serenazgo
2	ELABORACION Y ARTICULACION DEL MAPA DEL DELITO POR SECTORES	Nro. de Mapas	4	1	1	1	1	Serenazgo PNP
3	ELABORACION Y ARTICULACION DEL MAPA DE RIESGO POR SECTORES	Nro. de Mapas	4	1	1	1	1	Serenazgo PNP
4	CONSULTA CIUDADANA, TALLERES DE CONSULTA, COORDINACION Y ORIENTACION SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA	Nº TALLERES	04	1	1	1	1	CODISEC Municipalidad/ PNP
5	REUNIONES O SESIONES DEL CODISEC	Nº de Sesiones	12	3	3	3	3	CODISEC
6	PATRULLAJE INTEGRADO PNP SERENAZGO Y JJVV POR SECTOR	Nro. Patrullajes	144	36	36	36	36	PNP,Serenazgo,JJVV
7	OPERATIVOS CONJUNTOS PNP, FISCALIA, SERENAZGO	Actividades Desarrolladas	60	15	15	15	15	Comisarias PNP Serenazgo, Fiscalía
8	CAPACITACIONES DEL SECRETARIO TECNICO	Nº Capacitaciones	4	1	1	1	1	CODISEC
9	GESTION PARA LA UBICACIÓN DE CAMARAS DE VIGILANCIA	Unidades	12	5	5	1	1	Municipalidad
10	CHARLAS DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA, DIRIGENTES, EN MATERIA DE DDHH Y EN PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL, ABUSO SEXUAL Y VIOLENCIA FAMILIAR	Nro. de Charlas	12	3	3	3	3	Municipalidad, PNP Demuna OPC UGEL
11	CHARLAS DE ORIENTACION DIRIGIDAS A MAESTROS Y ESCOLARES SOBRE DDHH, SOBRE MALTRATO INFANTIL, ABUSO SEXUAL Y VIOLENCIA FAMILIAR	Nro. de charlas	16	4	4	4	4	Ger. Des. Social, Municipalidad PNP,UGEL
12	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	Nro. Espacios	12	3	3	3	3	Municipio Serenazgo PNP, Fiscalización
13	ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS DE MOTO TAXISTAS	Nro. Avances	4	1	1	1	1	Sg.Transporte Municipalidad

## **H. CRITERIOS DE GESTION**

### **A. NIVEL OPERATIVO**

#### **1. Elaboración del Mapa del delito**

Las Comisarias y Serenazgo remitirán las estadísticas mensualmente sobre las denuncias por delitos, faltas y hechos de convivencia, que se cometen en la jurisdicción de Villa El Salvador, asimismo se recopilara información de las siguientes instituciones:

- Unidades Especializadas de la PNP
- Emergencias en los Hospitales
- Morgue
- Defensorías del Niño y Adolescente
- Módulos de Emergencia de la Mujer
- Información Vecinal debidamente comprobada

Datos relacionados con:

- Robos en la vía pública.
- Robos en viviendas.
- Homicidios.
- Violaciones contra el honor sexual.
- Secuestros.
- Tráfico Ilícito de Drogas.
- Micro comercialización de drogas.
- Consumo de drogas.
- Robo de vehículos
- Violencia familiar
- Pandillaje
- Accidentes de Tránsito
- Ruidos molestos
- Contaminación ambiental (basura, desmonte desechos)
- Venta y consumos de bebidas alcohólicas en la vía pública

Información que permitirá la elaboración del Mapa del delito, asimismo el Serenazgo bajo la modalidad de encuesta de los contribuyentes recogerá la opinión de los lugares de mayor riesgo, con la finalidad de facilitar la planificación en la distribución de las fuerzas para contrarrestar los riesgos y para la persecución del delito

#### **2. El Observatorio del Delito**

Se realizaran las gestiones pertinentes para solicitar mediante convenio la instalación del software del Observatorio de Seguridad y Convivencia de la Municipalidad de Jesús María para poder realizar un análisis técnico profesional de los lugares, modalidades, frecuencias y posibles motivaciones de los actos de inseguridad ciudadana, con la finalidad de ubicar los orígenes y establecer políticas preventivas para minimizarlas

En este ámbito se articulara con el Mapa del Delito como instrumento para el análisis y las posibles recomendaciones y tiene como objetivos

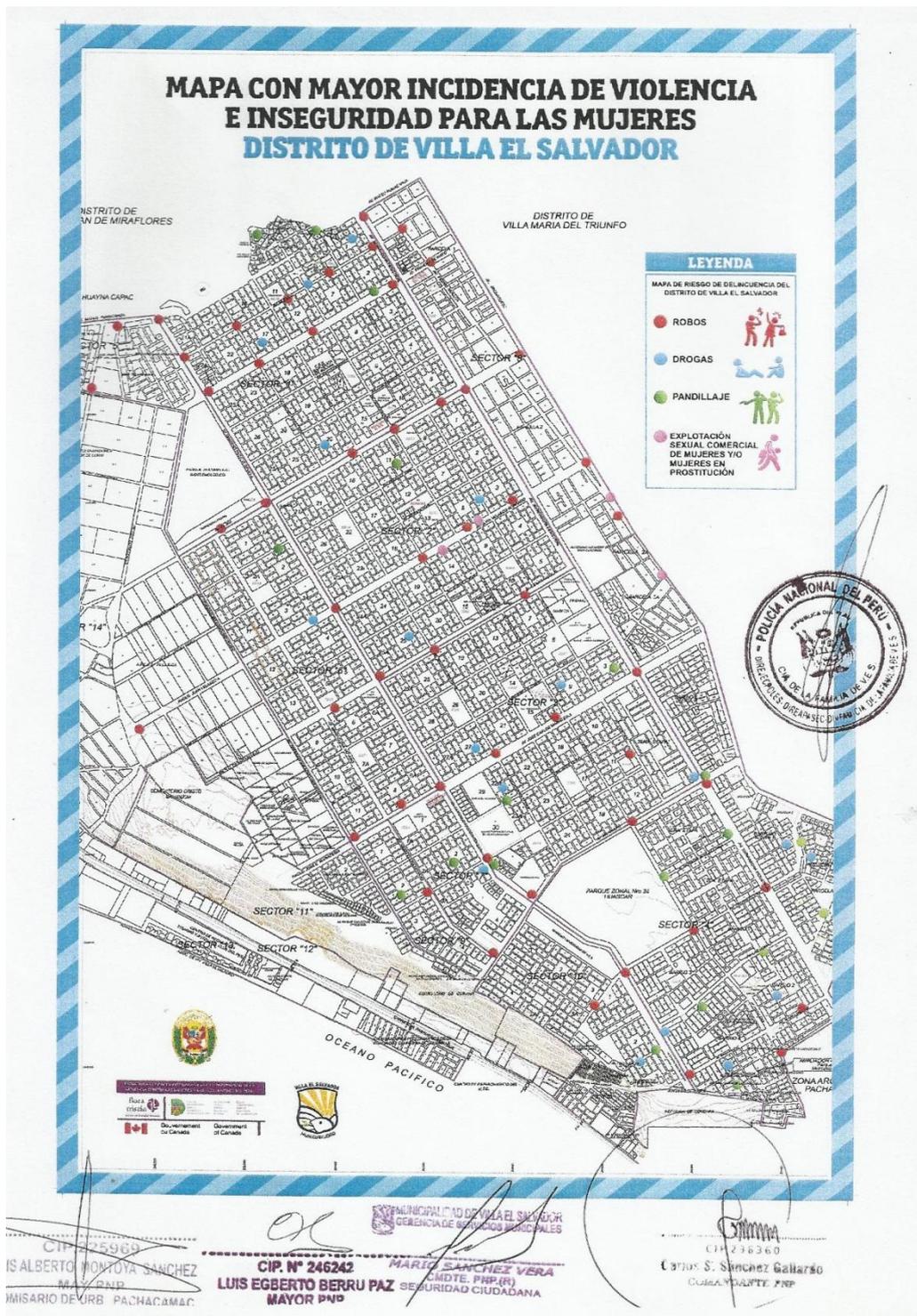
elaborar diagnósticos, informes, reportes, monitorear, evaluar e incidir en determinadas políticas o procesos a través de fuentes e instrumentos propios y externos, generados por informaciones objetivas y oportunas

### 3. Elaboración del Mapa de Nuestras Fuerzas

La confección del Mapa del delito y el uso del observatorio permitirá conocer la dimensión de los problemas de inseguridad Ciudadana, generando automáticamente la elaboración del Mapa de nuestras fuerzas para conocer si tenemos la capacidad operativa de respuesta para afrontar el problema.

La elaboración del Mapa de nuestras fuerzas se realizará en el ámbito del CODISEC para facilitar las políticas a seguir.





**B. NIVEL ADMINISTRATIVO**

**1) Presupuesto y costos**

La ejecución de las actividades que se detallan en el presente Plan deberá contar con el financiamiento de cada institución que garantice su ejecución para ello y dentro de lo establecido en los sectores e instituciones que participen deberán procurar las facilidades técnicas recursos logísticos y la asignación de fondos en caso de necesidad.

Cuadro proyectado de Gastos por rubro específico que asumirán cada institución de acuerdo al compromiso con el CODISEC de Villa El Salvador.

<b>PRESUPUESTO DE LAS ACTIVIDADES DEL CODISEC</b>	
<b>ASPECTO PREVENTIVO</b>	
EDUCACIÓN PREVENTIVA ESCOLAR	S/.18,000.00
EDUCACIÓN PREVENTIVA VECINAL	S/.36,000.00
CURSOS Y TALLERES	S/.18,000.00
OTROS EVENTOS	S/.12,000.00
<b>ATENCION DE EMERGENCIAS</b>	
EQUIPO LOCAL DE EMERGENCIA	S/.7,600.00
PLANEAMIENTO DE CONTINGENCIAS	S/.12,800.00
ALMACENES DE EMERGENCIA	S/.50,000.00
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	
CONSOLIDACIÓN DEL CODISEC	S/.3,000.00
OBSERVATORIO DEL DELITO	S/.84,000.00
PLANES INTER DISTRITALES	S/.28,000.00
SECRETARIA TECNICA	S/.45,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/.314,400.00</b>

**2) Implementación y seguimiento**

El presente Plan será monitoreado permanentemente por el CODISEC VES publicado en la Página web de la Municipalidad para el control social.

Los actores miembros del CODISEC VES elaboraran su Plan de trabajo para cumplir las Metas y el seguimiento lo efectuará a través de las Oficinas de Planeación existentes en cada una de las unidades integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana.

Para la ejecución de las actividades del Plan de trabajo y el logro de las Metas los miembros del CODISEC VES contarán con el compromiso y disposición para anticiparse y realizar los trámites administrativos de manera oportuna, de tal forma que logren obtener los recursos humanos,

de gestión, dotación y capacidad instalada, necesarios, en el tiempo programado para el cumplimiento de las metas.

Cada miembro del CODISEC VES deberá ejecutar las acciones comprometidas en el Plan. Esta ejecución de acciones debe estar enmarcada dentro de los tiempos establecidos en los cronogramas. Cualquier logro o dificultad debe ser informada al Comité de Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador

El CODISEC deberá convocar sesiones para hacer el seguimiento del cumplimiento del presente Plan

Durante el seguimiento del Plan se podrá ajustar los cronogramas y actividades para el cumplimiento de las metas. Estos ajustes, son claves para corregir posibles fallas o incluso para anticiparse a que se presenten, o darle mayor prioridad o celeridad a ciertas acciones o líneas de acción, por encima de otras, o de que deban hacerse ajustes presupuestales.

Estos ajustes deben ser informados por el Secretario Técnico y aprobados en Sesión.

### **3) Evaluación y Rendición de Cuentas**

Al cumplimiento de las metas se procederá a evaluar el grado de disminución de la inseguridad ciudadana, así como reorientar nuevas estrategias y metas para la formulación del próximo Plan de Seguridad Ciudadana del siguiente año. Así mismo deberá informar al CORESEC (Comité Regional de seguridad Ciudadana Lima) y al CONASEC (Comité Nacional de Seguridad Ciudadana) y comunidad sobre el resultado del Plan con la finalidad de cumplir con la transparencia

### **4) Control, Supervisión y Monitoreo del Plan**

El control y la supervisión y monitoreo del Plan será realizado por el Presidente del CODISEC VES

## **CONCLUSIONES**

La Seguridad Ciudadana se ha mejorado al haber aumentado la estructura vial del Distrito (pistas y veredas) en un 40%, hecho que le concede una mejor calidad de vida al vecino, así mismo la compra de 20 camionetas incrementando a 30 el número de vehículos de serenazgo para el patrullaje incluyendo 26 Motos han contribuido a mejorar los estándares de seguridad ciudadana; esta nueva adquisición permite mejorar metodologías eficaces de patrullaje urbano, como el **PLAN CUADRANTE** que en coordinación con las Comisarias se viene aplicando; el mismo que con mayor eficacia científica podrá mostrarnos la capacidad de respuesta que se requiere para auxiliar a los vecinos en un determinado evento.

Por esta razón, en esta primera etapa, se tratará de contar con 184 efectivos para luego aumentar a 283 y luego de un estudio y análisis concienzudo podamos proyectar por etapas y metas, el total de efectivos que se necesitan para brindar un buen servicio.

Así mismo, se viene ejecutando un Proyecto de Inversión Pública por cada Sector o Zona de Seguridad, a fin de poder contar con 100 cámaras de video vigilancia que se implementaran en el transcurso de la gestión, así como contar con mayores recursos tecnológicos, como Alarmas de Seguridad (Vecinales y Domiciliarias), con sirena o silenciosas y comunicación telefónica o vía internet al Centro de Control y Monitoreo; que permita identificar en tiempo real el tipo de emergencia, el lugar donde se está produciendo para que en un tiempo debidamente razonable se pueda acudir a prestar el apoyo.

Otra estrategia por poner en práctica, sería mantenerse comunicado con el pobladores, utilizando los medios de comunicación radial del distrito, o redes sociales, a fin de darle la oportunidad a la comunidad de expresar su malestar, quejas y/o sugerencias; así como también los miembros del CODISEC pueda tener la oportunidad de llegar a todos y cada uno de ellos, para sensibilizar y/o concientizar, e inclusive movilizar a la población en un momento determinado.

La Central de Comunicaciones, se construirá de acuerdo al proyecto y contará con un mosaico de pantallas planas de 52”, a fin de poder visualizar en tiempo real, el punto geográfico de las UUMM y MM, y visualizar mediante cámaras la vigilancia y determinar en caso de emergencia cual es la unidad más cercana al punto de emergencia.

Un aspecto importantísimo, es el recuperar la confianza de la población e incentivarlos para que apoyen como en los años 80 con las rondas urbanas; así como la capacitación permanente a propios y terceros, invitando para mejores resultados a pobladores fundadores y nos brinden sus experiencias, así como a la PNP, para orientarles sobre sus funciones como Juntas Vecinales de Seguridad.

Teniendo presente la posibilidad de incrementar paulatinamente el servicio de Serenazgo, este año se establecerá 04 Zonas de Seguridad Ciudadana con dos Sub Zonas cada una, coincidentes con las jurisdicciones Policiales de las Comisarias donde dependen una determinada cantidad de unidades móviles, motos, y personal, que presten servicio exclusivamente a dicha zona, para establecer una interrelación con los vecinos y los Serenos, estrechando un lazo de comunicación e integración bilateral; donde la población socorra al efectivo que atienda una emergencia, o viceversa en caso de necesidad.

Villa El Salvador, 18 de Enero 2015

**GUIDO IÑIGO PERALTA**  
Presidente del Comité Distrital de  
Seguridad Ciudadana y Alcalde  
Del distrito de Villa El Salvador

**MARIO SANCHEZ VERA**  
Secretario Técnico  
del Comité Distrital  
Seguridad Ciudadana  
Villa El Salvador

## **ANEXO 01: FOTOS**



**EL PRESIDENTE DEL CODISEC TOMANDO JURAMENTO A LOS MIEMBROS E INSTALANDO EL CODISEC VES**



**EL PRESIDENTE PRESENTANDO AL SECRETARIO TECNICO**

## ANEXO 02: CONVOCATORIA A LA SESIÓN CODISEC VILLA EL SALVADOR



VILLA EL SALVADOR  
MUNICIPALIDAD  
CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

Villa el Salvador, 12 de Enero del 2015

**REUNIÓN DE CODISEC - VES**

**FECHA: JUEVES 22 DE ENERO 2015**

**CATALINA QUISPE CRUZ GOBERNADORA DEL DISTRITO DE VES  
CMDTE. PNP. CARLOS SEGUNDO SÁNCHEZ GALLARDO COMISARIO DE VES  
DRA. MARITZA VILCA SANTIBAÑEZ  
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LIMA SUR  
DR. WILIR SARMIENTO ANGO  
JUEZ DEL 2DO JUZGADO PENAL TRANSITORIO LIMA SUR V.E.S  
MAYOR PNP. SHIRLEY KARLA RONDÓN SALAS COMS. DE LA FAMILIA VES.  
MAYOR. PNP. LUIS A. MONTOYA SÁNCHEZ COMIS. DE URB. PACHACAMAC  
MAYOR. PNP. LUIS EGBERTO BERRU PAZ COMIS. DE LADERAS DE VILLA  
DR. HIGINIO GALINDO PUCHURI DIRECTOR DE LA RED DE SALUD VESLPP  
EDITH VALDIVIA PASQUEL COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JJVV V.E.S  
EDITH BETTY FAJARDO CARREÑO REPRESENTANTE UGEL N°01  
FABIOLA FERNÁNDEZ PAREDES MINISTERIO DE LA MUJER CEM-VES**

**Presente.-**  
De mi especial consideración:

Reciban Ustedes el saludo cordial en mi calidad de Alcalde de la Municipal Distrital de Villa el Salvador y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa el Salvador.

El motivo de la presente es para invitarlos a participar de la Sesión Ordinaria del CODISEC - VES a realizarse el día Jueves 22 de Enero del año en curso, a horas 11:00 a.m. en la Sala de Regidores (Tercer Piso) de la Municipalidad de Villa el Salvador.

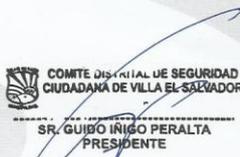
**AGENDA**

- Juramentación del Presidente del CODISEC VES
- Juramentación de Miembros del CODISEC
- Ratificación de los Miembros del CODISEC
- Ratificación del Secretario Técnico

Es oportuno manifestarles que se exhorta a los Titulares de las Instituciones asistir a las reuniones en cumplimiento al Reglamento de la Ley N° 27933 del CODISEC.

Agradeciendo de antemano la atención y participación, aprovecho la ocasión para expresarle mi especial deferencia y estima.

Atentamente,



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA DE VILLA EL SALVADOR**  
SR. GUIDO INIGO PERALTA  
PRESIDENTE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

**ANEXO 03: ALISTA DE ASISTENCIA A LA SESION CODISEC VES**

ASISTENCIA A LA SESION DEL 22 ENERO 2015			
Nro	NOMBRE	INSTITUCIÓN O CARGO	FIRMA
1	SR GUIDO IÑIGO PERALTA	ALCALDE DISTRITAL VES	
2	CATALINA QUISPE CRUZ	GOBERNADORA	
3	DRA MARITZA MARIBEL VILCA SANTIBAÑEZ	FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO LIMA SUR	
4	Dr.SARMINETO ANGO WILIR	PODER JUDICIAL JUEZ	
5	CMDTE PNP CARLOS SEGUNDO SANCHEZ GALLARDO	COMISARIO VES COMANDANTE PNP	
6	<del>MAYOR PNP MONTOYA SANCHEZ LUIS A.</del> COMANDANTE PNP CARLOS MUÑOZ CHOY	COMISARIO URB PACHACAMAC MAYOR PNP	
7	MAYOR PNP BERRU PAZ LUIS EGBERTO	COMISARIO LADERAS DE VILLA MAYOR PNP	
8	SHIRLEY KARLA RONDON SALAS	COMISARIO COMISARIA DE LA FAMILIA VES	
9	LUCY BARRERA MACHADO	UGEL 01	
11	EDITH VALDIVIA PASQUEL	COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JVV. VES	
12	<del>MENORALISTES GONZALO PUCHU P.S. JAVIER ALVAREZ PAREDES</del>	MINISTERIO DE SALUD RED DE SALUD VESLPP	
13	FABIOLA FERNANDEZ PAREDES	CEM VES MINP	
	Tnt-Brig. Jorge Herrera Soto	Bomberos Villa el Salvador n.º 105	

## ANEXO 04: ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACION DEL CODISEC VILLA EL SALVADOR 2015

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR**

En Villa El Salvador, siendo las 11.20, del día 22 del mes de Enero del 2015 en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Distrital de Villa El Salvador GUIDO ÑIGO PERALTA Informó que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha designado a los miembros integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana, presentes en los ambientes de la Sala de Sesiones de la Distrital de Villa El Salvador de conformidad al detalle siguiente:

Miembro del comité	Cargo	Representantes de:
Sr. GUIDO ÑIGO PERALTA	Presidente	Municipalidad Villa El Salvador
Sra. CATALINA QUISPE CRUZ	Miembro	Gobernadora de Villa El Salvador
MDTE. PNP. CARLOS SANCHEZ GALLARDO	Miembro	Comisario de Villa El Salvador
MDTE P.N.P. CARLOS MUÑOZ CHOY	Miembro	Comisario de Pachacamac
Sra. MARITZA M. VILCA SANTIBAÑEZ	Miembro	Ministerio Público
Sra. LUCY BARRERA MACHADO	Miembro	Ministerio de Educación
Sra. EDITH VALDIVIA PASQUEL	Miembro	Coordinadora Distrital JJVV
DR. HIGINIO GALINDO PUCHURI	Miembro	Ministerio de Salud
Sra. LIC.FABIOLA FERNÁNDEZ PAREDES	Miembro	Ministerio de la Mujer
nte.B CBP JORGE HERRERA SOTO	Miembro	CGBP

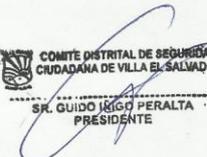
Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente se aprobó por unanimidad, la designación e instalación en este mismo acto de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador procediéndose a la juramentación del Presidente y demás miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.

El Alcalde Distrital Sr. GUIDO ÑIGO PERALTA, agradeció por la participación de las autoridades que integran de Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundará en beneficio de la población, en aspectos de Seguridad Ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las 11:35, se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

  
 CIP : 236360  
 CARLOS SEGUNDO SANCHEZ GALLARDO  
 CMDTE. PNP  
 COMISARIO

  
 CIP 222103  
 CARLOS E. MUÑOZ CHOY  
 CMDTE PNP  
 COMISARIO DE URB. PACHACAMAQ

  
 COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE VILLA EL SALVADOR  
 SR. GUIDO ÑIGO PERALTA  
 PRESIDENTE

LIC. LUCY BARRERA MACHADO  
 DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

MARIATZA M. VILCA SANTIBAÑEZ  
 FISCAL AGRAVADA PROMOCIONAL  
 DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

EDITH VALDIVIA PASQUEL  
 COORDINADORA DISTRITAL  
 JJVV DE VILLA EL SALVADOR

MIMP - PNCVFS  
 LIC. FABIOLA FERNÁNDEZ PAREDES  
 ESPECIALISTA EN COMUNICACION  
 C.E.M. V.E.S.

MINISTERIO DE SALUD  
 INSTITUTO DE SALUD DE VILLA EL SALVADOR  
 DR. HIGINIO GALINDO PUCHURI  
 DIRECTOR

LIC. LUCY BARRERA MACHADO  
 DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

MIMP - PNCVFS  
 LIC. FABIOLA FERNÁNDEZ PAREDES  
 ESPECIALISTA EN COMUNICACION  
 C.E.M. V.E.S.

MINISTERIO DE SALUD  
 INSTITUTO DE SALUD DE VILLA EL SALVADOR  
 DR. HIGINIO GALINDO PUCHURI  
 DIRECTOR

## ANEXO 05: ACTA DE DESIGNACION DEL SECRETARIO TECNICO

**ACTA DE DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO**

Siendo las 11.40 del día 22 de Enero del 2015, en la Sala de Sesiones de la Alcaldía de Villa el Salvador, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión.

El presidente del CODISEC VES, Alcalde Sr Guido INIGO PERALTA, presenta ante el Comité al Sr. Mario Sánchez Vera responsable de la Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Villa El Salvador como Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933 y su reglamento aprobado mediante DS N° 011-IN – 2014.

Asimismo, se acordó informar de la designación a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Interior.

Para mayor conformidad del acto y contenido del presente documento los integrantes del Comité firman a continuación.

  
Lic. LUCY ESTHER BARRERA MACHADO  
DIRECTORA DE LA UGEL N° 1  
SAN JUAN DE MIRAFLORES

  
Lic. Fabiola Fernández Paredes  
ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN  
DEM VES

  
Catalina Qulspe Cruz  
Governadora del Distrito V.E.S.

  
CIP 222703  
CARLOS E. MORAÑO CHOY  
COMISARIO DE URB. PACHACAMAC  
CIP : 236360  
CARLOS SEGUNDO SANCHEZ GALLARDO  
CMDTE. CNP  
COMISARIO

  
Maritza Maribel Vilca Santibañez  
Fiscal Adjunta Provincial  
Fiscalía Provincial de Prevención  
del Delito de Lima Sur

  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
DIRECCION DE MED. DE SALUD VILLA EL SALVADOR  
LURIN - PACHACAMAC - PUNAZUNA  
M.E. INGRID SANCHEZ CAJANDO PUCHURI  
DIRECTORA

  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA DE VILLA EL SALVADOR  
SR. GUIDO INIGO PERALTA  
PRESIDENTE

  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE VILLA EL SALVADOR  
COORDINADORA GENERAL  
CALLE PASQUEL  
AV. DE VILLA EL SALVADOR  
DNI. 08322409

## ANEXO 06: ACTA DE APROBACION DEL PLAN DE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015

**ACTA DE APROBACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Siendo las 11.50 del día 22 del mes de Enero del 2015 en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Distrital de Villa El Salvador GUIDO IÑIGO PERALTA Informó que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, DS Nro 011-2014-IN del 03 diciembre del 2015, en las instalaciones de la Sala de Sesiones de Alcaldía de la Municipalidad de Villa El Salvador , con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Aprobación del Proyecto del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2015 estando presentes las siguientes Miembros.

Miembro del comité	Cargo	Representantes de:
Sr. GUIDO IÑIGO PERALTA	Presidente	Municipalidad Villa El Salvador
Sra. CATALINA QUISPE CRUZ	Miembro	Gobernadora de Villa El Salvador
CMDTE. PNP. CARLOS SANCHEZ GALLARDO	Miembro	Comisario de Villa El Salvador
CMDTE P.N.P. CARLOS MUÑOZ CHOY	Miembro	Comisario de Pachacamac
Dra. MARITZA M. VILCA SANTIBAÑEZ	Miembro	Ministerio Público
Sra. LUCY BARRERA MACHADO	Miembro	Ministerio de Educación
Sra. EDITH VALDIVIA PASQUEL	Miembro	Coordinadora Distrital JVVV
DR. HIGINIO GALINDO PUCHURI	Miembro	Ministerio de Salud
Sra. LIC.FABIOLA FERNÁNDEZ PAREDES	Miembro	Ministerio de la Mujer
Tnte.B CBP JORGE HERRERA SOTO	Miembro	CGBP

Una vez leído y revisado el Proyecto del Plan de Seguridad Ciudadana del Distrito de Villa El Salvador, correspondiente al año 2015; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité por unanimidad aprobó el mencionado Proyecto del Plan de Seguridad Ciudadana, con la salvedad que de conformidad al DS 011-2014-IN Art. 30 y la RM Nro. 010 -2015 IN IV Disposiciones Específicas Literal C. Art. 6 sobre la ratificación por el Concejo Municipal se realizará posteriormente con la emisión de la ordenanza respectiva debido a problemas de procedimiento y tiempo.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.

*[Firma]*  
CIP : 236360  
CARLOS SEGUNDO SANCHEZ GALLARDO  
CMOTE. PNP  
COMISARIO

*[Firma]*  
CIP 222103  
CARLOS E. MUÑOZ CHOY  
COMITE PNP  
COMISARIO DE URB. PACHACAMAC

MIMP - PNCVFS  
*[Firma]*  
Lic. Fabiola Fernández Paredes  
ESPECIALISTA EN COMUNICACION  
CEM VES

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE VILLA EL SALVADOR  
*[Firma]*  
SR. GUIDO IÑIGO PERALTA  
PRESIDENTE

*[Firma]*  
EDITH VALDIVIA PASQUEL  
COORDINADORA DISTRITAL  
JVVV DE VILLA EL SALVADOR  
DNI: 98922491

*[Firma]*  
Fiscal Adjunta Provincial  
Ricaela Provincial de Promoción  
del Distrito de Lima Sur

*[Firma]*  
Catalina Quispe Cruz  
Gobernadora del Distrito V.E.S.

*[Firma]*  
"MC HIGINIO GALINDO PUCHURI"  
DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR